

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,  
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS



# DIAGNÓSTICO de seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración en México 2018-2022



**DIAGNÓSTICO  
de seguimiento  
al Pacto Mundial  
sobre Migración  
en México,  
2018-2022**

D.R. 2023 © *Diagnóstico de seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración en México, 2018-2022*  
Coordinación de Política Migratoria/ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad  
de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de  
Gobernación, Abraham González núm. 48, edificio L, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06600, Ciudad de México. Tel. 55 5128 0000, <http://www.politicamigratoria.gob.mx>

**Coordinación general de la obra:**

Rocío González Higuera  
Teresa Heessel Pimentel Vázquez

**Autoría:**

Jesús Adrian González Mondragón  
Daniela Sánchez Guerrero  
Jonathan Gerardo Hernández Camarillo  
Ana Landeros Zamudio

**Dirección editorial:**

Edith González Alvarez

**Cuidado editorial:**

Juan Crisóstomo Góngora Cruz

**Revisión editorial y de estilo:**

Manuel Camargo Sánchez

**Diseño editorial y portada:**

Laura Jaime Villaseñor

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente. Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

Este es un producto de la Coordinación de Política Migratoria y de la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.

[www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx)  
Hecho en México

## Secretaría de Gobernación

**LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN**  
Secretaria de Gobernación

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
Subsecretario de Derechos Humanos,  
Población y Migración

**CÉSAR YÁÑEZ CENTENO**  
Subsecretario de Desarrollo Democrático,  
Participación Social y Asuntos Religiosos

# ÍNDICE

		<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>13</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>		
<b>13</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>		
		<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>17</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>		
		<b>ANTECEDENTES Y ENCUADRE</b>	<b>19</b>
<b>21</b>	<b>METODOLOGÍA</b>		
		<b>CATEGORIZACIÓN POR CADA EJE TEMÁTICO</b>	<b>25</b>

<b>27</b>	<b>EVALUACIÓN GENERAL</b>	
<b>30</b>	Hallazgos 2018-2021	
<b>32</b>	Hallazgos 2022	
<b>34</b>	Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ods)	
<b>34</b>	Gestión 2018	
<b>54</b>	Gestión 2019	
<b>79</b>	Gestión 2020	
<b>100</b>	Gestión 2021	
<b>127</b>	Gestión 2022	
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>159</b>
	Tendencias y fortalezas	160
	Retos y oportunidades	161
	Respecto de las alternativas de la detención	162
	Respecto de la contribución de las personas migrantes al desarrollo sostenible	164
	Respecto de la portabilidad de derechos	167
	Comentarios finales	171
<b>173</b>	<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	
	<b>REFERENCIAS</b>	<b>179</b>





# PRESENTACIÓN

El objeto de elaborar un diagnóstico en torno al seguimiento de la implementación de acciones, programas o buenas prácticas realizadas por el Estado mexicano a partir de la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular<sup>1</sup> (PMM) responde a las dinámicas propias de la movilidad humana, las cuales, sin duda, imponen nuevos retos a nuestras posiciones ante el fenómeno migratorio. En este sentido, el presente trabajo visibiliza la evolución, los retos y las áreas de oportunidad de nuestro país para innovar y desarrollar productos de análisis respecto del seguimiento relativo al cumplimiento en los niveles federal y estatal de los 23 objetivos del PMM. La idea también es generar una nueva propuesta que dé luz a este avance, así como una metodología que se derive de este diagnóstico, pues el propósito es comenzar a replicarla en el próximo ejercicio de solicitud y compilación de información durante el año 2023.

Mediante el análisis de los productos de los compendios generales e informes ejecutivos de seguimiento del Pacto Mundial sobre Migración que ha generado de 2018 a 2022 la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), ha sido posible la identificación de retos y áreas de oportunidad que tiene el Gobierno de México para seguir cumpliendo con el establecimiento de programas y buenas prácticas en la ejecución del PMM. De igual forma, la enunciación de tales propósitos en el presente diagnóstico permitirá aprovechar esa información para hacer más eficiente la atención integral de la movilidad humana, con el fin de avanzar en la implementación y evaluación de la política pública en la materia.

Cabe destacar que este diagnóstico contempla un cruce de información con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual además permite determinar sinergias para el avance de la agenda global en el marco específico de la atención en México del PMM.

Asimismo, en 2022 se ha logrado la adición de los datos generados por las entidades federativas, con lo que se pretende visibilizar las particularidades que presenta la atención a nivel local, con el fin de ampliar y mejorar el análisis correspondiente a todo el país y su posible réplica en los ejercicios posteriores de levantamiento de información.

<sup>1</sup> La conferencia intergubernamental de adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular se celebró en Marrakech, Marruecos, los días 10 y 11 de diciembre de 2018.



## OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente diagnóstico es brindar un panorama integral de los esfuerzos que, de una manera integral, ordenada y sistematizada, se han venido haciendo en México desde el año de adopción del PMM, tomando en consideración el cumplimiento de la Agenda 2030 e involucrando, gradualmente, a distintos actores para su debida realización.

## OBJETIVO ESPECÍFICO

Generar una metodología para identificar las acciones y sus resultados orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir de datos cualitativos y cuantitativos útiles para el seguimiento de la agenda migratoria en función de la agenda global, así como compartir esta buena práctica de seguimiento en la región y a nivel internacional, posicionando a México como líder con respecto a este tema.



# JUSTIFICACIÓN

Desde la Organización de las Naciones Unidas, los gobiernos mexicano y suizo fueron los cofacilitadores para la construcción del PMM. Ello reafirmó el compromiso del Estado mexicano frente a la Declaración de Nueva York para Migrantes y Refugiados, lo cual constituía una prioridad ineludible a fin de atender el fenómeno de manera urgente.

En este sentido, el cumplimiento del PMM por parte del Estado mexicano establecía una sinergia particular con las líneas generales del actual Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuya premisa enunciada en su principio 10 busca generar condiciones para que las personas no migren por necesidad: No más migración por hambre o por violencia. También se alinea con el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, impactando directamente en el Objetivo prioritario 2, el cual versa sobre la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos, así como con el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024, que atiende en específico el Objetivo prioritario 4, el cual establece: Garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.

Además de lo anterior, México -como Estado miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)- pretende sumar y ser ejemplo de la implementación del PMM en los niveles regional y global. Es por eso que el desarrollo de instrumentos de seguimiento del Pacto fortalece el liderazgo en foros multilaterales como la Conferencia Regional sobre Migración.



# INTRODUCCIÓN

La movilidad humana es un fenómeno inherente a los seres vivos en su necesidad más básica de supervivencia. El desplazamiento de un lugar a otro ha existido desde los procesos de hominización por los que ha atravesado el ser humano. En la época contemporánea, la migración, ya sea forzada o voluntaria, regular o irregular, sigue los mismos patrones que en las sociedades de cazadores-recolectores de los tiempos prehistóricos, cuyo objetivo fundamental era sobrevivir; sin embargo, ahora también está atravesada por necesidades socioculturales y económicas que hace milenios no aquejaban a nuestros antepasados nómadas. Actualmente, también está administrada por las fronteras geográficas fijadas por los Estados al momento de su creación, para salvaguardar a todas las personas establecidas dentro su territorio (Benlloch-Doménech y Barbé-Villarubia, 2020). Por lo anterior, queda claro que el fenómeno es ancestral y de dimensiones enormes; ante ello, y derivado de las crisis migratorias ocurridas en distintos corredores del mundo, en 2018 la mayoría de los países adoptaron un instrumento de cooperación internacional tendiente a atender la migración internacional<sup>2</sup> en todas sus dimensiones y cuyos elementos centrales se encuentran plasmados en 23 objetivos y compromisos que cubren el ciclo migratorio en su conjunto, ofreciendo así una perspectiva integral basada en altos estándares de respeto y promoción de los derechos humanos (SRE, 2018).

En el plano nacional, las particularidades geográficas y socioeconómicas presentan actualmente a nuestro país como un espacio donde confluyen diversos fenómenos de movilidad humana, puesto que es un país de tránsito, origen y retorno principalmente, pero en años recientes también resalta como una posibilidad de destino. Adicionalmente, a partir del reconocimiento en 2019 por parte del Gobierno federal del desplazamiento forzado interno (DFI), se le ha puesto atención a un fenómeno que desde la década de los 70 ha generado casos de movilidad obligada en territorio nacional (UPMRIP, 2023).

<sup>2</sup> Así como a todas las demás formas de movilidad humana.

Por su parte, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) pretende hacer transversales la perspectiva de género, el interés superior del menor, así como el principio de no discriminación y la protección efectiva de los derechos humanos de todas las personas migrantes, sin importar su condición o situación migratoria. Lo anterior sin duda coadyuva a los Estados a desarrollar y fortalecer las estructuras de la gobernanza migratoria y la cooperación internacional en los niveles local, nacional, regional y global desde una perspectiva incluyente y participativa (SRE, 2018).

Desde su estructuración y posterior adopción se consideró la posibilidad de que en su implementación el Pacto estuviera acompañado del involucramiento de distintos actores, así como una propuesta para darle seguimiento dentro del Sistema de Naciones Unidas.

Para tales efectos, se estableció el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), el cual constituye la principal plataforma intergubernamental para que, con la participación de otros actores relevantes, los Estados miembros discutan y compartan información sobre los avances en la implementación del PMM (SRE, 2018). En mayo de 2022 se celebró el primer FEMI, con una participación activa de los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas; al respecto, cabe destacar que a pesar de los diversos retos que se presentan en las distintas regiones se alcanzó un compromiso sólido manifiesto en la Declaración de Progreso, adoptada el 17 de mayo de 2022.



# ANTECEDENTES Y ENCUADRE

Con base en los acuerdos y la coordinación interinstitucional, la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), fue la encargada en 2018 de realizar la compilación de acciones, programas y buenas prácticas del Gobierno de México frente al PMM (UPMRIP, 2018). En 2019, en el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria, se dio la creación del Grupo de Trabajo para el seguimiento de los objetivos del Pacto Mundial sobre Migración, donde se formalizó el liderazgo de la coordinación de la UPMRIP en la compilación de tales insumos, de los cuales es pertinente mencionar que para 2022 ya cuenta con cinco compendios generales e igual cantidad de informes ejecutivos, los cuales sirvieron como material de análisis del presente diagnóstico.

Para fortalecer las áreas de oportunidad que puede desarrollar el Estado mexicano en pro de una migración segura, ordenada y regular, en sintonía con la revisión propuesta a nivel global en el FEMI, este ejercicio autodiagnóstico del Gobierno de México tomó en cuenta el periodo comprendido entre los años posteriores a la adopción del Pacto y su primera revisión mundial; asimismo, el objetivo ha sido continuar mejorando la compilación y sistematización de los programas, acciones o buenas prácticas de seguimiento de los 23 objetivos del PMM.

Este trabajo de acopio y análisis de datos comenzó con la descripción y presentación de la metodología a utilizar en la elaboración de los compendios generales y los informes ejecutivos. Además, se llevó a cabo una explicitación de la sistematización empleada para analizar y conjuntar los datos proporcionados por las dependencias de la Administración Pública Federal, órganos desconcentrados, los organismos constitucionales autónomos, las oficinas de los gobiernos estatales que se encargan de dar atención a personas migrantes, el Senado de la República y el Instituto Federal de la Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación.

A continuación, se planteó la propuesta de categorización de los datos por ejes temáticos a fin de agrupar las acciones, programas o buenas prácticas reportadas para su posterior análisis y alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Así, la primera sección del diagnóstico describe la explicación conceptual de los ejes temáticos.

Por su parte, el apartado de la evaluación general muestra de manera sistematizada y básica el análisis de los documentos que conforman el diagnóstico, en particular los hallazgos más significativos registrados del año 2018 al 2021. Finalmente, hay un apartado específico para la descripción de los hallazgos del ejercicio 2022, pues a diferencia de los años anteriores se hace mención de la ampliación metodológica, toda vez que en ambos ejercicios se incorporó a las entidades federativas (Compendio General y, por ende, su respectivo Informe Ejecutivo), evidenciando que las prioridades en el ámbito local son, por un lado, la población en retorno y, por otro, incentivar la migración regular mediante el acompañamiento en la realización de trámites migratorios.

En el apartado sobre la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se trata de un cruce exhaustivo de las acciones atendidas en el ámbito del PMM en los últimos cinco años y que impactan de manera directa en alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. De lo anterior es de esperarse la derivación de diversos aspectos cualitativos que se integran al análisis del acompañamiento del PMM como instrumento internacional temático, así como la Agenda 2030 como documento rector de desarrollo a nivel global.

Se finaliza con unas conclusiones en las que se mencionan las fortalezas del Estado frente a la atención del PMM, así como sus retos y oportunidades. Es de destacarse, además, la inclusión de una propuesta de incidencia metodológica, a fin de comenzar a replicarla en el próximo ejercicio de solicitud y compilación de información para el año 2023.

# METODOLOGÍA

La descripción de la metodología de análisis al seguimiento de implementación del Pacto Mundial sobre Migración en México es un eje fundamental en este diagnóstico, ya que los hallazgos y las recomendaciones que se hacen al mismo se fundan en el análisis de los datos que se obtienen y que, con insumos de múltiples instituciones, generan los compendios generales e informes ejecutivos que se han realizado desde la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

A partir de la compilación anual que hace la UPMRIP de los programas, acciones y buenas prácticas que implementan las secretarías de Estado, algunos órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal (APF) y determinados organismos constitucionales autónomos, así como las entidades federativas, se elaboran dos documentos de seguimiento a la implementación del Pacto Mundial sobre Migración (PMM) en México: El Compendio General y el Informe Ejecutivo, los cuales proporcionan datos fiables de consulta pública.

Para conjuntar la información se diseñó una ficha técnica de registro que puede dividirse en tres partes; a saber:

1. Datos generales de los programas, acciones o buenas prácticas de las instituciones o de las entidades federativas.
2. Resultados de la implementación expresados en datos cualitativos/cuantitativos.
3. Retos en la implementación de las acciones.

En la parte de los datos generales se recopila información acerca de la dependencia o entidad federativa que establece los programas, acciones o buenas prácticas en seguimiento a la implementación del PMM en México, así como el nombre y descripción general del programa o acción desarrollada y a qué objetivo se alinean en específico en relación con los 23 Objetivos del Pacto Mundial sobre Migración.

En el siguiente apartado, el de los resultados, pueden expresarse los datos de manera cualitativa o cuantitativa. Este rubro es virtualmente el más importante de todos, ya que a partir de lo que se obtiene en éste es que se elabora el Informe Ejecutivo. Aquí se solicita que se incluya una breve explicación de en qué consiste la actividad.

Por último, en el apartado de los retos, las mismas dependencias y entidades describen los desafíos (si los hay) para llevar a cabo la actividad, lo cual también genera datos de orden cualitativo o cuantitativo que, a su vez, sirven de igual forma para preparar el Informe Ejecutivo.

Además de la ficha se comparte un documento que incluye los 23 objetivos del PMM, a fin de que cada sujeto de consulta establezca con qué objetivo se alinean las actividades reportadas.

Cada ficha recibida corresponde únicamente a un programa, acción o buena práctica, por lo que si los sujetos de consulta llevan a cabo más de uno deben llenar una nueva ficha técnica, por lo que no hay un límite en el número de estas fichas que se recaben por cada dependencia o entidad federativa consultada.

La temporalidad que compete a este ejercicio es anual; es decir, se da un seguimiento cronológico en series de 12 meses. Por su realización en el mes de julio, se solicita que la información sea de junio del año anterior a junio del año en el que se lleva a cabo el levantamiento.

Cuando se tienen todas las fichas de las dependencias y entidades federativas que colaboran compartiendo información, se elabora el Compendio General. Anteriormente, este documento solo contemplaba a las dependencias de la Administración Pública Federal, pero a partir de 2022 se amplió el ejercicio mediante la incorporación de un apartado específico para las entidades federativas que tuvieran información sobre el particular.

El Compendio General es un documento que muestra las respectivas actividades que sustentan la realización de todos los programas, las acciones, buenas prácticas y retos detectados en la implementación y seguimiento de cada uno de los 23 objetivos del PMM. No obstante, cabe aclarar que hay objetivos de los que no se tiene incidencia en algunos periodos temporales.

En algunas ocasiones se reciben fichas técnicas en las que un programa, acción o buena práctica está alineado a más de un objetivo, por lo que mediante un análisis crítico se hace un ejercicio de discernimiento a fin de establecer solo un objetivo por actividad. Así, cada programa, acción o buena práctica está reportada solo una vez en el compendio general.

La información se muestra poniendo el nombre de cada programa, acción o buena práctica reportada en el objetivo correspondiente. Los datos incluyen también el objetivo de la misma, la población a la que está dirigida y la temporalidad del programa (cuándo inició y si tiene fecha de conclusión). En caso de contar con la información al respecto, deberá incluirse el resultado del programa o acción implementado en el periodo que comprende un año, así como los retos que se presentaron en la aplicación de ese programa o acción. Toda esta información es recabada mediante las fichas.

Todo lo anterior se hace de manera ordenada desde el objetivo 1 al 23, a partir de los cuales se van colocando todas las acciones correspondientes, precisamente, a cada uno de esos objetivos.

Por su parte, el Informe Ejecutivo contiene la síntesis y un breve análisis que se realizan a partir de la información compilada. En consecuencia, en este documento se muestra la contabilización de las acciones reportadas y el número

de éstas por cada objetivo; los objetivos que reportan más acciones; los que cuentan con menos o con ninguna y, finalmente, se presentan los programas, acciones o buenas prácticas que mejor ejemplifican cada objetivo. Las acciones son seleccionadas mediante un criterio de neutralidad que responde a la importancia social y política de cada una de las acciones implementadas.

Para la elaboración del Informe Ejecutivo se hace un conteo general de todas las dependencias participantes, así como de los programas o acciones alineadas a cada uno de los objetivos. Con esta información se genera una tabla con dos columnas: la primera incluye el nombre del objetivo y, la otra, el número de acciones ordenadas de mayor a menor; de esta forma, el objetivo con más acciones se coloca en la parte superior de la tabla, considerándose solo los cinco objetivos con más acciones. Asimismo, se prepara otra tabla con los cinco objetivos en los cuales se reportan menos acciones.

En la generación de la segunda sección se toma como referencia el Compendio General, y por cada objetivo se seleccionan los programas o acciones que ejemplifican lo esperado en cada objetivo y que están plasmados en el Compendio.

La tercera sección del Informe Ejecutivo está compuesta por los retos reportados por las dependencias en la implementación de sus programas. Para la generación de esta sección se definió una serie de categorías mediante las cuales es posible incorporar los retos identificados, mismos que habrán de contabilizarse en el Compendio General.

Existe también un apartado en el que aparece una gráfica general del conteo de los objetivos. En el año 2022, además de mostrarse la imagen, se hizo un análisis de los resultados plasmados en ese elemento gráfico; asimismo, se preparó una división con una gráfica que representa solo los resultados de las dependencias federales, y otra correspondiente a las entidades federativas con su respectivo análisis, seguido de las conclusiones del informe.

Por último, se llega a las conclusiones a partir del conteo de los programas y acciones, así como del análisis y categorización de los retos identificados. Cabe mencionar además una sección de anexos que incluye un apartado con las definiciones de las categorías utilizadas para los retos, así como una tabla con las dependencias participantes.

A partir de 2018 –cuando se empezó con este ejercicio–, se han realizado cinco compendios generales y cinco informes ejecutivos.



PEXELS

# CATEGORIZACIÓN POR CADA EJE TEMÁTICO

La propuesta para la categorización de cada eje temático busca agrupar a las acciones reportadas en grupos y, a su vez, en subgrupos alineados en cuatro ejes determinados:

1. Atención y servicios. Se entiende como todas aquellas acciones que van dirigidas a la población migrante para cubrir necesidades básicas como salud, educación, protección, empleo, etcétera.
2. Productos informativos y normativos. Éstos comprenden las acciones dirigidas tanto a la población migrante como al personal del servicio público en la dirección de informar sobre los derechos y obligaciones que tiene todo este universo para la atención a la movilidad humana, así como los instrumentos internacionales, leyes, reglamentos y lineamientos en materia de movilidad humana, y el intercambio de información de las diferentes partes interesadas.
3. Los instrumentos de coordinación y capacitaciones aluden a las acciones llevadas a cabo por y entre las dependencias, entidades federativas o, incluso, representaciones del Gobierno federal con sus contrapartes a nivel internacional, con el fin de generar medidas que faciliten la gestión de la migración y favorezcan la asistencia que se brinda a esta población.
4. Otros. En este rubro se incluyen todas aquellas categorías que no corresponden a los ejes temáticos antes mencionados.

Una vez hecha la agrupación en esta división por ejes temáticos, mediante la distribución de las acciones del Compendio General según el eje que les corresponda, se presenta una nueva categorización distribuida de la siguiente manera:

## Eje temático 1: Atención y servicios

- Acciones en materia de educación
- Actividades correspondientes al rubro de la salud
- Acciones sobre el tema de protección
- Actividades en materia de empleo

### **Eje temático 2: Productos informativos y normativos**

- Instrumentos internacionales, leyes, reglamentos y lineamientos
- Materiales informativos (estudios, diagnósticos, recomendaciones) y campañas
- Intercambio de información nacional e internacional

### **Eje temático 3: Instrumentos de coordinación y capacitación**

- Seminarios, cursos y capacitaciones
- Reuniones internacionales o con actores del exterior
- Reuniones nacionales de coordinación

### **Eje temático 4: Otros**

- Servicios financieros
- Identidad e identificación
- Infraestructura social y vivienda
- Otros temas



# EVALUACIÓN GENERAL

El principal hallazgo a destacar a partir de la realización del diagnóstico fue el cuestionamiento en cuanto a lo que se busca analizar al dar seguimiento a los programas, acciones o buenas prácticas que desarrolla un Estado al momento de cumplir con un mecanismo de cooperación internacional como el PMM, ya que podría seguirse haciendo un ejercicio de conjunción de información y datos. Resaltan, en consecuencia, la ventaja de hacer un seguimiento y compilación de los resultados y los retos; ubicar las tendencias sobre los programas que se mantienen a través del tiempo, y observar el nivel de atención que se da a cada objetivo y su impacto en el conjunto de los ODS.

Del análisis de los datos presentados por las instituciones se identificó que, por el tipo de actividad que realiza cada uno de los actores consultados, los resultados pueden no ser cuantificables sino solo descriptivos, por lo que en ejercicios posteriores de solicitud de información la ficha técnica se adaptará con un lenguaje explícito sobre lo que se espera en esos apartados, a fin de alimentar internamente el proceso de análisis y de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se propone en el presente ejercicio reflexivo y de autocrítica.

En términos numéricos, se visibilizó que durante los años en los que la pandemia por COVID-19 modificó la forma de operar de las instituciones se priorizó el acceso a servicios básicos, enfatizando la salud y las condiciones que generan un entorno seguro, así como los factores para abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

Asimismo, se observó un aumento exponencial en las cifras para el año 2022 al duplicarse el total general de los programas, acciones o buenas prácticas reportadas. Lo anterior se debe, principalmente, al regreso del personal a sus instituciones para laborar y a la ampliación de la consulta durante 2022, ya que se incorporó la solicitud de información a las oficinas de los gobiernos estatales, destacando que solo se contó con la participación de 20 entidades federativas de las 32 que conforman el territorio nacional.

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS, ACCIONES Y BUENAS PRÁCTICAS  
ALINEADAS A LOS OBJETIVOS DEL PACTO MUNDIAL  
PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR (PMM)

Instrucciones: Ingresar los datos solicitados en la fila correspondiente sobre el programa, acción o buena práctica alineada a uno de los 23 Objetivos del PMM.

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ÓRGANO DESCONCENTRADO/ORGANISMO AUTÓNOMO**

Nombre de la Secretaría de Estado/órgano desconcentrado/organismo autónomo encargado de la implementación del programa, acción o buena práctica relacionada con los Objetivos del PMM.

Escribir en este espacio el nombre de la Secretaría a la que pertenece el área a su cargo, o bien de la institución. Si es un gobierno estatal se pone, además, a qué Estado pertenecen.

**UNIDAD/DIRECCIÓN GENERAL**

Nombre de la Unidad o Dirección General encargada de implementar la acción, programa o buena práctica relacionada con el PMM.

Escribir en este espacio el nombre de la Unidad o Dirección General del área a su cargo.

**OBJETIVO DEL PMM QUE ATIENDE EL PROGRAMA QUE SE IMPLEMENTA**

Ingresar el número y nombre del Objetivo del PMM, el cual, conforme a su descripción, se ajusta al programa, acción o buena práctica implementada por su dependencia (revisar documento anexo con el número y nombre de cada Objetivo del PMM).

Escribir o seleccionar el Objetivo del PMM que más se adapte al programa o acción que se reporta. Si bien muchas acciones pueden ser transversales, para los efectos del informe se coloca únicamente un Objetivo, con el propósito de no duplicar en el conteo de Objetivos y acciones. Para facilitar la selección del Objetivo se comparte una lista con el nombre de los 23 Objetivos, además del documento con las metas específicas para cada Objetivo.

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

Nombre del programa, acción o buena práctica que implementa su dependencia/institución, relacionada con el Objetivo señalado anteriormente.

Escribir el nombre del programa o acción a reportar. En caso de que no se cuente con un nombre oficial de la acción, describir de manera breve de qué se trata.

**DESCRIPCIÓN**

Describir brevemente el programa, la acción o buena práctica señalada, tomando en cuenta: 1. Objetivo, 2. Población objetivo, 3. Periodo de implementación (fecha de inicio, si es temporal o permanente y, en su caso, si tiene fecha de conclusión).

Para el llenado de esta sección se deben complementar, al menos, tres elementos:

1. Objetivo del programa (en qué consiste).
2. A quién va dirigido el programa o acción (población objetivo).
3. La temporalidad del programa: fecha de inicio, si se encuentra vigente o si se tuvo algún cambio en lo que va del año.

Es importante para este apartado que se consideren los puntos antes mencionados, aunque la información puede estar desglosada de otra manera.

**RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PERIODO DE JUNIO DE 2021 A JUNIO DE 2022**

Señalar cifras expresadas en cantidades numéricas (o, en su defecto, de la manera que estime pertinente) que indiquen los resultados obtenidos de la implementación del programa, acción o buena práctica por parte de esa dependencia.

En esta sección se espera un reporte cuantitativo, con cifras numéricas que indiquen la cantidad de atenciones, talleres, campañas, etc., reportadas en el periodo de un año y en el tiempo indicado. No es necesario poner cifras históricas. Asimismo, se pueden reportar elementos cualitativos que expliquen el alcance del programa o acción. De no contar con resultados, explicar el motivo por el cual no se cuenta con esta información.

Se sugiere presentar los resultados conforme a la siguiente indicación.

Número de acciones que se desarrollaron a través del programa en el periodo designado	Número de personas atendidas o que recibieron algún beneficio por la implementación del programa	Zona geográfica donde se implementó el programa	Total de personas atendidas desagregadas por sexo	Si no se cuenta con cifras numéricas, hacer una breve explicación de los alcances del programa
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas</li> <li>Número de foros</li> <li>Número de materiales</li> <li>Número de trámites realizados</li> <li>Número de documentos emitidos</li> </ul> <p>Ejemplos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se desarrollaron 10 campañas informativas</li> <li>Se emitieron 2 500 Tarjetas de Visitante Regional</li> </ol>	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con este programa se benefició a 2 500 personas que realizaron el trámite</li> <li>2 500 personas fueron capacitadas</li> <li>La difusión llegó a 2 500 personas que consultaron el portal electrónico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Federal (en todo el país)</li> <li>Entidades federativas</li> <li>Regiones: región fronteriza</li> </ul> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa se implementó en los estados fronterizos de Tamaulipas, Sonora y Baja California</li> <li>Se implementó a nivel federal</li> </ul>	<p>Desagregación por sexo: Cuántas mujeres u hombres se atendieron o recibieron el beneficio</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Del total de las solicitudes atendidas, 100 fueron emitidas por mujeres y 100 por hombres</p>	<p>Ejemplo:</p> <p>Si bien a través de este programa no se registraron datos numéricos, tuvo un impacto en la comunidad de mexicanos en Estados Unidos que acudieron a las ferias culturales, donde se promovieron actividades relacionadas con la gastronomía mexicana, lo que facilitó el conocimiento de la cultura a esta población</p>

La información puede ser desglosada o desarrollada en la redacción del texto.

#### RETOS IDENTIFICADOS

Mencione los retos que su institución identifica en relación con la implementación de sus programas para cumplir con los Objetivos del PMM.

En esta sección se espera que las dependencias o instituciones señalen cuáles han sido los elementos que impiden el buen desarrollo o funcionamiento de los programas que implementan y, de ser el caso, explicar cómo han enfrentado esta situación o qué se podría hacer para mejorar su operación. Cabe destacar que deben ser retos que enfrenta la propia dependencia y no que se puedan atribuir a algún agente externo.

#### PUNTO DE CONTACTO PARA SEGUIMIENTO-NOMBRE, CARGO, TELÉFONO CON EXTENSIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO

La ficha informativa es de uso exclusivo de esta Unidad. Los datos de las y los servidores públicos encargados de reportar los programas no son publicados, solo se utilizan para aclaraciones sobre la información proporcionada y para las solicitudes que se emiten anualmente.

Nota. Si su dependencia cuenta con más de uno de estos programas, acciones o buenas prácticas, agradeceremos que por cada una se elabore una ficha de manera independiente y se remita en formato de Word.

La extensión máxima para la información será de 180 palabras por cada rubro.

## Hallazgos 2018-2021

En 2018 se realizó por parte del Gobierno de México, a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas y con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la primera compilación de los programas y acciones de atención a la movilidad humana implementados en nuestro país por las dependencias del Gobierno federal, así como por sus órganos desconcentrados y organismos autónomos constitucionales, los cuales en ese momento reportaban el cumplimiento de los 23 objetivos del borrador del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). Cabe destacar que el 5 de febrero de 2018, México y Suiza –como cofacilitadores para la conformación del Pacto– publicaron el primer borrador de este instrumento (ONU, 2018). La elaboración del anteproyecto marcó el comienzo de la fase III, cuyas negociaciones intergubernamentales abarcaron una primera revisión integral del documento.

Como resultado de esos acuerdos, el 11 de julio de 2018 se publicó el Proyecto de documento final del Pacto Mundial para la Migración, cuyo contenido abarcó 23 objetivos mediante los cuales se aspiraba a lograr una migración segura, ordenada y regular, además de que a través de ellos se proponía una serie de acciones que los Estados consideraron pertinentes como elementos guía y buenas prácticas para el manejo del fenómeno a nivel internacional.

Después de un proceso de consultas y negociaciones, este texto fue adoptado en la Conferencia Intergubernamental de Marrakech, Marruecos, los días 10 y 11 de diciembre de 2018. Sin embargo, hay que señalar que tomando como base el borrador del Pacto aún no aprobado, la primera consulta para la compilación de estas acciones ya se había realizado en México durante el mes de agosto. Si bien el periodo anual para el reporte de actividades de las dependencias se solicitó de junio de 2017 a junio del siguiente año, muchas de las oficinas reportaron datos históricos por tratarse de un primer ejercicio de este tipo.

A partir de ello, en años posteriores se produjeron mejoras en la elaboración de la ficha técnica de registro, en la recolección de la información y en la presentación del reporte de los ejercicios subsecuentes. Así, por ejemplo, en el Informe Ejecutivo del año 2018 puede observarse que las acciones destacadas no habían sido alineadas a los 23 objetivos del PMM, por lo que la construcción de los informes se replicó en el año 2019 con ligeras modificaciones a fin de dar un mejor orden a la exposición de los datos.

También 2019 fue el primer año en que se explicitó en el Informe Ejecutivo el número de actores consultados para la elaboración de los insumos (Compendio General e Informe Ejecutivo), además de que se incluyeron tablas mediante las cuales se mostraban los objetivos con mayor y menor incidencia, la agrupación por objetivo de las actividades que ejemplificaban al mismo y una tabla con el número de acciones realizadas por cada actor que envió información.

No fue sino hasta la construcción del ejercicio 2020 que la compilación de la información y el análisis proporcionado sobre los 23 objetivos del PMM se realizó completamente en línea. En este sentido, cabe resaltar que, debido a las restricciones sanitarias presentadas por la pandemia por COVID-19, la consulta se llevó a cabo de manera remota, lo cual significó enfrentar diversas dificultades para lograr una comunicación directa y confiable con las dependencias involucradas.

Además de lo anterior, es destacable la presentación en ese año de un Informe Ejecutivo; el reporte de los retos detectados por las dependencias para la implementación de sus programas y acciones, así como la construcción de una categorización para identificar y definir con una mayor precisión esos retos, con el propósito de lograr un mejor análisis. Asimismo, se incorporó una gráfica para exponer el total de acciones realizadas por objetivo.

Para el año 2021 se dio continuidad a esta metodología, siendo junio de 2020 y junio de 2021 el periodo para entregar el reporte de resultados. Debido a la continuidad de las restricciones provocadas por la pandemia por COVID-19, las fortalezas identificadas y los retos al respecto fueron compartidos para ambos ejercicios anuales (2020-2021).

Otra consecuencia de las restricciones sanitarias y que quedó de manifiesto en los informes fue la percepción sobre las personas en situación de movilidad, aun cuando los flujos migratorios tuvieron una disminución en este periodo. Por ello, es importante señalar que dos de los objetivos del PMM que más acciones presentó en los informes de los años 2020 y 2021 fue el Objetivo 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración y el Objetivo 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos, ya que parte de esta población estuvo imposibilitada para continuar con su ciclo migratorio, por lo que generar un espacio seguro fue primordial, así como el acceso a la salud.

Por último, cabe resaltar que muchos de los programas y acciones fueron suspendidos por la contingencia provocada por COVID-19, como ya se ha venido enunciando. Sin embargo, las actividades más trascendentales en términos de gestión migratoria siguieron operando.

## Hallazgos 2022

La característica más relevante del ejercicio 2022 es que pudo emitirse un informe de mayor amplitud, debido a que su contenido se integró por una cantidad considerable de información, producto del reporte de más de 300 programas, acciones o buenas prácticas. También fue resultado de la inclusión en la consulta de información concerniente a los gobiernos estatales que aportaron sus respectivos insumos. Al respecto, cabe reiterar que esta última participación englobó los datos provenientes de 20 entidades federativas que compartieron datos valiosos para la construcción de los documentos finales (Compendio General e Informe Ejecutivo), como se ilustra en el mapa.

En éste, se muestra que la mayoría de las acciones contempladas presentó una atención mínima, ya que solo se reportaron entre 1 y 3 de ellas; en seguida, se observa una asistencia promedio tras la notificación de entre 4 y 10 actividades, y fue motivo de celebración el hecho de que hubo gobiernos estatales que informaron incluso la puesta en marcha de más de 10 programas, acciones o buenas prácticas para la atención de la población migrante.

La primera singularidad que presenta la atención local a la población migrante es el apoyo que se brinda a las y los retornados (sea de manera voluntaria o involuntaria), en pro de una reintegración segura y ordenada, con pleno respeto a los derechos humanos de las personas que vuelven a México, y con ello la garantía de sus prerrogativas (como el de la identidad, pues varios gobiernos estatales han facilitado distintas medidas para que las y los migrantes puedan obtener documentos que prueban la nacionalidad mexicana, tales como actas de nacimiento a las personas nacidas en Estados Unidos).

La segunda particularidad encontrada se centró en la atención a los connacionales residentes en el extranjero (principalmente en Estados Unidos) con programas y acciones dentro y fuera del territorio nacional, destacando los que buscan la reunificación familiar temporal de las personas migrantes que se encuentran en situación irregular en el exterior y desean ver a sus familiares, así como también en el acompañamiento para la realización de trámites migratorios que fomenten la migración regular.

Un tercer escenario lo constituye el hecho de que algunos retos son compartidos en los dos órdenes de gobierno, pero a su vez se crearon nuevas categorizaciones en torno a estos desafíos a partir de los datos presentados por los gobiernos estatales.

### MAPA. TOTAL DE ACCIONES IMPLEMENTADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2022

Número de acciones implementadas  
por las entidades federativas

- 11-20
- 4-10
- 1-3
- No reportaron



## Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La presente sección se llevó a cabo generando cinco bases de datos con información recolectada de distintas instituciones durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Se agrupan en ellas las acciones reportadas en los compendios generales con los cuatro ejes temáticos descritos anteriormente y, a su vez, en los subtemas que conforman cada uno de ellos.

Una vez que las acciones que alimentaron los objetivos del PMM se agruparon en estos ejes temáticos y sus subgrupos, se hizo una alineación con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cabe destacar en este punto que las actividades pueden corresponder a más de un Objetivo de Desarrollo Sostenible, pero ello no significa que se dupliquen o repitan en el conteo final de acciones. Se tomaron en cuenta para esta parte las actividades que contaron solo con resultados en los que pueden identificarse de manera clara datos cuantitativos y cualitativos, es decir, actividades que al momento de su reporte ya contaban con tales resultados y no las que al momento de su recepción como información a incorporar en los documentos estaba en proceso.

Con base en este ejercicio de agrupación, revisión y clasificación, a continuación se presenta un ejercicio de análisis sobre la información recabada, cuyo orden se presenta de manera anual, se profundiza en el resultado de las acciones y se visibilizan las tendencias con respecto a los ODS.

### Gestión 2018

Para el **eje temático 1. Atención y servicios**, se encontró que los resultados reportados impactaban ocho Objetivos de Desarrollo Sostenible; a saber: 2. Poner fin al hambre; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

En materia de **educación** hubo cinco resultados, aunque curiosamente ninguna acción o medida al respecto fue reportada por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), sino por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), principalmente en Estados Unidos -una de ellas la hizo en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)-. Los ODS de impacto a estas acciones fueron: 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.



Se identificó que la SRE contaba con plazas comunitarias cuyo objetivo es empoderar a la población migrante por medio de servicios educativos; se destacó que, en 2018, 39 de ellas fueron operadas en centros correccionales, lo que indica que se tomó en cuenta a la población que fue privada de su libertad. Asimismo, en 26 consulados operaron ventanillas de Orientación Educativa, lo que indica que la atención en materia educativa estaba exclusivamente enfocada en los connacionales residentes en Estados Unidos. Además, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) se otorgaron becas financieras para jóvenes mexicanos en nivel universitario, aunque no se especificó cuántas becas se ofrecieron ni tampoco el rango de edad contemplado para poder otorgar este apoyo pese a que se especificó el nivel educativo.

De igual manera, el IME vinculó a los denominados *dreamers*<sup>3</sup> con actores relevantes de nuestro país; al respecto, una vez más no se dieron cifras de a cuántos jóvenes se relacionó y con qué actores (educativos, financieros, laborales, etc.), o si hay un seguimiento de esos casos. Finalmente, en colaboración con el CONACYT, se operó la Red Global, distribuida en cuatro continentes y con más de 6 500 miembros de la sociedad civil organizada e individuos interesados en la promoción del desarrollo por medio del fomento de lazos entre México y personas altamente calificadas residentes en el exterior que buscaban impulsar la inserción de nuestro país en la economía global del conocimiento; sobre ello puede establecerse que la falta de datos cuantitativos y cualitativos no permite ubicar el impacto de estos programas, es decir, cuáles son los países donde hay mayor número de connacionales y a cuántas personas se logró vincular en ese año (2018).

En materia de **salud** hubo seis resultados. Estas acciones las llevaron a cabo principalmente en Estados Unidos la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Salud (SALUD), los Centros de Integración Juvenil (CIJ) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Los ODS impactados a raíz de estas acciones fueron el 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, y el 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Sin hacer referencia al número de personas atendidas en ellas, la SRE operó en ese año 51 ventanillas de salud en 49 consulados de México en Estados Unidos. En 19 de los consulados se implementó la estrategia de protección a la salud emocional, en la que se nota la incorporación de esta estrategia por considerarse de igual importancia que la salud física. Por otro lado, se reportó la atención de 1 915 403 personas en la Semana Binacional de Salud. Por su parte, los Centros de Integración Juvenil (CIJ) brindaron asistencia psicológica, orientación, consejería e intervención terapéutica en la frontera norte de nuestro país y en la Ciudad de México; asimismo, por vía telefónica a 3 061 personas migrantes: 2 122 mexicanos(as) y 939 personas migrantes de otras naciona-

<sup>3</sup> Jóvenes residentes en Estados Unidos, cuyo ingreso a este país se produjo en su infancia de una manera irregular.

lidades, provenientes principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala, de los cuales 2 371 fueron hombres y 690 mujeres, con un rango de edades que comprendían los 4 y hasta los 85 años. La Secretaría de Salud, por su parte, reportó que de 2012 a 2018 atendió a 3 517 540 personas migrantes, y que de 2014 a 2018 llevó a cabo 1 564 ferias interculturales de la Salud a la Población Migrante, así como el programa de acceso universal a antirretrovirales para pacientes sin derechohabencia, iniciado en 2013 y que para 2018 había brindado asistencia a 5 851 personas migrantes. Resalta de todo ello el hecho de que para el Gobierno federal la atención a la salud estuvo dirigida no solo a la población mexicana, sino también a las y los migrantes en tránsito o destino en México. Finalmente, el IMSS reportó que en 2017 atendió a 30 841 y, en 2018, a 21 222 personas migrantes.

En materia de **protección** hubo 27 actividades realizadas por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Policía Federal (PF), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Los ODS impactados a raíz de la realización de estas acciones fueron: 2. Poner fin al hambre; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Con una inversión de más de nueve millones de pesos, la CONAVI, dentro del programa Construye tu Tierra, apoyó a más de 141 familias y, en coordinación con el IME (SRE), mediante el programa Tu Vivienda en México, otorgaron créditos para la adquisición de vivienda con tasa y pagos fijos con plazos de hasta 20 años. Se reportó que, bajo este programa, desde 2005 fueron adquiridas 5 000 viviendas, por lo que se hubiera esperado que el reporte de adquisición de vivienda fuera anual para ver realmente el impacto del programa a través de los años. El INDESOL, mediante su Programa de Coinversión Social, brindó apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para satisfacer las necesidades básicas de las personas migrantes, tales como alimento, alojamiento temporal, servicio médico, sobre lo cual resaltó la cooperación entre el Gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil para lograr una asistencia integral a la población en situación de movilidad.

La CONAVIM -con el programa de cobertura nacional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres- reportó que se contaba con 433 unidades fijas y móviles para apoyar a mujeres, niñas y niños en situación vulnera-

ble a nivel nacional, mediante las cuales se brindó asistencia psicológica, jurídica y de trabajo social; si bien hay un reporte al respecto no se cuenta con más datos.

Por su parte, la SRE cuenta con el programa de Ventanillas de Atención Integral para la Mujer (VAIM), por medio del cual en 2018 realizó un total de 5 088 eventos a los que asistieron 387 980 personas. No obstante, en su reporte faltó que definiera si se atendió a la totalidad de esas personas, el tipo de eventos realizados para atender a las mujeres, si fueron en materia de salud, de asesoría legal, para protegerlas de la violencia u otros aspectos. Asimismo, a finales de 2017 la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB operó un programa piloto llamado Programa Integral de Prevención Social de la Violencia en las ciudades de Tijuana, Baja California, Tapachula, Chiapas, y Morelia, Michoacán. Sin embargo, hubo una falta de datos sobre los resultados obtenidos, lo cual impide ver la viabilidad de este programa.

El INE, a su vez, de septiembre de 2017 al 30 de abril de 2018, atendió y orientó a cerca de 8 981 personas ciudadanas de origen mexicano repatriadas; para la obtención de su credencial para votar y en la sede del INM, se colocaron aproximadamente 71 carteles sobre el proceso para la obtención de la credencial, atendiendo así a la población en retorno, visibilizando su importancia en temas de atención. El INM, en apoyo de la población en retorno, reportó el Programa de Repatriación Humana y la Estrategia Somos Mexicanos, cuya labor no solo incluye la recepción de connacionales, sino que busca su reintegración de una manera segura, ordenada y regular, por lo cual reportó la reducción de 25 a 12 los puntos de repatriación (11 en la frontera norte y uno en la Ciudad de México), a fin de llevar a cabo el proceso de recepción de personas repatriadas que son entregadas por las autoridades norteamericanas. Así, de 2013 a 2018 se reportaron 1 303 598 eventos de repatriación por estos puntos. Además, mediante el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), de enero a mayo de 2018 se logró repatriar a 8 322 personas. En esta coyuntura, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) facilitó la incorporación a un empleo en la zona fronteriza para las personas que retornaron, con apoyos de hasta \$1 500 pesos para la búsqueda de una plaza laboral y de hasta \$1 500 para conseguir alojamiento y alimentación.

A través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes, el INM atendió entre 2012 y 2018 a 1 140 001 personas migrantes, a quienes se les informó sobre los riesgos que enfrentan migrando de manera irregular y los derechos que les asisten durante su trayecto por territorio mexicano; además, se asistió y localizó a 281 personas migrantes que habían sido reportadas como extraviadas; se ofreció ayuda humanitaria a 894 289 personas migrantes a través del otorgamiento de alimento, agua, llamadas telefónicas, traslados a hospitales y albergues, etc.; se brindó asesoría legal a 1 208 personas migrantes, a quienes se canalizaron sus quejas y denuncias a las instancias correspondientes, y se proporcionaron primeros auxilios a 3 204 que presentaban alguna lesión, velando con todo ello por la seguridad y el respeto irrestricto de los derechos de las personas migrantes en territorio nacional.

En otro contexto, mediante el Programa Paisano, de 2013 a 2018 se llevaron a cabo 17 operativos con la participación de 18 682 observadores de la sociedad civil. Se brindó, además, apoyo a 26 524 933 connacionales en retorno; se recibieron, también, 3 934 peticiones de ayuda para su canalización a la autoridad competente, 504 quejas en contra de la actuación de servidores públicos y se implementaron 2 993 módulos fijos y 3 499 puntos de observación, a fin de atender integralmente a la población en retorno. Se reportó, por otra parte, que, en 2017, mediante el Programa Temporal de Regularización Migratoria, ingresaron a las distintas delegaciones federales del INM un total de 6 796 trámites de regularización migratoria, de los cuales 5 729 se resolvieron positivamente.

La atención por parte del Instituto Nacional de Migración (INM) también se enfocó en niñas, niños y adolescentes, pues para el año 2018 contaba con 323 OPI (Oficiales de Protección a la Infancia -136 hombres y 187 mujeres-) desplegados en las 32 delegaciones federales del INM en la República Mexicana. Se destacó en este contexto que de 2013 a 2018 los OPI del INM atendieron a un total de 137 059 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 61 299 viajaban sin compañía. En este entorno de apoyo a la población infantil y adolescente, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) contó con espacios en albergues de los sistemas DIF y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para atender a esta población; sin embargo, hay una inconsistencia numérica en cuanto a la cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos durante ese año en concreto.

Por su parte, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) cuenta con sendas procuradurías estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en las 32 entidades federativas del país, además de una Procuraduría Federal; no obstante, un dato faltante es el relativo al número de niñas, niños y adolescentes atendidos, y quizá el tipo de asistencia que buscaban. Cabe señalar que en su reporte también informó la existencia de un Grupo de Trabajo dentro de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes enfocado exclusivamente al tema de la infancia migrante.

En cuanto a la protección de las y los mexicanos en el exterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) un presupuesto específico por un monto de \$1 070 049 035 pesos (\$54 317 210 dólares) para la protección de mexicanos(as) en Estados Unidos, con lo cual se creó en ese año la Estrategia de Fortalecimiento de la Atención a Mexicanos en Estados Unidos (FAMEU). Asimismo, en la atención a mexicanos(as) en el exterior, la SRE cuenta con consulados móviles para proporcionar información en materia consular en un horario diferente al de las oficinas para quienes no pudieran asistir en las horas hábiles; no obstante, faltó precisar el número de personas que fueron atendidas en el periodo y la cantidad de consulados móviles con los que se contó.

También se puso en operación un programa de abogados consultores que para 2018 estaban distribuidos de la siguiente manera: 56 en Estados Unidos y

34 en el resto del mundo con el fin de dar apoyo legal a las y los mexicanos residentes en el exterior que requirieran algún tipo de información jurídica; sin embargo, no se reportó cuántas personas se atendieron y quizá qué tipo de ayuda se les brindó. Por otra parte, con una asesoría en 12 110 casos en materia legal operó de igual forma el Programa de Asesorías Legales Externas (PALE), instrumentado de 2015 a 2108 en las 50 representaciones consulares de México en Estados Unidos y que incluyó a 339 proveedores entre abogados, despachos y organizaciones no gubernamentales. Por otra parte, con el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos, desde el 2000 –año en que se creó el MCLAP– a junio de 2018, se intervino en 1 178 casos, de los cuales se evitó o se revirtió la pena de muerte en 1 053 asuntos, lo que representó un nivel de éxito de 89.38 por ciento.

Por último, la Policía Federal realizó operativos conjuntos con otras instituciones o autoridades federales, locales y municipales en el marco del combate al tráfico y la trata de personas migrantes. De 2015 a 2018 se logró la liberación de 193 migrantes y la detención de nueve probables responsables. Aquí resalta el hecho de que no hubo una mención específica sobre las dependencias con las que colaboraron, pero este tipo de actuación deja ver que la coordinación interinstitucional permite la atención integral de las problemáticas que se presenten, sobre todo en este tipo de delitos en los que pudieran estar involucradas las personas migrantes.

En lo relativo a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), cabe destacar que mediante el Subprograma de Protección Consular y Asistencia a las Personas Mexicanas Víctimas de Trata de Personas en el Exterior, la red consular mexicana ha fortalecido relaciones interinstitucionales con actores especializados en la atención a víctimas de trata de personas, tales como agencias gubernamentales, policiales y prestadoras de servicios sociales; sin embargo, no se cuenta con información sobre los países donde más mexicanas y mexicanos buscan esta protección ni lo relativo al número de personas atendidas o canalizadas para una asistencia integral de sus casos. Así, en 2018 en materia de búsqueda y rescate de personas migrantes desaparecidas, el Programa Especial para Desarrollar Procedimientos y Acuerdos sobre Búsqueda y Rescate de Personas Migrantes rescató a 334 adultos y a 210 menores; por su parte, de 2016 a 2018 el Programa del Migrante Extraviado de la Patrulla Fronteriza, gracias a la colaboración y gestiones del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) y el Programa del Migrante Extraviado, encontró con vida a 294 connacionales.

En materia de **empleo** hubo 10 actividades realizadas por el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Los ODS de impacto concernientes a estas acciones fueron: 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Así, es preciso señalar que de 2013 a 2018 el INM expidió a nacionales beliceños y guatemaltecos un total de 85 268 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo y 505 955 Tarjetas de Visitante Regional. Por su parte, la SRE, mediante el Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC), desarrolló estrategias que potencializaron el crecimiento de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas en ambos países; no obstante, de ello hubo ausencia de datos cuantitativos, con lo cual no es posible observar a cuántas personas se brindó el apoyo. Por otra parte, también es de señalarse la realización de la Semana de Derechos Laborales, la cual contó con 741 eventos que tuvieron la participación de 72 000 personas y se identificaron 797 casos que requerían protección. Además, es preciso subrayar la existencia de 87 acuerdos de colaboración en materia laboral con el Departamento de Trabajo de Estados Unidos. Con todo lo anterior puede destacarse que hay una intención manifiesta de proteger a los connacionales.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el marco del Programa 3x1, de 2013 a 2018 realizó 10 375 proyectos, de los cuales 6 485 se destinaron a infraestructura social.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) operó dos programas de movilidad laboral entre México y Canadá. Respecto del primero, se reportó que de 2009 a 2017 participaron 1 876 trabajadores mexicanos en el Mecanismo de Movilidad Laboral, mientras que, con respecto al segundo, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), existente desde 1974, en 2018 había colocado a 25 344 trabajadores agrícolas mexicanos que aportaron un monto total de remesas equivalente a 278 285 812 dólares canadienses.

Por último, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, otorgó de 2013 a 2018 financiamiento por 18 782.30 mdp para la diversificación de la Economía Rural y para el Programa Pequeños Productores.<sup>4</sup> Hubo en este contexto una colocación de 43 495.2 mdp, de los cuales 16 710 mdp han sido para proyectos productivos de mujeres. Con estas cifras de colocación, se ha beneficiado a 407 819 productores, de los cuales 125 713 han sido mujeres.

Para el **eje temático 2. Productos informativos y normativos**, se encontró que los resultados reportados impactan un total de seis Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En materia de **instrumentos internacionales, leyes, reglamentos y lineamientos**, se identificaron 18 actividades llevadas a cabo por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Policía Federal (PF), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Edu-

<sup>4</sup> De 2014 a 2018.

cación Pública (SEP), el Registro Nacional de Población (RENAPO) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Los ODS impactados por estas acciones son: 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Migración en 2011, de 2012 a 2018 a través del Instituto Nacional de Migración (INM) se expidió un total de 970 467 tarjetas bajo las siguientes condiciones de estancia: residente temporal (601 031), residente temporal estudiante (72 645), residente permanente (268 132), visitante con fines de adopción (146) y visitante por razones humanitarias (28 507). Asimismo, implementó las “Medidas disponibles para facilitar la reunificación familiar”, las cuales de 2012 a 2018 permitieron la emisión y autorización de 27 497 visas por unidad familiar. De igual forma se resolvieron positivamente 114 882 trámites de cambio de condición de estancia por unidad familiar, así como 42 678 trámites de regularización por unidad familiar.

En cuanto a los grupos vulnerables (mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas de trata y tráfico de personas migrantes, personas migrantes desaparecidas), el INM –en coordinación con la CONAVIM– reportaron el Protocolo Alba, el cual es un mecanismo de los tres órdenes de gobierno para la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres con reporte de extravío; sobre el mismo se hubiera esperado un desglose de resultados derivados de esta actividad. Por su parte, la SRE contó con un protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basada en el género, cuyo fin consistió en generar un avance significativo a favor de la igualdad sustantiva y en contra de toda forma de discriminación y violencia basada en el género; de igual manera, se hubiera esperado un reporte completo en torno a los resultados tangibles de la implementación de ese protocolo.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) elaboró por su parte una *Guía práctica para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes y su Caja de Herramientas*, la cual, a partir de su implementación en 2016, propició la emisión de reportes mensuales sobre las acciones realizadas para la asistencia a esta población vulnerable. En este orden de ideas, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (FPFNNA) atendió aproximadamente a 697 niñas, niños y adolescentes, y elaboró un *Manual Práctico para el ejercicio de la representación de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos administrativos y judiciales desde las procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*.

En el tema de la trata y tráfico ilícito de migrantes, a través del *Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a Personas Migrantes Víctimas y/o Posibles Víctimas de Trata de Personas en México*, en 2017 el INM atendió a 13 personas extranjeras (12 adultos y un menor de edad), de los cuales 9 fueron regulari-

zados, 1 solicitó refugio y en 3 casos se realizaron retornos asistidos. Por otra parte, también se llevaron a cabo 739 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito. También participó en la primera mesa de trabajo interinstitucional en materia de tráfico ilícito de migrantes por mar, realizada el 16 de agosto de 2018. A su vez, la SRE publicó el *Protocolo de atención consular para víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior*, cuyo objetivo consistía en buscar la prevención de la comisión del delito y, además, atender oportunamente a las víctimas por medio de la ampliación de los esquemas de protección y asistencia; no obstante, la falta de datos cuantitativos impide ver el número de personas beneficiadas por ese protocolo.

Sobre el tema de las personas migrantes desaparecidas, la SRE y la PF reportaron un convenio de colaboración en materia de identificación de personas desaparecidas en la frontera norte, por lo que desde 2015 a 2018 fueron recibidas 72 solicitudes de apoyo por parte de la SRE. Tales peticiones se dividieron en dos rubros principales: 1) tomas de muestras de ADN a personas que tienen un familiar en calidad de desaparecido en la frontera norte, y 2) el procesamiento de restos humanos para la obtención de perfiles genéticos y su confronta a través de la base de datos de la Policía Federal. Derivado de lo anterior, la PF ha identificado a tres personas y se ha brindado asesoría técnica a personal de la SRE y a familiares de personas migrantes, lo que permite la localización y, en los que casos que fuera demasiado tarde la recuperación de los restos, tratarlos de la manera más humana posible.

En materia de identidad, el Registro Nacional de Población (RENAPO) suscribió un convenio con la National Association for Public Health Statistics and Informations Systems (NAPHSIS), mediante el cual se tiene acceso a un instrumento que permite verificar electrónicamente la existencia de registros de nacimiento de personas nacidas en Estados Unidos, además de que es posible realizar validaciones de 43 jurisdicciones sanitarias de ese país. En este contexto, de 2016 a 2018 se llevaron a cabo más de 52 000 consultas en el Sistema de NAPHSIS; sin embargo, faltaría conocer qué trámites pueden realizarse a través de las consultas efectuadas, o si ello es un requisito para obtener la identidad mexicana.

Por su parte, el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y con el apoyo de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, dotó a los connacionales residentes en el exterior de un documento que les permitió votar desde el lugar donde radican. Cabe señalar que para el periodo electoral de 2017-2018, tal listado estuvo conformado por 181 873 registros de ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (44.64% mujeres y 55.36% hombres), y se recibieron 98 470 votos para la elección de presidente y 98 742 votos para diversas senadurías. Este proceso sin duda permite que estas poblaciones incidan en la vida política de su comunidad de origen, mientras la SRE, en materia financiera, impulsó un acuerdo con bancos para que se acepte la matrícula consular como documento de identificación válido.



En materia de educación, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a partir de las reformas a la Ley General de Educación, promovió el acceso a la educación y revalidación, a fin de que fuera posible hacer trámites para revalidar estudios de educación superior, reportando para 2017 un total de 1 848. En cuanto al acceso a la educación, esas reformas permitieron que en 2018 se eliminara como requisito obligatorio la presentación de apostilla, las traducciones oficiales y, para el caso de la educación superior, se redujera el porcentaje de equiparación respecto de los planes y programas de estudio de 75% a 40%, lo que permitió resolver un mayor número de trámites en relación con años anteriores.

La SRE, además, reportó el Acuerdo Interinstitucional entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Parte de la Alianza del Pacífico para el Establecimiento de Medidas de Cooperación en Materia de Asistencia Consular; en 2017, firmó un Memorándum de Entendimiento en Materia de Asistencia a Nacionales Mexicanos Víctimas de Discriminación, Difamación, Intolerancia y Crímenes de Odio, el cual establece el compromiso de crear un marco de cooperación para brindar asistencia a personas mexicanas que sean víctimas de discriminación, intolerancia, intimidación o crímenes de odio en Estados Unidos, lo que muestra el interés por proteger y atender a los connacionales residentes en el exterior. Finalmente, en el tema de las y los mexicanos en retorno, la SRE -mediante su convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)- informó y orientó a las y los mexicanos interesados en créditos, capacitaciones y oportunidades de financiamiento que ofrece el INADEM, a fin de facilitarles la consolidación de su negocio en México por medio del programa Retorno Digno; además, se firmaron 30 arreglos locales de repatriación con Estados Unidos, mediante los cuales se limitaron las repatriaciones a 12 puntos donde existe infraestructura y programas de asistencia para recibir a las personas mexicanas en retorno, con horarios preferentemente diurnos para llevar a cabo las repatriaciones, y con mecanismos de cooperación para atender a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, lo que habla de acciones concretas que pugnan por el respeto irrestricto de sus derechos.

Con respecto a los **materiales informativos (estudios, diagnósticos y recomendaciones) y campañas**, se observaron 24 actividades realizadas por el CONAPO, la UPMRIP, la CONSAR, el INM, el INMUJERES, la SRE y el CONAPRED. Los ODS de impacto a estas acciones fueron: 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

En cuanto a las campañas, se observó que, mediante la ampliación y profundización de los canales de interlocución con actores clave y medios de comunicación, la SRE difundió una estrategia permanente para promover el reconocimiento de las contribuciones de las y los migrantes mexicanos a sus comunidades de residencia; además, propagó información fidedigna sobre las contribuciones de la comunidad migrante para lograr que los connacionales residentes en el extranjero obtuvieran diversos beneficios, tales como la nacionalidad en caso de haber migrado de manera irregular, así como otros servicios.

En Estados Unidos se implementó una campaña de promoción de la doble nacionalidad. Durante el periodo de 2015 a 2018 se habían realizado 7 919 eventos con una atención de 624 752 personas. Además, se llevaron a cabo campañas de difusión de información de protección preventiva con temas relativos a qué hace un consulado; qué hacer en caso de detención por una autoridad; qué hacer en casos de una situación de emergencia como desastres naturales, accidentes y ataques, entre otros.

El INM, por su parte, reportó las campañas *Negocio Mortal* y *Corazón Azul México: #AquíEstoy*, realizadas en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

La UPMRIP, a su vez, mediante la campaña “Soy migrante” buscó luchar contra la xenofobia y pugnó por la valoración de las personas migrantes que viven en nuestro país, de quienes procuró mostrar sus aportaciones a la sociedad, la economía y la cultura de México mediante la divulgación de sus historias de vida.

En la preparación de documentos como guías, carteles, directorios, encuestas y datos estadísticos, la UPMRIP, la SRE, el INM, el INMUJERES y el CONAPRED incidieron en diversos sentidos. Las guías fueron elaboradas por la SRE (*Guía del viajero*, que para 2018 tuvo una nueva versión en aplicación gratuita para dispositivos móviles y que registró 3 339 descargas); el INM (*Guía paisano*, cuya distribución de 2013 a 2018 había sido de 14 183 000 ejemplares en los 17 operativos especiales realizados durante las épocas de mayor afluencia de connacionales al país), y el CONAPRED (*Guía para prevenir prácticas de perfilamiento racial*).

Sobre el perfil sociodemográfico de la diáspora mexicana y con la colaboración con centros de investigación especializados en temas migratorios para la generación de datos estadísticos e información sobre políticas, medidas e iniciativas en materia migratoria que tengan un impacto en las comunidades mexicanas en el exterior, la SRE produjo datos estadísticos en materia de Protección Consular (SIPC) y Administración Consular (SIAC).

Por su parte, la UPMRIP y el CONAPRED colaboraron en la elaboración de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México (EMIF Norte y EMIF Sur). En esas encuestas<sup>5</sup> se contó con un apartado sobre las condiciones de discriminación de las personas migrantes, y para sus ediciones de 2016 y 2017 incorporaron preguntas específicas sobre perfilamiento racial. La EMIF Norte, por una parte, se aplicó a personas migrantes que intentaron cruzar la frontera con Estados Unidos, así como a las y los mexicanos devueltos por autoridades estadounidenses. Por otro lado, la EMIF Sur capta la dinámica fronteriza particularmente entre Chiapas y Guatemala. Además, la UPMRIP generó el *Prontuario sobre movilidad y migración*, un Observatorio de Migración Internacional y estadísticas en materia de movilidad y migración internacionales. Asimismo, el CONAPRED reportó la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), mediante la cual es posible captar las percepciones de la población en general hacia otros grupos, tales como mujeres y personas migrantes. En la ENADIS 2017 destacó que 39% de las mujeres y 39% de los hombres encuestados no rentaría un cuarto de su vivienda a una persona nacida en

<sup>5</sup> Diseñadas por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP).

el extranjero. Este tipo de datos en específico permite considerar que a partir de los resultados de esas encuestas se generen acciones en respuesta a los temas abordados o, en su caso, comparar las respuestas para ver qué tanto han funcionado las estrategias implementadas, por ejemplo, en el combate de la discriminación.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO), en su Repositorio Nacional -plataforma orientada a poner a disposición del público en general la información científica, tecnológica y de innovación para el desarrollo, gestión e implementación de las políticas públicas en materia migratoria-, contaba para 2018 con 548 tesis de maestría, 273 artículos científicos, 155 tesis de doctorado, 126 libros y 114 capítulos de libros especializados en la materia. Además, anualmente ha coeditado un *Anuario de migración y remesas*, mientras que el Observatorio de Migración Internacional contaba para ese mismo año con publicaciones, información estadística, programas, legislación e infografías divulgadas en fechas conmemorativas, mediante las cuales se han difundido diversos temas entre la población migrante.

También se contó con centros de Información y Asistencia, como el Centro de Atención Telefónica SARTEL en Estados Unidos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), cuya ayuda permitió a la población mexicana localizar su cuenta AFORE (en caso de que anteriormente haya tenido alguna), o brindado información sobre cómo registrarse en una AFORE (Administradora de Fondos para el Retiro) en México, en caso de nunca haberla tenido. Para la primera mitad de 2018, el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) había atendido 180 000 solicitudes. Por su parte, el Centro de llamadas gratuito para concertar citas para la expedición de servicios consulares MEXITEL de la SRE, para 2018 canalizó a 148 oficinas a las personas que solicitaron apoyo consular por vía telefónica o por internet.

El INMUJERES realizó en 2017 la tercera edición del concurso “Mujer migrante, pláticame tu historia”, con la participación de 413 mujeres. En esa ocasión aumentaron las categorías cuya premiación se daría en los siguientes términos: i) tres primeros lugares para la categoría A. Migrantes internas; ii) tres primeros lugares para la categoría B. Emigrantes; iii) tres primeros lugares para la categoría C. Migrantes en retorno; iv) tres primeros lugares para la categoría D. Inmigrantes, y v) un total de 12 menciones honoríficas. Por lo anterior, sería importante saber por qué ya no se sigue realizando este concurso.

En materia de **intercambio de información nacional e internacional** se identificaron cinco actividades realizadas por el INM y la SRE. Los ODS que impactaron esas acciones fueron: 10. Reducir la desigualdad en y entre los países y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

La SRE colaboró con centros de investigación especializados en temas migratorios para contar con estadísticas e información sobre políticas, medidas e iniciativas en materia migratoria que tuvieran un impacto en las comunidades mexicanas en el exterior, con lo que se evidenciaba su interés en los connacionales residentes en el extranjero; para la población residente en Estados Unidos o que tiene un vínculo con esa nación, se implementaron mecanismos de

colaboración, con el propósito de gestionar ante autoridades estadounidenses la extracción de perfiles genéticos de los restos de personas con presunta nacionalidad mexicana (los resultados de esos perfiles fueron compartidos por la SRE con los familiares de esas personas). Por su parte, con los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) y Estados Unidos, constituyeron el Grupo Conjunto de Inteligencia Fronteriza (GCIF) con sede en San Salvador, cuya creación fortaleció la cooperación regional en materia de trata y tráfico de personas por medio del intercambio de información y la elaboración de productos de inteligencia. Para la asistencia de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados se generó la base de datos (Rapid FTR) derivada de la aplicación del Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

El INM, a través del Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes por Mar en México”, junto con el Gobierno de Canadá, intercambió información que tenía de cada institución pública en relación con el uso de rutas marítimas/lacustres por parte de personas migrantes y su vinculación con redes de traficantes. En este rubro se ofreció la identificación de los procesos/sistemas que tenían las instituciones públicas para recolectar, procesar e intercambiar información sobre tráfico ilícito de personas migrantes por mar y en materia de detección y atención de personas migrantes objeto de tráfico, además de aportar la identificación de los mecanismos de colaboración existentes en relación con la detección y atención de las y los migrantes objeto de tráfico por mar, así como en materia de persecución del delito.

Para el **eje temático 3. Instrumentos de coordinación y capacitación**, se encontró que los resultados reportados impactaban cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible; a saber: 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En lo relacionado con **seminarios, cursos y capacitaciones**, se identificaron tres actividades reportadas por la SRE, el INM y la STPS, las cuales abonaron a dos ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico y 10. Reducción de las desigualdades.

Se observó que la SRE, a través de los centros de Defensoría para brindar asistencia consular y asesoría legal a personas migrantes mexicanas, realizó 4 306 talleres como el denominado “Conoce tus Derechos”, en el que se contó con la participación de 323 502 personas; además, se celebraron 4 952 talleres sobre doble nacionalidad, cuya asistencia total fue de 396 829 personas. Por su parte, el INM, mediante el taller de capacitación para el fortalecimiento del mecanismo de atención y protección a personas migrantes en retorno en los países del Triángulo Norte de Centroamérica, capacitó al funcionariado de los gobiernos de El Salvador, Honduras y Guatemala, cuya responsabilidad consiste en operar las acciones en materia de asistencia a personas retornadas

en sus países. Es importante destacar que la falta de datos cuantitativos impide conocer el número de funcionarios y funcionarias capacitados. La STPS, en el marco del proyecto de contratación equitativa en el corredor México-Guatemala, financiado por la Organización Internacional del Trabajo, llevó a cabo el taller “Hacia una contratación equitativa”, dirigido a 240 servidores públicos de diversas dependencias como la SEGOB, la SRE y la STPS.

Durante 2018 se llevaron a cabo 15 actividades, entre las que destacan las **reuniones entre representantes del Gobierno de México con actores y organizaciones internacionales**; con base en ello, pudo identificarse la cobertura de cuatro ODS, los cuales se refieren a: 4. Educación de calidad; 10. Reducción de las desigualdades; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, y 17. Alianzas para alcanzar los objetivos.

Una vez más resalta la colaboración entre dependencias, ya que la SRE trabajó conjuntamente con el CONACYT a fin de celebrar el Primer Encuentro de Becarios en Norteamérica, en la ciudad de Washington, D.C., mediante el cual se sumaron alrededor de 7 600 apoyos en las diversas modalidades de los programas que se operaron, tanto de posgrado como de consolidación. Asimismo, se reportaron dos colaboraciones más entre la UPMRIP y la SRE con la finalidad de participar en el Foro Mundial sobre Migración y en la Conferencia Regional sobre Migración 2018. Si bien se compartieron los resultados correspondientes, se esperaba contar con los elementos presentados en ambos eventos a fin de tener un panorama más amplio con respecto a la participación del país.

El INM, mediante la Iniciativa “Migration EU Expertise de la Unión Europea”, pudo identificar las necesidades de los actores nacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales que participaron en el procedimiento para la obtención de la condición de refugiado. Los resultados de este ejercicio se presentaron en el *Diálogo de alto nivel sobre refugio y protección internacional complementaria* de 2018.

La SRE llevó a cabo nueve actividades; así, la participación de esta dependencia tuvo lugar en diversos foros, diálogos, reuniones o grupos. En seis de las acciones enunciadas se manejaron como eje central los temas consulares, como es el caso del Foro Consular Global, donde se participó como país fundador; el del Diálogo Consular México-Estados Unidos, teniendo como resultado la implementación de un programa de intercambio de funcionarios diplomáticos (este resultado se replicó con el intercambio de funcionarios consulares entre México y Canadá, a fin de compartir buenas prácticas y experiencias sobre la asistencia en emergencias en materia consular); el mecanismo de concertación consular conformado por México, El Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo Norte de Centroamérica-México TRICAMEX), a través del cual se facilitaron acciones consulares en los ámbitos local, binacional, regional y multilateral, teniendo como resultado el desarrollo de 10 mecanismos en Estados Unidos; el Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN), tendente a fortalecer los vínculos con las comunidades en el exterior y la facilitación de la movilidad de nuestra población; el Programa de Certificación de Estándares de Atención Consular, cuyo fin fue mantener niveles óptimos de atención al público

(cabe mencionar que este programa dio inicio en 2014 y fue reportado por la SRE hasta el año aquí analizado).

Asimismo, en temas de seguridad y violencia, se participó en la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica, donde se intercambiaron buenas prácticas y se renovó la cooperación internacional para el desarrollo de la región; además, la cancillería asistió a la sexta reunión del Grupo de Alto Nivel de Prevención de la Violencia Fronteriza México-Estados Unidos y, finalmente, estuvo presente en la séptima reunión del Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación, a partir de la cual se mejoró la atención, ordenamiento y procesos de repatriación de personas mexicanas, garantizando esquemas de retorno seguro, digno y ordenado a México.

Para el **eje temático 4. Otros**, se encontró que los resultados reportados impactaron cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

En este eje temático fueron reportadas nueve actividades, de las cuales siete correspondieron a la materia financiera, una a trámites migratorios y una más al tema de la identificación. Tales acciones fueron desarrolladas por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el INE, el INM, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la SRE y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La SRE contribuyó al desarrollo de la educación y servicios financieros a través de la Semana de la Educación Financiera, a partir de la cual se benefició a más de 450 000 personas. Además, se brindó asesoría financiera mediante las 42 ventanillas de Asesoría Financiera y de Protección al Patrimonio de las diversas representaciones de México en Estados Unidos, y se desarrolló el Micrositio de Educación Financiera, el cual reportó un total de 11 709 visitas que fueron aunadas a las recibidas en los módulos de atención en el extranjero que funcionaban en 16 Consulados de México en Estados Unidos.

Asimismo, BANSEFI ofreció la apertura de cuentas de banco para población que se encontraba fuera de México, teniendo como resultado la reducción de costos de envío de remesas, eliminación de la necesidad de portar efectivo, así como la promoción del ahorro. Es importante mencionar que la dependencia no proporcionó datos cuantitativos que permitieran identificar el número de personas beneficiadas o, bien, la cantidad de cuentas aperturadas. En este sentido, destaca la participación de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) con su programa “Quién es Quién en el Envío de Dinero”, mediante el cual se liquidaron 1 452 780 transacciones por 790.4 millones de dólares, de los cuales 2.47% correspondió a remesas internacionales a nivel nacional. Adicionalmente, el SAT ofreció el servicio de ampliación de la franquicia fiscal, la cual registró un total de 116 trámites.

Por otra parte, el INM expidió 675 457 Tarjetas de Viaje para Personas de Negocios de APEC, correspondientes a 19 países miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). En tanto, el Instituto Nacional Electoral (INE) tramitó desde 2016 un total de 766 427 credenciales para votar fuera del país; realizó 627 023 entregas, y 303 378 activaciones. Finalmente, el INAFED incorporó 400 municipios al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales. Sin embargo, sobre este último tema se esperaba contar con información sobre las capacidades fortalecidas por municipio.

## Conclusiones generales de 2018

Durante el año 2018 se contó con la participación de 31 actores divididos entre dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal. Con sus actividades y resultados reportados se abordaron nueve ODS identificados de la siguiente manera: 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, y 17. Alianzas para alcanzar los objetivos.

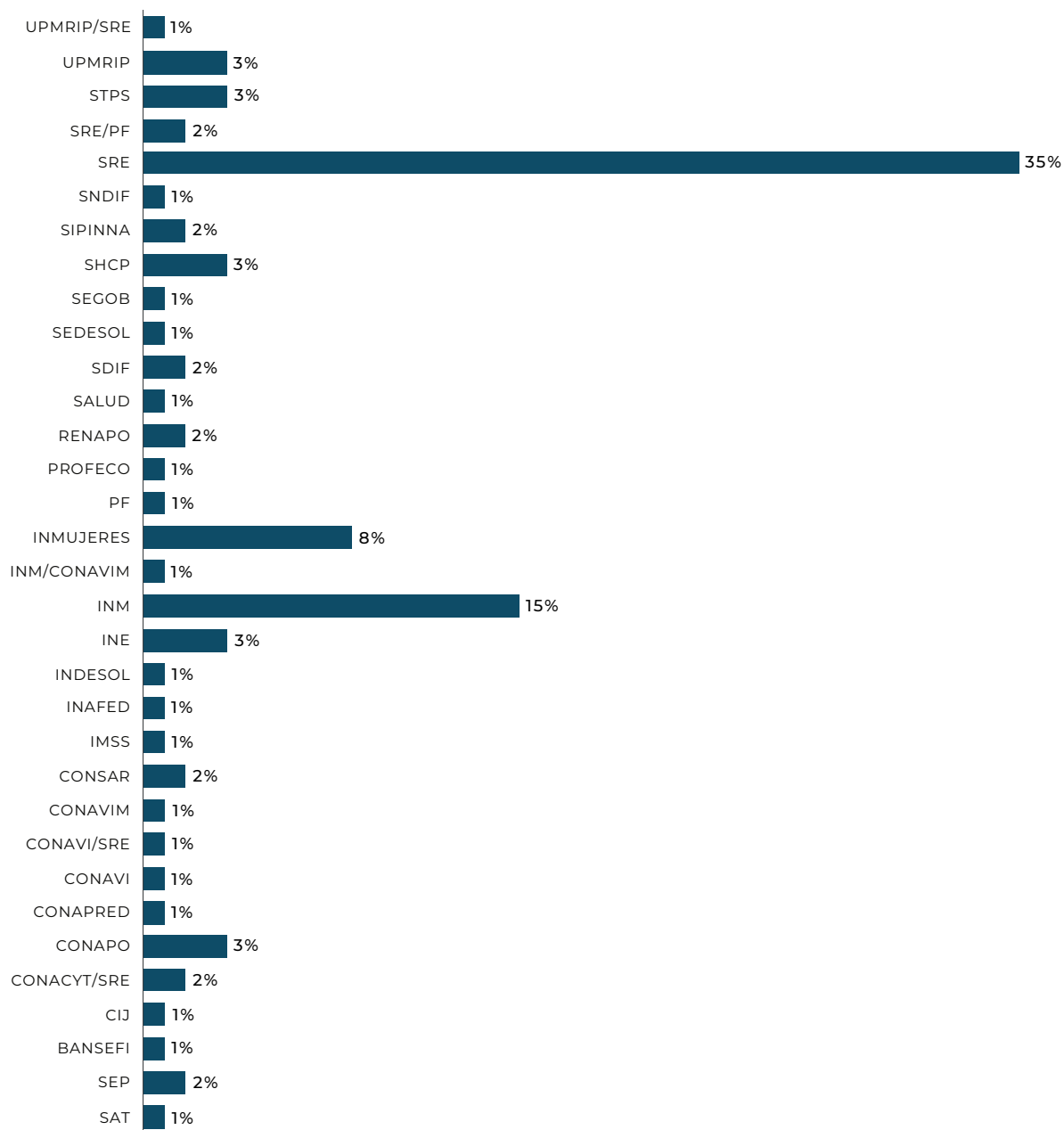
Con base en la Gráfica 1, es posible hacer una identificación del porcentaje de participación de cada una de las dependencias, entidades e instituciones, de manera que destaca la SRE con 35% de participación, seguida del INM con 15% e INMUJERES con 8%. Los demás actores públicos se encontraron entre 3% y 1% de participación. Aunado a lo anterior, puede destacarse el trabajo colaborativo entre instituciones; por ejemplo, el INM con CONAVIM; UPMRIP con SRE y CONAPRED, o CONACYT con SRE. Con ello se sienta un precedente para que desde la Administración Pública Federal se generen acciones interinstitucionales para la atención de las necesidades y demandas de la población objetivo.

Por otra parte, puede afirmarse que el Objetivo de Desarrollo Sostenible mayormente atendido fue el 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, con 59% de las actividades; es decir, prácticamente en cada uno de los cuatro ejes temáticos desarrollados se encontraron actividades que respondieron tanto por actividad como por resultado. Asimismo, con 9% se identifica el Objetivo 5. Igualdad de género, así como el Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, mientras que con 7% se ubica el Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. (véase la Gráfica 2)

Además de lo anterior, cabe señalar que se identificó que no solo INMUJERES incluyó la igualdad de género entre sus actividades, sino que también lo hicieron el CONAPRED, la CONAVIM, el INAFED, la SRE y la UPMRIP. Cabe recordar en este sentido que lo relacionado con el enfoque de género es un tema transversal con el que todas las dependencias, entidades e instituciones del Gobierno federal deben alinearse y procurar su cumplimiento.

Por otro lado, se resalta que si bien se solicitó la información para el periodo de junio de 2017 a junio del siguiente año, los resultados de la mayoría de las

**GRÁFICA 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN  
POR DEPENDENCIAS, 2018**





actividades reportadas abarcan un lapso comprendido entre 2012 y 2018 (algunos empiezan en 2013, 2014, 2015 o 2016); de igual manera, es un hecho que hay resultados numéricos y cuantificables sobre la asistencia a esta población, sin embargo, son demasiado generales, lo que no permite visibilizar la atención en un año en específico.

La falta de datos de orden cuantitativo en algunas actividades impide observar el impacto de éstas, ya que no es posible determinar si es que las personas migrantes conocen los programas e instrumentos que les permiten acceder a una atención integral o si esta falta de conocimiento es lo que impacta para que el número de atenciones sean pocas. No obstante, no puede exigirse a las dependencias que den un seguimiento sobre las atenciones que brindan si ello no está en el marco de sus atribuciones.

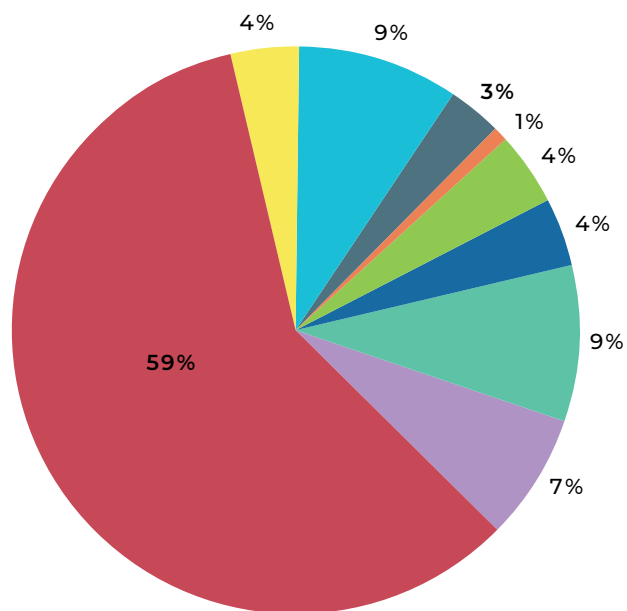
Asimismo, se destaca que para el subtema Reuniones de coordinación con actores nacionales, contenido en el eje temático 3. Instrumentos de coordinación y capacitaciones, no se presentaron actividades relacionadas, por lo que no se tiene un análisis de la información y solo se identificaron datos relativos a reuniones internacionales.

Es importante mencionar que se identificaron en el eje temático 4. Otros, varias actividades relacionadas con el tema financiero, mismas que podrían haberse incluido como parte del rubro del eje temático 1. Atención y servicios, ya que la población en movilidad desde el año 2018 o anteriores ha sido población objetivo de las diversas dependencias, entidades e instituciones públicas.

Puede mencionarse que, a pesar de haber sido el primer ejercicio de levantamiento de información sobre el PMM, se tuvo una respuesta positiva por parte de las dependencias, entidades e instituciones. En este sentido, es claro que compartieron información relativa a sus actividades; sin embargo, es de reconocerse que las acciones en favor de la población en situación de movilidad deben adoptarse conforme a las necesidades de ésta.

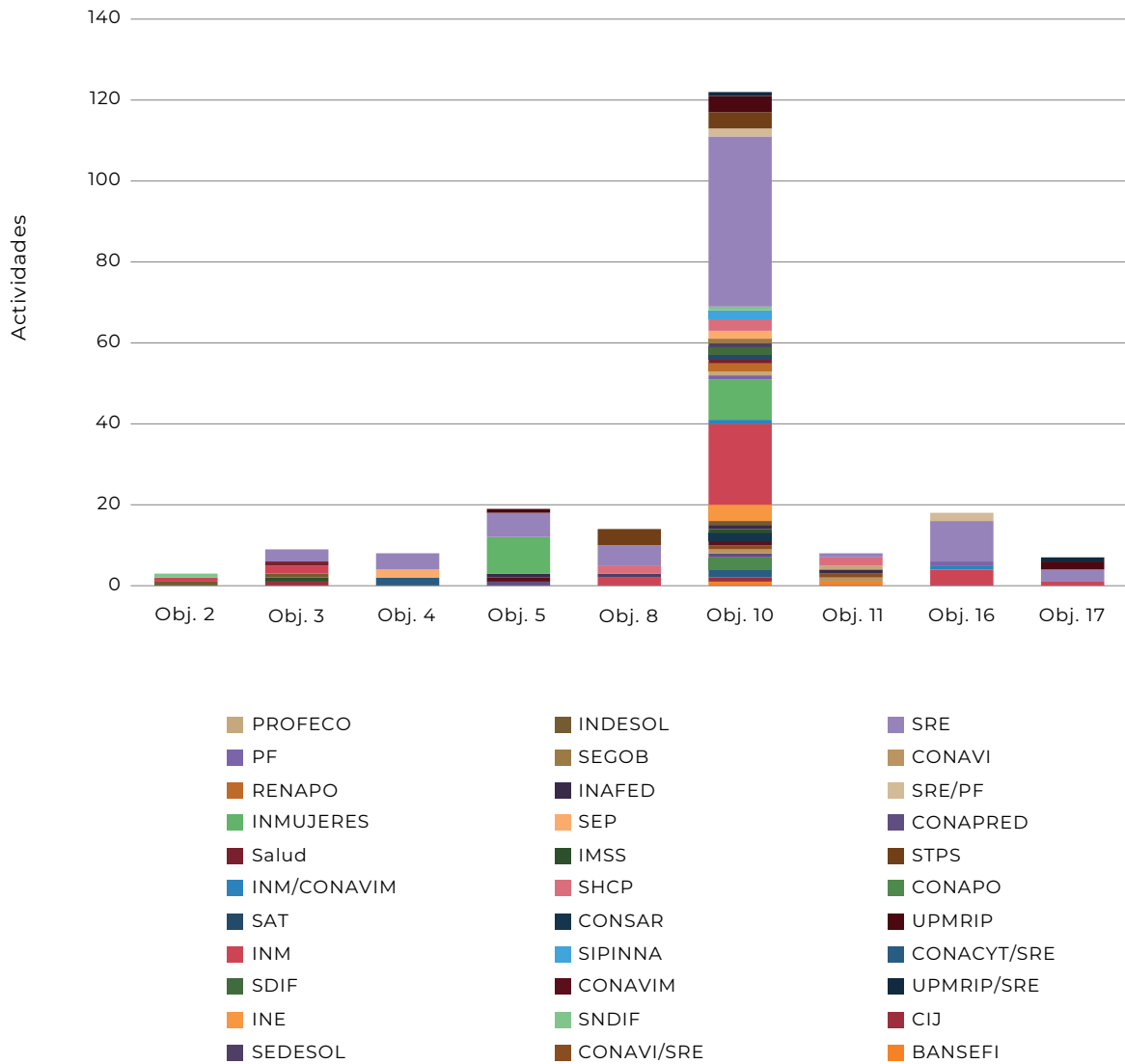
Por último, en la Gráfica 3 es posible visualizar la representación de las actividades reportadas por las dependencias conforme a los ODS abordados. Como se mencionó antes, se denota una preponderancia en la atención del Objetivo 10, el cual se vio alimentado por la mayoría de las dependencias con un total de 122 actividades. Si bien puede enunciarse un número determinado de acciones por Objetivo, es importante señalar que una sola actividad reportada puede cubrir hasta 3 o 4 objetivos a la vez.

GRÁFICA 2. PORCENTAJE DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ods) ABORDADOS EN 2018



- 2. Hambre cero
- 3. Salud y bienestar
- 4. Educación de calidad
- 5. Igualdad de género
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 10. Reducción de las desigualdades
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

**GRÁFICA 3 . PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES EN LOS ods ABORDADOS**



## Gestión 2019

Para el **eje temático 1. Atención y servicios** se encontró que los resultados reportados impactan cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

En materia de **educación** hubo cuatro resultados, de los cuales dos fueron reportados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y dos por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), cuyo impacto por parte de ambas dependencias incidió en los ODS: 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Por lo que respecta a la SEP, se observó que con la Implementación de los nuevos criterios contenidos en el Acuerdo 02/04/17 en materia de revalidación de estudios e inclusión al sistema educativo nacional, han ingresado ante la autoridad educativa federal aproximadamente 7 850 trámites de revalidación de estudios, de los cuales se han resuelto 7 060 en los términos establecidos en la normatividad vigente aplicable a la materia, permitiendo con ello la inserción al sistema educativo nacional y al campo laboral. También se reportó el Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos de América (PROBEM), dirigido a los servicios de Educación Básica y acceso a las escuelas; a través de éste se detectó durante el periodo comprendido de junio de 2018 al mes de mayo de 2019 el acceso a la educación de aproximadamente 18 183 alumnos migrantes. Así, por un lado se fomenta el acceso a la educación para todas y todos y la integración de los estudiantes de todos los niveles educativos, ya que se estimula que no haya rezagos en la población migrante que tiene que cambiar constantemente de residencia, así como que, por otro lado, también cuenten con mayores oportunidades para ingresar al campo laboral.

En torno a los resultados reportados por la SRE, se encontró que el Programa de Plazas Comunitarias contó con la operación de 267 plazas activas en 43 consulados de México de 33 estados en la Unión Americana. Por lo que respecta al Programa de Intercambio de Maestros del Programa Binacional de Educación Migrante México-EUA, la dependencia informó que, en 2018, participaron 126 maestros mexicanos procedentes de 14 estados de la República Mexicana, incrementándose ambas cifras para 2019 con 131 maestros de 17 entidades federativas del país en escuelas de nueve estados de la Unión Americana. Con ello se fomentó la migración regular de las y los maestros beneficiados por este programa.

Se destaca además que hubo una colaboración entre la SRE y la SEP, pues en el mes de marzo, en Tlaxcala, se realizó el XXIII Seminario Nacional de Capacitación del Programa de Intercambio de Maestros México-EUA 2019, actividad

que podría ubicarse en el eje temático 3, que incluye las capacitaciones, pero que por estar relacionada con el programa de Educación Migrante México-EUA se menciona en este apartado.

En materia de **salud** hubo 16 resultados reportados por Centros de Integración Juvenil (CIJ), el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (CENSIDA), la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Salud (SSA). Los ODS que impactan estas acciones son: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

En cuanto a la prevención de la salud, el IMSS otorgó 31 153 consultas con la Iniciativa de Atención a la Salud de los Migrantes, respecto al corte de junio de 2018-marzo de 2019, fecha que representó el final de esa estrategia. Esta acción sin duda se hubiera esperado que continuara para seguir abonando a lo referente a la asistencia en salud en pro de la población migrante. El ISSSTE, por su parte, reportó que a través de los Servicios de Urgencias de los Establecimientos para la Atención Médica llevó a cabo la Feria Mesoamericana de Tuxtla Gutiérrez, donde se otorgaron 37 778 consultas a personas migrantes, cuyos resultados determinaron que los principales padecimientos registrados fueron gastroenteritis infecciosa, dengue, leptospirosis, paludismo y varicela.

En el módulo instalado en “La Mosca”, en el municipio de Tapachula, se otorgaron 38 consultas, principalmente de síndrome febril, infecciones respiratorias agudas (IRAS), enfermedades diarreicas agudas (EDAS), dermatitis y parasitosis. Asimismo, se registraron dos casos de atención a personas migrantes hondureñas en el Hospital Regional Bicentenario en Tultitlán, Estado de México. En lo relativo a la frontera norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, sobresalen las acciones realizadas en materia de protección de los derechos de las personas migrantes, pues la Clínica de Medicina Familiar de Juárez participó otorgando 368 consultas en el Centro para Migrantes “Leona Vicario”. Se destaca en este contexto la colaboración entre la SRE y la SSA para la atención de las y los migrantes, sin importar su nacionalidad ni su condición migratoria. En total se registró el apoyo a 1 306 438 personas en las 51 ventanillas de Salud.

La SSA reportó la validación de 29 albergues en 14 entidades federativas, donde fueron recibidos, principalmente, jornaleros agrícolas y sus familias. Por su parte, en el marco de las ferias interculturales de salud para la población migrante, se llevaron a cabo 245 de estos eventos, cuya asistencia fue de 41 976 mujeres y 23 808 hombres; esta información desagregada permite ver que los servicios de salud brindan asistencia sin diferenciación por sexo; aun así, sería importante que, además, se reportara el grupo etario para saber si esta población era infante, adolescente, adulta o de personas adultas en edad avanzada.

También se reportó que 67.02% de las consultas otorgadas con atención integrada de línea de vida se ofreció a la población migrante, y la presentación

de la Cartilla Nacional de Salud equivalió a 0.74% de las consultas totales, cuyo 61.84% fue de mujeres, lo que significó un total de 386 319 pacientes. Realizaron además la XVIII edición de la Semana Binacional de Salud, donde se brindaron aproximadamente 33 200 servicios a más de 238 000 personas migrantes mediante la celebración de más de 930 actividades en las 56 representaciones de México en Estados Unidos y Canadá. De igual manera, se llevaron a cabo 14 530 talleres comunitarios para la población migrante, con una asistencia de 168 074 personas y, a través de la Estrategia Ventanillas de Salud, se atendió a 1.2 millones de personas y fueron otorgados cerca de 3.2 millones de servicios, de los cuales 2.3 millones fueron de orientación y consejería en temas prioritarios de salud; 439 000 de servicios de detección oportuna; aplicación de 35 000 vacunas, y 187 000 correspondió a referencias a servicios de salud, entre otros. Es de subrayar que la Secretaría de Salud reportó sus actividades desagregadas por sexo, lo que refleja un nivel de compromiso amplio para mejorar sus procesos.

En lo referente al tema de las adicciones, los CIJ instrumentaron el programa de atención a personas de otros países en condición de migración en México usuarios de drogas, mediante el cual se atendió a 74 personas migrantes -62 hombres y 12 mujeres-. La importancia del desglose de los datos, en este caso, por sexo, ayuda a observar que es un proyecto que atiende sin distinción alguna de género, aunque eso no permitiría saber si se actuó bajo criterios acordes a la perspectiva de género. Las sustancias de mayor uso detectadas fueron alcohol, tabaco, marihuana y cocaína. Por su parte, a través del Programa de atención a mexicanos migrantes en retorno usuarios de drogas, se logró atender a 471 mexicanos en retorno -373 hombres y 98 mujeres-. Las sustancias identificadas como de mayor consumo fueron alcohol, tabaco, marihuana, cocaína y metanfetaminas.

En lo que respecta a la salud psicoemocional, los CIJ reportaron el programa de salud mental para migrantes en estancia temporal en albergues de la Ciudad de México, donde se atendió a 321 personas migrantes -199 hombres y 122 mujeres-. De esta estrategia sobresalió que la mayoría de esta población provenía de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua y, en menor medida, de España, Cuba, Venezuela y Jamaica, así como de Camerún, Nigeria, Senegal y Uganda. De nuevo, esto permite observar una diferenciación por género, pero no se indica si se cuenta con perspectiva de género; por otro lado, también es de la mayor relevancia que se posea información por grupos etarios. En otro orden de ideas, mediante el programa de salud mental para personas migrantes mexicanas y de otros países en estancia temporal en la frontera norte se atendió a 3 097 personas migrantes: 2 180 hombres y 917 mujeres bajo la siguiente distribución por ciudades: Tijuana (332 personas), Ciudad Juárez (1 987 personas), Nogales (576 personas) y Reynosa (201 personas). No obstante, igualmente se hubiera esperado que por entidad federativa se reportara del total la desagregación por sexo. Así, de las y los migrantes atendidos 1 800 eran mexicanos en retorno o en espera de cruce

a Estados Unidos y 1 297 migrantes de otros países en retorno o en espera de cruzar; sin embargo, la mayoría provenía de Centroamérica, en particular Honduras, Guatemala y El Salvador. Resalta una vez más la necesidad de implementar en futuras consultas que se incorporen datos como el relativo a los grupos etarios atendidos.

Mediante la actividad de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas impulsada por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), se reportó la captación en 2018 de 9 029 migrantes -la mayoría hombres canalizados principalmente para acciones de prevención y detección oportuna de consumo-. De igual forma, la CONADIC contó con 340 centros de Atención Primaria en Adicciones (CEPA) distribuidos en las 32 entidades federativas, brindando cobertura a 266 municipios, lo que indica que, además de brindar asistencia, también se busca la prevención del consumo de drogas.

En lo que atañe a la salud sexual, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA) reportó que para el periodo consultado (abril de 2018 a marzo de 2019), se atendió a 93 800 personas, quienes accedieron a terapia o tratamiento antirretroviral (TAR), y a monitoreos con pruebas de CD4, carga viral y genotipos en el país.

En materia de **protección** se reportaron 42 actividades realizadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Fiscalía General de la República (FGR), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). Los ODS que impactan estas acciones son los siguientes: 10. Reducir la desigualdad en y entre los países y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Con el objeto de construir una vía para obtener la regularización migratoria correspondiente, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) brindó asesoría jurídica federal desde la Dirección Especializada en Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad, donde solicitó a las autoridades competentes en 100% de los casos la expedición del reconocimiento de la calidad de *víctima*, y orientó a las personas migrantes que deseaban permanecer y regularizar su situación migratoria en territorio mexicano sobre el trámite correspondiente a la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias ante el Instituto Nacional de Migración. También brindaron desde junio de 2018 hasta mayo de 2019 atención especializada a personas migrantes víctimas del delito, registrando 164 expedientes, de los cuales apoyaron solamente a 470 víctimas directas e indirectas. A su vez, el INM, a partir de la colaboración con fiscalías especializadas y con organismos internacionales, reportó que en territorio nacional se atendió a 90 personas extranjeras víctimas de delito (3 menores

y 87 adultos), de las cuales 85 fueron regularizadas y para cinco de ellas se realizaron retornos asistidos.

En términos de trata y tráfico de personas, la CEA V atendió un total de 12 expedientes relacionados en específico con el delito de tráfico de personas. La Fiscalía General de la República (FGR), por su parte, turnó 13 oficios dirigidos a la CEA V a efecto de solicitar asistencia jurídica a víctimas con el objeto de que se les otorgara el carácter de *víctimas del delito de trata de personas relacionado con migrantes en México*. Además, solicitó y gestionó ante la CEA V la reparación integral como víctimas del delito de trata de personas con fines de explotación sexual en favor de personas de nacionalidades colombiana y venezolana. El INM reportó a su vez la estrategia para prevención, combate y erradicación para la trata de personas y, en 2018, atendió a 46 personas extranjeras (4 menores y 42 adultos), de las cuales 40 fueron regularizadas y 6 solicitaron retorno asistido; además, se realizaron 1 113 visitas de verificación a diversos establecimientos para coadyuvar en la prevención del delito. En 2019 se atendió a 90 personas extranjeras (3 menores y 87 adultos), de las cuales 85 fueron regularizadas y se llevaron a cabo cinco retornos asistidos, así como 76 visitas de verificación a distintos establecimientos con el fin de apoyar la prevención del delito. En 2019, además, se capacitó a 56 servidores públicos en el tema de trata y tráfico de personas. Esto último podría agruparse en el eje temático 3, pues habla de la capacitación de funcionarios, pero al estar vinculado con la trata de personas se integra en este eje.

El INM, en colaboración con organismos internacionales y fiscalías especializadas, efectuó 76 visitas de verificación a diferentes establecimientos de bienes y servicios, entre ellos los conocidos como *giros negros*, con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en materia de trata de personas. También participó en comités interinstitucionales en materia de trata de personas, efectuándose al respecto 125 acciones y 1 sesión. El SESNSP, a través del formato específico para la recopilación relativa a la incidencia delictiva en materia de trata de personas, registró información relacionada con la *condición de estancia* de probables sujetos pasivos (víctimas), sin proporcionar datos cuantitativos sobre el número de personas contabilizadas por medio de ese formato. La SRE, por su parte, proporcionó asistencia consular a 898 connacionales víctimas de trata de personas al amparo del subprograma de Protección Consular y Asistencia a las Personas Mexicanas Víctimas de Trata de Personas en el Exterior.

En el tema de la búsqueda y asistencia de personas migrantes desaparecidas derivado de la participación de la CEA V en el Mecanismo de Apoyo al Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, se contó con un total de 27 expedientes abiertos ante ese mecanismo, dentro de los cuales se atendió a 63 víctimas directas e indirectas del delito de desaparición. Por su parte, el INM, para contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes extraviados, activó 53 alertas migratorias AMBER en todos los puntos de internación terrestres, aéreos y marítimos. Gracias al convenio de colaboración entre la Policía Federal (PF) y la Secretaría de Relaciones Exterio-



res (SRE) en materia de Identificación Humana de Personas Desaparecidas en la Frontera Norte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) reportó que desde mayo de 2019 se realizó un despliegue operativo de 1 406 elementos de la División de Seguridad Regional distribuidos en 25 puntos de contención migratoria en seguimiento de las denominadas *caravanas migrantes* a través de los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Tabasco, brindando apoyo a las funciones del INM. A partir de 2019 se rescató aproximadamente a 41 043 personas migrantes de diferentes nacionalidades con la finalidad de repatriarlas a sus países de origen. Finalmente, se brindó apoyo de traslado por carretera a 14 968 personas migrantes, y por vía aérea a 1 423, todos(as) ellos(as) de diferentes nacionalidades. Si bien se menciona que es una acción de colaboración entre la PF y la SRE, la dependencia que reportó el resultado solo fue la SSPC, por lo que únicamente se contabilizó como un resultado.

En términos de una posible reparación de daños a las víctimas de algún delito, la FGR reportó que a través del Mecanismo de Apoyo Exterior se iniciaron 11 carpetas de investigación a 11 hombres,<sup>6</sup> y en seguimiento de las denuncias presentadas, acudieron a dar informes del estado que guardaban las carpetas de investigación a familiares directos de las víctimas nacionales de Honduras, El Salvador y Guatemala. La SRE, gracias a la colaboración y gestiones del CIAM con el Programa del Migrante Extraviado, logró encontrar a 294<sup>7</sup> connacionales con vida.

En el tema que corresponde a las infancias y los jóvenes, los Oficiales de Protección a la Infancia del INM atendieron a 40 435 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 13 897 viajaban sin compañía. Bajo el Programa Asistencia y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, el INM y otros actores gubernamentales y no gubernamentales identificaron, mediante un enfoque integral, áreas de oportunidad para fortalecer la atención que se brinda a esa población. La SESIPINNA reportó la creación de una Comisión Interinstitucional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. Por su lado, el *Modelo de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México: guía para su implementación*, del SNDIF, fue socializado con diversas dependencias del Gobierno federal y distintos Sistemas Estatales y Municipales DIF que reciben y atienden niñas, niños y adolescentes en situación de migración, así como con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

En lo que respecta a la protección de la población que retorna regularmente a México, el SAT brindó apoyo al Operativo Programa Paisano, y reportó que, en la edición de verano de 2018, desplegaron un total de 30 servidores públicos de la Administración General de Aduanas (AGA), distribuidos en seis puntos de ingreso a territorio nacional; a saber: las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Puerto Vallarta, San José del Cabo, Cancún, Ciudad Juárez y Sonoyta. En la edición de invierno 2018-2019, en las aduanas con mayor afluencia de pasajeros internacionales, se brindó apoyo con 193 servidores

<sup>6</sup> Las 11 eran personas del sexo masculino.

<sup>7</sup> De 2016 a 2018.

públicos de la AGA distribuidos en 13 puntos de ingreso a territorio nacional: aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Cancún, Guadalajara, Sección Aduanera de Puerto Vallarta, Nuevo Laredo, Ciudad Juárez, Sonoyta, Nogales, Reynosa, Matamoros, Tijuana, Colombia y Piedras Negras. En Semana Santa 2019 se tuvo presencia en las aduanas de los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México y Guadalajara, así como en Nuevo Laredo y Tijuana, contando con un total de 47 comisionados distribuidos en esos cuatro puntos.

Respecto del apoyo que brindaron a la Estrategia Somos Mexicanos, en 2018 realizaron 110 trámites y, en 2019, un total de 15. El INM, a su vez, reportó que llevaron a cabo cuatro operativos del Programa Paisano, en los cuales implementaron 677 módulos fijos y 809 puntos de observación; brindaron atención a 7 234 909 connacionales; atendieron 645 peticiones de ayuda, y recibieron para su canalización a la autoridad competente 89 quejas en contra de la actuación de servidores públicos. Cabe señalar que en esos operativos participaron 4 152 observadores de la sociedad civil. En promedio, cada año (2018 y 2019) se establecieron 46 paraderos de descanso.

De junio a diciembre de 2018 se imprimieron 1 975 200 ejemplares de la *Guía Paisano*, mismos que fueron distribuidos en Estados Unidos y Canadá a través de la Red Consular y al territorio nacional mediante las oficinas de representación del INM en México. De enero a junio de 2019 renovaron la *Guía Paisano*, reduciendo el número de páginas y manteniendo únicamente la información de mayor importancia para los connacionales en su visita a México. Hasta el mes de junio de 2019 se había impreso un millón de ejemplares de esta Guía. Por otra parte resalta la colaboración en el desarrollo de dos caravanas de personas migrantes en las cuales participaron 1 350 vehículos que transitaron de Laredo (Texas) a Jalpan de Serra (Querétaro). Mediante el Programa Paisano se coordinó el acompañamiento de las dependencias, de los tres órdenes de gobierno, encargadas de brindar atención a las y los viajeros.

El INM, en colaboración con Hoteles City y Guía Roji de México, elaboraron el Mapa Carretero Paisano, el cual contiene información de las principales carreteras de la República Mexicana; datos prácticos sobre los elementos geográficos, y la localización de los módulos de información y paraderos de descanso, los cuales fueron distribuidos a lo largo de Estados Unidos y en la frontera norte del país. Si los connacionales presentaban estos mapas en cualquiera de los hoteles de la cadena les daban acceso a un descuento en el pago del hospedaje. La corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes de la SCT reportó por su parte que auxilió a personas migrantes en cuatro caravanas: Caravana Migrante Verano 2018, Caravana Migrante Invierno 2018, Caravana Migrante Semana Santa 2019 y Caravana Migrante Verano 2019, desplegando en ellas el parque vehicular y personal disponible para la asistencia en carreteras de la población que retorna de manera frecuente a territorio nacional.

En el tema del retorno de personas (voluntario o involuntario), el INM, a través del Programa de Repatriación Humana, reportó que realizaron 7 085 cana-

lizaciones a nivel nacional. También reportaron sobre 199 564 eventos de mexicanos repatriados por los módulos de la frontera norte; en cuanto al sexo, 171 855 fueron hombres, 16 744 mujeres y 10 965 niñas, niños o adolescentes. De los eventos de menores repatriados, cabe señalar que 1 300 viajaban acompañados y 9 665 sin compañía. Estas cifras permiten conocer el número de mexicanos(as) que retornan a nuestro país y posibilita observar que hay una diferenciación por sexo y género, además de una composición etaria entre adultos como un grupo grande y las infancias y la adolescencia en otra. La SRE, a través del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), permitió repatriar a 8 322 personas antes de que los vuelos del PRIM se suspendieran en mayo de 2018. También se dio seguimiento al Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación (RESPECT, por sus siglas en inglés), el cual tuvo un gran impacto en la forma como se administró y atendió de manera bilateral el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos y que resultó en beneficios concretos para las comunidades en ambos países, particularmente las personas mexicanas migrantes. El 15 de agosto de 2018 se llevó a cabo la séptima reunión del RESPECT.

En el tema de trámites migratorios, a través del Centro de Atención Migratoria (CAM), el INM brindó apoyo y asesoría como fuente de información directa, permanente y adicional para las y los usuarios. Con base en las medidas disponibles para facilitar documentación migratoria, el INM expidió un total de 192 707 Tarjetas bajo las siguientes condiciones de estancia: Residente Temporal (92 396), Residente Temporal Estudiante (13 774), Residente Permanente (45 181), Visitante con fines de Adopción (12) y Visitante por Razones Humanitarias (41 404), con lo cual se facilitan e impulsan las opciones para migrar de manera segura, ordenada y regular a México. En cuanto al tema de la identidad, la SRE, como resultado de la actualización continua de los pasaportes, documentos de identidad y viaje que expiden las oficinas consulares, implementó altas medidas de seguridad en documentos tales como pasaporte, matrícula consular y visas que son emitidas a extranjeros(as) que desean transitar por el país.

En cuanto a la reunificación familiar, el INM cuenta con diferentes medidas disponibles para facilitar esa posibilidad. En el periodo consultado se autorizaron 2 906 visas por unidad familiar; se resolvieron positivamente 21 163 trámites de cambio de condición de estancia por unidad familiar, y se concluyeron positivamente 10 634 trámites de regularización de situación migratoria por unidad familiar. Por su parte, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SNDIF realizó aproximadamente 42 reunificaciones familiares de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración.

En el tema de las alternativas de alojamiento, el INM a través del programa específico de Alternativas al Alojamiento benefició a 6 590 personas de diversas nacionalidades. Esto significa que el INM identificó los casos en sus diferentes estaciones migratorias, y evitó que estas personas ya no tuvieran que permanecer alojadas en una de ellas mientras se resolvía su caso. Además, otorgó 6 590 documentos provisionales de Visitante con Permiso para Realizar

Actividades Remuneradas, con lo cual se permitió a extranjeros permanecer en territorio mexicano con una condición regular y con la posibilidad de obtener un empleo remunerado.

En materia de protección consular, la SRE registró 193 130 casos de asistencia y protección consular de personas mexicanas en el exterior, concluyéndose de ellos un total de 168 130. También resaltó que en el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC) y en el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM) se atendieron un total de 301 462 llamadas. Además se hizo cargo de 177 969 casos de asistencia y protección consular en los ámbitos de derechos humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De ese total, 172 554 casos fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos y 5 415 por las representaciones de México en el resto del mundo. En lo relativo a la asistencia legal, la SRE reportó el Programa de Abogados Consultores con 134 de ellos en Estados Unidos y 36 en el resto del mundo. En el marco del programa de asistencia jurídica a casos de pena capital en Estados Unidos (MCLAP), se estudiaron 188 casos, de los cuales 34 no calificaron para su inclusión, aunque se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 38 ocasiones. El contrato del Programa de Asistencia Jurídica a personas Mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en Estados Unidos de América (PALE) se implementó en las 50 representaciones consulares de México, lográndose la atención de 2 510 casos y la suscripción en Estados Unidos de 324 contratos con profesionales del derecho, bufetes jurídicos y organizaciones no gubernamentales.

A principios de 2019, la SRE inició la conformación de grupos asesores regionales sobre derechos civiles de los mexicanos en Estados Unidos (MCRAG, por sus siglas en inglés), para el Sureste, Costa Oeste, Arizona, Medio Oeste, Noroeste y Noroeste, con el propósito de catalizar la defensa de los derechos de los inmigrantes por medio del litigio estratégico.

El INM, a través de los Grupos Beta de Protección a Migrantes, entregaron 578 905 guías y 581 478 polípticos que resaltan los riesgos en puntos estratégicos de paso de personas migrantes de nueve estados de la República Mexicana. Esta actividad podría alinearse a los temas del eje temático 2 porque se toma en cuenta la realización y la distribución de materiales informativos; asimismo, la capacitación de 45 servidores públicos podría agruparse en el eje temático 3, pero al ser parte de las actividades de los Grupos Beta se incorporó en este eje.

Por último, la SFP, a través del programa de combate a la impunidad, reportó que se impusieron un total de 152 sanciones administrativas a servidores públicos del Instituto Nacional de Migración. Además, se sancionó a ocho servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores por negligencia administrativa. De igual forma, el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) reportó que en el periodo comprendido del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019 se localizó el registro de 25 denuncias que, de acuerdo con la narración de hechos, se encuentran relacionadas con actos discriminatorios en contra de personas migrantes.

En materia de **empleo** hubo cinco actividades realizadas por el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Los ODS que impactan a estas acciones son los siguientes: 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Con la implementación del Programa Relación Puerto-Ciudad de la SCT se generaron 7 000 empleos directos y 15 000 indirectos, principalmente en los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz, Altamira, Veracruz, Coahuila y Progreso, desarrollándose así oportunidades laborales que reducen el impacto de la migración al exterior por motivos de empleo.

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) de la STPS en Tijuana atendió a 4 015 migrantes interesados en trabajar; de ellos, 705 se colocaron en un empleo; en Tapachula, se apoyó a cerca de 1 300 personas interesadas en trabajar, de las cuales vincularon a 250 a una empresa y 95 personas fueron contratadas (46 en Sonora para la cosecha de la uva y 49 en Sinaloa para el deshoje del tomate); en la Ciudad de México atendieron a 518 migrantes interesados en trabajar; 117 personas fueron vinculadas a una empresa y 44 de ellas contratadas; además, 96 personas migrantes mostraron interés en el Programa Bécate, pero la STPS reportó que desistieron al no contar con apoyo económico inmediato; por último, en Piedras Negras se instaló un módulo y fueron atendidas 260 personas que manifestaron su interés en trabajar en la región y se vincularon a distintas empresas, no obstante solo 24 de ellas fueron contratadas.

El Instituto Nacional de Migración expidió a nacionales beliceños, guatemaltecos, salvadoreños y hondureños un total de 75 879 Tarjetas de Visitante Regional. En el marco del plan “Estás en tu Casa”, implementado por el INM en apoyo a personas migrantes centroamericanas que se encontraban en México, éstas pudieron acceder al Programa de Empleo Temporal (PET) en los estados de Chiapas y Oaxaca, bajo las reglas de operación de los programas ya existentes en la materia.

En el Programa de Inmersión Cultural y Voluntariado para Jóvenes Estudiantes de Origen Mexicano de la SRE participaron 147 jóvenes de origen mexicano procedentes principalmente de California (y algunos de Illinois, Texas y Carolina del Norte), quienes tuvieron durante cuatro semanas la oportunidad de realizar actividades de voluntariado en los estados de Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Hidalgo y Yucatán.

Para el **eje temático 2. Productos informativos y normativos**, se encontró que los resultados reportados impactan a cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En materia de **instrumentos internacionales, leyes, reglamentos y lineamientos**, hubo 12 actividades, las cuales fueron realizadas por la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Fiscalía General de la República (FGR), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP). Los ODS que impactan a estas acciones son las siguientes: 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

La CONAVIM suscribió un Memorándum de Entendimiento con el Consulado General de Colombia en México. Por medio de éste se logró la socialización de la información relacionada con los Centros de Justicia para Mujeres (CJM) con el Consulado General de Colombia en México y el Consulado de Colombia en Guadalajara, instituciones que han canalizado a mujeres colombianas que han sido violentadas por sus parejas a diversos CJM del país. Resalta que con estas acciones se fortalece la tendencia del Estado mexicano en su lucha continua en contra de la violencia de género, fomentando una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y erradicando la violencia en su contra sin importar su nacionalidad o estatus migratorio.

Por parte de la FGR se dio la lectura de los derechos de 11 víctimas; fue posible observar que cada una de ellas varió en el número de personas migrantes beneficiadas, quienes tenían una calidad migratoria irregular. Por otra parte, y a fin de asegurar la disponibilidad de la declaración testimonial, se contó con ocho desahogos de prueba anticipada, lo que demuestra que la Fiscalía lleva a cabo esta parte procesal garantizando el derecho de defensa ante el principio de inmediatez y, por lo tanto, puede llevarse a cabo conforme a derecho. Esto puede ubicarse a partir del dato numérico presentado por la Fiscalía General de la República.

Con la finalidad de facilitar los servicios migratorios a personas extranjeras, el INM otorgó Tarjetas de Visitante de Trabajador Fronterizo para regularizar la situación migratoria que les auxilia para realizar una actividad laboral remunerada y, así, tener seguridad financiera y un trato digno dentro del territorio nacional. También el Instituto participó en la elaboración del Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a Personas Migrantes Víctimas y/o Posibles Víctimas de Trata de Personas en México, el cual fue utilizado como una herramienta dentro del procedimiento de atención a personas migrantes posibles víctimas de ese delito. Cabe destacar que para esta actividad el INM no reportó elementos cuantitativos que permitieran conocer el universo de las personas atendidas.

Por su parte, en el marco del Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para el registro de personas nacidas en territorio nacional que se encuentren en el extranjero, la cancillería mexicana realizó 195 registros de personas nacidas en México a través de las oficinas consulares de nuestro

país en el exterior, priorizando que toda persona tiene derecho a obtener una nacionalidad. A finales de 2018 la SRE concluyó el proceso de renovación de los 26 Arreglos Locales de Repatriación, lo que coloca como un tema primordial la salvaguarda de la seguridad de los connacionales y la protección de sus derechos humanos, destacando que para lograr ese objetivo existe una colaboración binacional para coordinar la repatriación bajo los principios de seguridad, orden y dignidad. Las cifras anteriores nos permiten conocer con datos numéricos la población atendida en las oficinas consulares para el registro, y demuestran su relevancia para continuar de manera coordinada con los procesos de retorno al país.

Las acciones de la UPMRIP en el rubro de **instrumentos internacionales, leyes, reglamentos y lineamientos** giraron en torno a la supresión de visa a nacionales de Ecuador; los proyectos de reforma y reformas adicionales a la Ley de Migración, los comentarios al Programa Temporal de Regularización Migratoria 2020, y a la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de la reforma al artículo 32 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. Todo ello se traduce en que el Estado mexicano reconoce la importancia del fenómeno migratorio y sus contribuciones y beneficios. Por la naturaleza de estas acciones pueden observarse datos cualitativos que indican los cambios estructurales en las leyes que regulan la operación de la migración.

Respecto del tema **materiales informativos (estudios, diagnósticos y recomendaciones) y campañas**, hubo 27 actividades realizadas por el CONAPO, el CONAPRED, la CONDUSEF, la FGR, el INM, el INMUJERES, el INPI, el RENAPO, la SFP, la SRE y la UPMRIP. Los ODS que impactan a estas acciones son: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Con la publicación del *Anuario de migración y remesas*, el CONAPO registró 1 159 consultas en el Observatorio de Migración Internacional y 750 000 visitas a su página principal; de igual manera, entregó 900 ejemplares en versión impresa y otros 3 000 que fueron distribuidos por parte de Bancomer Research; también realizaron tres presentaciones en instituciones educativas, dos en ferias de libro y una en un museo. De igual forma, distribuyeron 975 ejemplares del *Prontuario sobre movilidad y migración* y 1 000 ejemplares de *Migración y salud*. Todas estas publicaciones fueron entregadas al sector académico, a organizaciones internacionales, a organizaciones de la sociedad civil, a asociaciones y a instituciones gubernamentales. De esta acción puede señalarse que es mínimo el tiraje de las publicaciones tomando en cuenta el número tan alto de visitas al sitio web, por lo que sería importante conseguir mayor presupuesto gubernamental o financiamiento externo para lograr una difusión más amplia.

El CONAPRED publicó el folleto *Mitos y realidades sobre la caravana migrante y las personas refugiadas*. Asimismo, reportó la edición del documento *Noticias sin discriminación*, de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS) y la campaña “Contra la xenofobia”. Con estas acciones de difu-

sión el CONAPRED busca contribuir a la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas, incorporando la perspectiva de no discriminación en el ámbito de las políticas públicas. No obstante, es difícil medir el impacto de esta estrategia al no contar con datos sobre el número de consultas o la cantidad de ejemplares proporcionada a la población.

Por su parte, el Micrositio de Educación Financiera para los Mexicanos en el Exterior de la CONDUSEF fue actualizado en el marco de la Semana de Educación Financiera 2019; durante el periodo señalado contó con 22 477 visitas, lo que permitió que los connacionales adquirieran conocimiento y habilidades básicas para administrar sus recursos, así como para incrementar y proteger su patrimonio mediante el uso responsable de los productos y servicios financieros. Por otro lado, el Buzón para Mexicanos en el Exterior y los módulos de atención en el exterior acumularon un total de 2 588 acciones de defensa en ese periodo, lo que sin duda contribuyó a orientar y asesorar a las y los connacionales y sus familias en México sobre los derechos y alternativas que tienen para conservar, proteger o transferir su dinero a su comunidad de origen.

A su vez, la FGR y el INM distribuyeron, respectivamente, 98 700 y 8 800 ejemplares impresos de la cartilla *¿Puedes verme?* Tal reparto de esta publicación se llevó a cabo en delegaciones de la FGR en los estados, fiscalías, unidades especializadas en materia de trata de personas, en 15 entidades federativas y en los consejos estatales de seguridad pública, lo que se traduce en una dinámica de colaboración interinstitucional para realizar acciones a favor de las personas migrantes, como es de igual forma el impulso de la campaña “Corazón Azul México: #AQUIESTOY contra la trata de personas”.

El INMUJERES publicó la *Cartilla para el derecho de las mujeres migrantes a vivir una vida libre de violencia*, así como el *Directorio de programas institucionales dirigidos a la atención de la población migrante*. Ambos materiales sin duda tienen el objetivo de servir de guía para las mujeres migrantes que, independientemente de su situación migratoria, viven en México y que desconocen cuáles instituciones del Estado mexicano promueven, difunden y protegen sus derechos. No obstante, no se aportó el dato sobre cuántos ejemplares se publicaron.

Para dar seguimiento a las acciones de difusión de campañas y materiales informativos, la SRE llevó a cabo 1 037 eventos de promoción de la doble nacionalidad, con lo que atendió a 83 050 personas; actualizó el material visual de protección consular para su difusión dentro de la comunidad mexicana en el exterior a través de la red consular; realizó campañas sobre diversidad migrante para enaltecer la labor de las personas indígenas que viven fuera de México; promovió una campaña en contra de la discriminación a las personas LGBTQ+ en el extranjero; realizó el Concurso de Dibujo Infantil “Éste es mi México” y, por conducto de la CONDUSEF y el IME, se repartieron más de dos millones de ejemplares de la guía *Más vale estar preparado*, elaborada en conjunto por estas dos últimas dependencias, con información detallada para las y los migrantes sobre cómo proteger el patrimonio familiar en el extranjero y, de ser necesario, transferirlo a México.



La UPMRIP publicó la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México* (EMIF Norte) y la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México* (EMIF Sur), el *Prontuario sobre poblaciones migrantes en condiciones de vulnerabilidad* y el folleto *Panorama Migratorio*, con el tema “Canadá, país de inmigración: el caso de la población mexicana”. De igual forma, se publicaron y difundieron 31 productos de comunicación e información, y se colaboró con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para la elaboración del *International Migration Outlook 2018*, con el apartado de México como Estado Miembro.

La plataforma de radio indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) “Ecos Indígenas, La Voz de la Diversidad” permitió ampliar la cobertura de las radiodifusoras hacia la población migrante y las comunidades fuera del alcance de la señal aérea de las emisoras, como es el caso de Estados Unidos. Esta acción es el resultado de la colaboración interinstitucional para visibilizar el trabajo de difusión de las lenguas indígenas y las expresiones culturales.

A través de la Estrategia Binacional Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana impulsada por el RENAPO se realizaron un total de 22 861 consultas en el Sistema Electrónico de Verificación de Eventos Vitales, con el objeto de estar en posibilidades de acreditar fehacientemente la identidad de la población migrante en retorno. La suma total de todas las consultas realizadas desde el inicio de la estrategia en septiembre de 2016 hasta mayo de 2019 acumuló 67 376, lo que representó un avance de 26.95% de la población objetivo.

Como consecuencia de las acciones de la SFP en torno a la promoción de la Contraloría Social, los cinco programas registraron en el Sistema Informático de Contraloría Social la constitución de 2 028 comités sobre la materia, los cuales estuvieron integrados por 7 617 personas, de quienes 3 069 fueron hombres y 4 548 mujeres, lo que se traduce en que la sociedad busca verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de recursos públicos en los programas del Gobierno federal.

Para el tema de **intercambio de información nacional e internacional** hubo cuatro acciones realizadas por la FGR, la SRE y la UPMRIP. Los ODS que impactan estas acciones son: 10. Reducir la desigualdad en y entre los países y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La FGR, con el objeto de solicitar información, dirigió cinco oficios al Agregado de la Oficina del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE/HSI), cuatro documentos similares al Agregado de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y otros 10 oficios mediante asistencias jurídicas internacionales. Este tipo de acciones contribuyeron a consolidar la relación con otras naciones, principalmente con Estados Unidos, a partir de una visión integral para el combate a la impunidad sin que las fronteras físicas y jurídicas se conviertan en un obstáculo. Por otra parte, este tipo de colaboraciones ayudan a identificar problemáticas comunes y plantear soluciones coordinadas con base en el intercambio de buenas prácticas a fin de mejorar las capacidades institucionales.

Mediante el intercambio de información sobre casos derivados del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de la Alianza del Pacífico en materia de asistencia y protección consular, la SRE dio seguimiento al mecanismo donde se destaca que los países partícipes buscan una agenda común para alcanzar la mayor protección y asistencia para los connacionales en aquellos Estados donde no haya representación diplomática o consular del país de origen.

La UPMRIP -en materia de coordinación interinstitucional- contó con una matriz con información disponible en varias dependencias de la Administración Pública y tuvo en revisión los indicadores propuestos en el Consenso de Montevideo y los ODS para identificar cuáles podrían reportarse al Pacto Mundial y la factibilidad de cálculo. Finalmente, y en cooperación con organismos internacionales, se concluyeron las primeras versiones de la plataforma del Sistema de Intercambio de Información sobre Delitos que Afectan a las Personas Migrantes en Situación Irregular de la OEA y del Fortalecimiento regional para la producción y análisis de información regional sobre migraciones en Mesoamérica y el Caribe (OIM).

Para el **eje temático 3. Instrumentos de coordinación y capacitación**, se encontró que los resultados reportados impactan a cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible; a saber: 2. Poner fin al hambre; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En materia de **seminarios, cursos y capacitaciones** hubo 18 actividades llevadas a cabo por el CONACYT, el CONAPRED, la FGR, el INM, la SFP, la SESIPINNA, la SRE y la UPMRIP. Los ODS que impactan a estas acciones son: 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Se observó que el Seminario Permanente Interinstitucional “Problemas teóricos y metodológicos para el estudio de la migración”, reportado por el CONACYT, contribuyó a generar conocimiento sobre el tema en cuestión; además de sus aportaciones en el terreno académico, los resultados obtenidos ofrecieron al público dirigido insumos para el diseño y puesta en práctica de políticas públicas encaminadas a resolver problemas relacionados con los derechos humanos y la migración. Por otra parte, con el objetivo de contribuir a entender y aprender la migración, se llevaron a cabo talleres en plazas, escuelas, albergues migrantes y eventos académicos, con la finalidad de concientizar a menores, jóvenes y población en general sobre los contextos actuales de la migración internacional y sus relaciones con la familia y la comunidad; también se procuró promover actitudes y comportamientos que favorezcan la convivencia armoniosa y la reinserción de las y los migrantes y sus familias, así como el respeto a las personas migrantes en tránsito.

El CONAPRED por su parte capacitó a personas de diferentes instituciones en varias entidades de la República Mexicana. A través de su plataforma en línea Conéctate realizó talleres y un diplomado virtual, sensibilizando a las personas

en temas como “Migración, igualdad y no discriminación”, “Racismo y xenofobia en México”.

Con el Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas, la FGR atendió 22 solicitudes de capacitación en materia de trata de personas, dirigidas a 1 329 personas (837 mujeres y 492 hombres). Tales acciones sin duda apoyan el fortalecimiento de las capacidades del personal especializado para prevenir, perseguir y sancionar este delito que afecta a miles de personas a nivel nacional.

El INM, a través de su Academia Migratoria, contribuyó a la formación, profesionalización y certificación de sus servidores públicos mediante las diversas capacitaciones desarrolladas en materia de Trata de Personas, así como de los programas de profesionalización para Agentes Federales de Migración y personal que se encuentra en la operatividad, de Formación para Oficiales de Protección a la Infancia, Refugio y Protección Internacional Complementaria, y del Taller Detección e Investigación del Delito de Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos en contra de Personas Migrantes. Este último impartido por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), lo que indica los fuertes compromisos que tiene el Gobierno federal para cooperar con organismos internacionales a fin de brindar una mejor atención a las personas migrantes que se encuentren o no en situaciones de vulnerabilidad.

La SFP, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de las dependencias y entidades del Gobierno federal, brindó diversas capacitaciones con el fin de sensibilizar al personal y al público objetivo de esas dependencias en los valores, principios y reglas de integridad del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal. De igual forma, difundió infografías que hacen alusión al tema de fomento a la denuncia por vulneraciones al Código de Ética y de Conducta. Este último resultado podría ubicarse también en el eje temático 2, al tratarse de la difusión de material informativo.

En el marco de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado que impulsó SIPINNA, se realizó el diseño de tres conversatorios con entidades federativas para la socialización e implementación de la Ruta de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración. Esto se llevó a cabo a fin de dar curso a las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de esta población, siempre con la premisa de dar prioridad y cumplimiento al interés superior de la niñez.

Por lo que respecta a la SRE, destaca la capacitación especializada a sus servidoras y servidores públicos, cuyas temáticas se enfocaron principalmente sobre el uso de protocolos consulares de atención especializada para niñas, niños y adolescentes no acompañados; a las víctimas de trata de personas; en materia de víctimas de crímenes de odio, acoso cibernético y retórica antiinmigrante; sensibilización sobre multilingüismo y derechos lingüísticos de los

pueblos indígenas; un taller para crear redes de apoyo para las personas mexicanas víctimas de crímenes de odio y asegurar la asistencia integral de las víctimas; el Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género; el Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior, y un diplomado en línea sobre derecho estadounidense con especialización en derecho penal y derecho migratorio.

A su vez, la UPMRIP llevó a cabo el Taller “Marcos normativos en materia migratoria: análisis comparativo México-Alemania”, a fin de dar a conocer las acciones que el Gobierno de México realiza en materia migratoria, con el propósito de establecer una cooperación para la construcción de programas en la materia.

Para el tema de **reuniones internacionales o con actores internacionales**, se identificaron nueve actividades realizadas por el INM, la SRE y la UPMRIP. Los ODS que impactan a estas acciones son: 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En 2019, la Alianza del Pacífico entregó el diseño terminado del *e-book* denominado *Delitos asociados a la migración*, el cual revisó el INM como parte de las acciones en materia de prevención de actos delictivos relacionados con el fenómeno migratorio.

La SRE celebró diversas reuniones internacionales, entre las que destacan el Grupo de Alto Nivel para la Prevención de la Violencia Fronteriza (BVPC), misma que opera bajo los principios de formación integral, cooperación, rendición de cuentas y de transparencia; las reuniones de seguimiento mediante el Intercambio de información sobre casos derivados del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de la Alianza del Pacífico en materia de asistencia y protección consular; la del Diálogo Consular México-Estados Unidos; el Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia (CEB) Frontera Siglo XXI, donde se mantuvo el compromiso de México y de Estados Unidos de agilizar el flujo seguro de bienes y personas de un lado a otro, así como también atender el fenómeno de la migración irregular, y las reuniones del Mecanismo de Concertación Consular Triángulo Norte de Centroamérica-México (TRICAMEX).

Por otra parte, la SRE llevó a cabo el Foro Mundial de la Gastronomía Mexicana, además de foros consultivos y globales que permitieron a miles de connacionales en el exterior expresar sus críticas, propuestas y recomendaciones para el Gobierno de México. Tal ejercicio participativo se realizó de dos maneras: en papeletas impresas entregadas durante el foro (1 005 papeletas) y a través de expresiones orales (más de 2 000 señalamientos por parte de las y los asistentes).

La UPMRIP finalmente reportó que en 2018 participó en la XXIII Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), cuyos resultados más sobresalientes fueron los siguientes: se logró construir una posición conjunta de los países miembros de la CRM en la Conferencia Intergubernamental para la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), que se consolidó en Marrakech, Marruecos, en

diciembre de 2018; se conformó un grupo de trabajo para elaborar el documento de relanzamiento de este mecanismo de cooperación regional; se destacó el diálogo de alto nivel y la cooperación de los países del Triángulo Norte y México para la atención de la Caravana Migrante; se aprobaron los Lineamientos para la atención y protección de las mujeres en el contexto de la migración de la CRM; se aprobó el Plan de Trabajo en materia de Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas de la CRM, y se aceptó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como organismo observador de la CRM.

Para el tema **reuniones de coordinación con actores nacionales** solo se llevaron a cabo dos acciones por parte del INM y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Los ODS que impactan a estas acciones son los siguientes: 2. Poner fin al hambre y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

El INM reportó que en 2018 a través de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas se realizaron 1 047 acciones y 52 sesiones, y en 2019 se llevaron a cabo 125 acciones y una sesión.

La SADER llevó a cabo el Diálogo Nacional sobre Migración, Desarrollo y Seguridad Alimentaria en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, donde asistieron altos funcionarios de El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Destacó que la relatoría correspondiente sirvió como diagnóstico para la creación, implementación y evaluación de políticas en el sector. Adicionalmente, tal documento se utilizó como insumo para la preparación de la participación del país en la Reunión de Alto Nivel sobre Migración, Desarrollo y Seguridad Alimentaria, que atiende parcialmente las causas por las cuales pueden abandonar sus países de origen.

Para el **eje temático 4. Otros**, se encontró que los resultados reportados impactan a 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible; a saber: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. En este eje temático se reportaron 20 actividades desarrolladas por BIENESTAR, el CONACYT, el IMJUVE, el INE, el INM, el RENAPO, el SEPOMEX, el SESNSP, la SHCP, la SRE y TELECOMM.

En el periodo de junio de 2018 a junio de 2019, el Programa 3x1 para migrantes de BIENESTAR realizó 430 proyectos. De éstos, por vertiente de acción, 188 se destinaron a infraestructura social. Este programa involucró a las comunidades de origen con las y los migrantes que se encuentran en el extranjero para mejorar las condiciones sociales y de infraestructura que hacen que las personas migren.

A través del Programa de Investigación en Migración y Salud (PIMSA), el CONACYT otorgó financiamiento a cinco equipos binacionales de investigación que incluyeron 10 instituciones (cinco estadounidenses y cinco mexicanas) y a tres estudiantes de posgrado de igual número de instituciones (dos estadounidenses y una mexicana). El monto total de las becas otorgadas fue de \$124 448 USD

(\$109 948 pesos mexicanos) destinado a equipos binacionales (ejecutables hasta en 18 meses) y \$14 500 para estudiantes de posgrado (realizables en el corto plazo). Las áreas prioritarias fueron salud mental, padecimientos crónicos, enfermedades infecciosas, salud de la mujer, salud ocupacional y acceso a servicios.

El programa del IMJUVE denominado “Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur” arrancó en el mes de junio de 2019 con 17 puntos de contacto y 130 responsables de brigadas, en 66 municipios de 24 estados de la República. De igual forma, la Red Nacional Centros Territorio Joven contó con 450 establecimientos en todo el país, cada uno de ellos con la capacidad de atender a una población de más de 1 000 jóvenes. Estas acciones fomentan la inclusión del sector juvenil en la sociedad mediante el emprendimiento, así como en acciones de mejora en sus comunidades.

En materia de **identificación e identidad**, el INE realizó la actualización del Padrón Electoral (PE) en 2019 a 90 323 678 ciudadanas y ciudadanos mexicanos (89 466 988 corresponden a la sección del PE de residentes en territorio nacional y 856 690 a la sección PE de residentes en el extranjero). Actualizó además la Lista Nominal de Electores a 88 531 144 ciudadanas y ciudadanos mexicanos (88 176 696 pertenecen a la Lista Nominal de Electores en territorio nacional y 354 448 son ciudadanos(as) con Credencial para Votar en el Extranjero ya activada y que pertenecen a la sección del Padrón Electoral de residentes en el extranjero). En el marco de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, se le otorgó al INE la atribución para emitir la Credencial para Votar en territorio extranjero, programa que inició de manera permanente desde febrero de 2016 (313 370 trámites de CPVE procesados por el INE, 240 447 CPVE entregadas a las y los ciudadanos, y 81 027 CPVE confirmadas). La votación desde el extranjero para el Proceso Electoral 2017-2018 reportó las siguientes cifras: Presidencia de la República (98 470 votos, con un total de 57 756 votos más que en el Proceso Electoral 2011-2012 (el cual reportó 40 714 votos válidos), y para senadurías 98 742 votos válidos. Finalmente, se ha explorado desarrollar estrategias y plataformas que posibiliten en un futuro contar con el voto electrónico, lo que permitiría garantizar a los connacionales residentes en el exterior involucrarse en los procesos políticos de México, así como contar con una identificación válida.

En el periodo revisado, el RENAPO expidió 23 516 CURP Temporal para personas extranjeras ante el INM y 22 190 de esos mismos documentos para extranjeros(as) ante la COMAR, contabilizándose así un total de 45 706 CURP Temporal para extranjeros. La SRE emitió 899 692 matrículas, así como 1 341 520 pasaportes.

Como se identificó para el año anterior, es una constante que se reporten los temas financieros en otros rubros, por lo que sería importante considerarlos para ejercicios posteriores como un subtema en los ejes temáticos anteriores. A través de la Estrategia Integral de Inclusión Financiera para la Atención a Migrantes de la SHCP, se reportó que las remesas de enero al cierre de junio de

2019 se liquidaron en 1 164 812 transacciones por 632.5 millones de dólares. Esto asciende a una participación en remesas internacionales a nivel nacional en mayo de 2.38% en número de transacciones y 3.96% en monto. También mencionó la importancia de la operación de los módulos de atención para las y los connacionales instalados en las oficinas del Instituto Nacional de Migración, pues de enero al cierre de junio de 2019 se atendió un total de 31 193 connacionales. Por lo que se refiere a la Debicuenta Exprés, de enero al cierre de junio de 2019 se abrieron 915 cuentas de manera remota; de ellas, 736 se tramitaron desde el extranjero utilizando como medio de identificación oficial la Matrícula Consular, el Pasaporte Consular y la credencial para votar desde el extranjero (INE).

La SRE reportó su participación en la Semana de Inclusión Financiera (SIF) con la actualización de la guía *Más vale estar preparado*; al respecto informó que se obtuvo el patrocinio de Banco Azteca para imprimir 50 000 ejemplares, que fueron distribuidos en 51 consulados por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). Resaltó la realización de la video-conferencia “¿Qué es la CONDUSEF?”, impartida el 1 de abril de 2019 en el marco de la SIF 2019 con transmisión al Consulado de Chicago. Esta conferencia formó parte del Programa de Replicadores, organizado por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Por su parte, los funcionarios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) visitaron los consulados de Seattle, Boise, Phoenix y Houston, donde se realizaron conferencias, entrevistas de radio, videoconferencias, asesorías y capacitaciones, entre otras actividades. El SEPOMEX, a su vez, reportó que solo se había presentado un caso en el que un connacional se identificó con la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados para realizar trámites; de igual forma, solo hubo dos transacciones reportadas por TELECOMM.

El Instituto Nacional de Migración autorizó un total de 153 956 Tarjetas ABTC, las cuales corresponden a 19 países miembros de APEC de las 21 economías que lo conforman, resaltando que Estados Unidos y Canadá realizan sus propios procedimientos de autorización y expedición del documento a sus connacionales. De igual forma, es de señalar que el INM logró que la solicitud en línea de la Forma Migratoria Múltiple electrónica pueda ser llenada en idioma japonés.

El SESNSP, en el rubro de facilitación de herramientas tecnológicas y de información, reportó que el Centro Nacional de Inteligencia llevó a cabo la entrega de las herramientas tecnológicas y la información del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) a la Comisión de Búsqueda de Personas, lo cual podría agruparse en el eje temático 3 en torno a las capacitaciones.

La SRE reportó que, como parte del fomento al Deporte, del 1 de mayo al 11 de junio de 2019 se llevó a cabo la Olimpiada Nacional y Juvenil en Quintana Roo, Chihuahua, Nayarit, Colima y Guanajuato. La Delegación del IME se hizo presente en siete disciplinas (fútbol, basquetbol, taekwondo, judo, luchas aso-

ciadas, tiro deportivo y, por primera vez, charrería) con 191 participantes: 149 atletas, y 42 entrenadores, delegados, auxiliares y oficiales. La delegación del IME obtuvo un total de 20 medallas: cinco de oro, seis de plata y nueve de bronce. Se otorgaron 43 reconocimientos Ohtli a mexicanos(as) distinguidos(as) en seis países (Estados Unidos, Canadá, Francia, Grecia, Italia y Honduras), y en 29 ciudades estadounidenses. Por último, en 2019 se autorizaron cuatro reconocimientos (a una mujer y tres hombres).

### Conclusiones generales de 2019

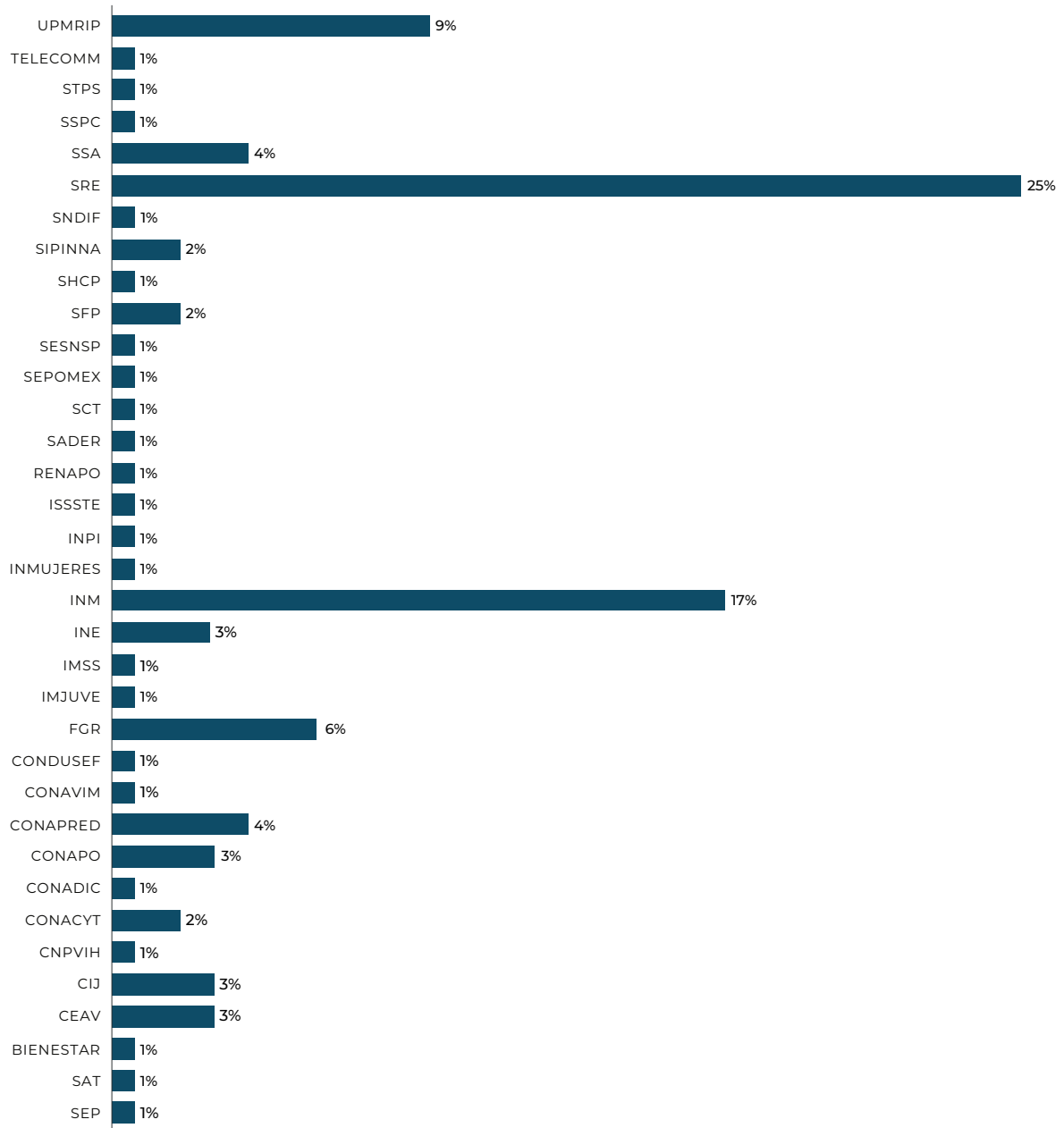
Durante 2019, el Informe Ejecutivo sobre el Seguimiento a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular reportó que 35 dependencias del Gobierno de México contribuyeron con información relativa a los programas, acciones y buenas prácticas que, de manera individual o conjunta, implementaron de junio de 2018 a junio de 2019; sin embargo, para el presente ejercicio solo se tomaron en cuenta las acciones que tuvieron resultados, cuyo total ascendió a 154, divididos entre las dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal, mismas que con sus actividades pudieron abordar ocho Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2. Poner fin al hambre; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Como puede apreciarse en la Gráfica 4, es posible identificar el porcentaje de participación de cada una de las dependencias e instituciones que aportaron información al ejercicio, destacando que la Secretaría de Relaciones Exteriores es la dependencia con mayor incidencia de actividades, con 24%, seguida del Instituto Nacional de Migración, con 17%, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, en el tercer lugar con 9%, la Fiscalía General de la República, con 6%, la Secretaría de Salud con 4%, y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, igual con 4%. Las demás dependencias contribuyeron con actividades que fluctuaron entre 1 y 3% de participación.

A diferencia de lo reportado en el ejercicio 2018, para 2019 no se evidenció la generación de trabajo colaborativo interinstitucional para la atención de las necesidades de las personas migrantes, salvo en un caso de cooperación entre la Policía Federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero reportado por la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana como una sola acción.



**GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIAS, 2019**



Nota: Los porcentajes están redondeados, por lo que la suma de los mismos podría resultar mayor a 100 por ciento.

Respecto de la Gráfica 5, puede notarse que el Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países tiene una participación predominante con 74%, ya que es posible encontrarlo en cada uno de los cuatro ejes temáticos desarrollados tanto por actividad como por resultado, seguido del Objetivo 3. Salud y bienestar, con 4%, y el Objetivo 6. Paz, justicia e instituciones sólidas, con 4 por ciento.

Es de destacarse que la falta de desagregación por sexo en la mayoría de las actividades no permite identificar el impacto de éstas en la atención diferenciada de la población objetivo, cuyos beneficios son detectar áreas de oportunidad, y medir y describir mejor los resultados. Si bien son pocas las actividades que sí desglosan la información por sexo, es necesario fortalecer la manera en la que se recaba la información, tomando en cuenta la importancia de recopilar y analizar datos de forma desagregada para poder cumplir con la Agenda 2030.

De igual forma, se reconoce que el ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas tiene 3% de abordaje en las actividades y resultados, a pesar de que existe la transversalización de género en las metas e indicadores de la mayoría de los ODS.

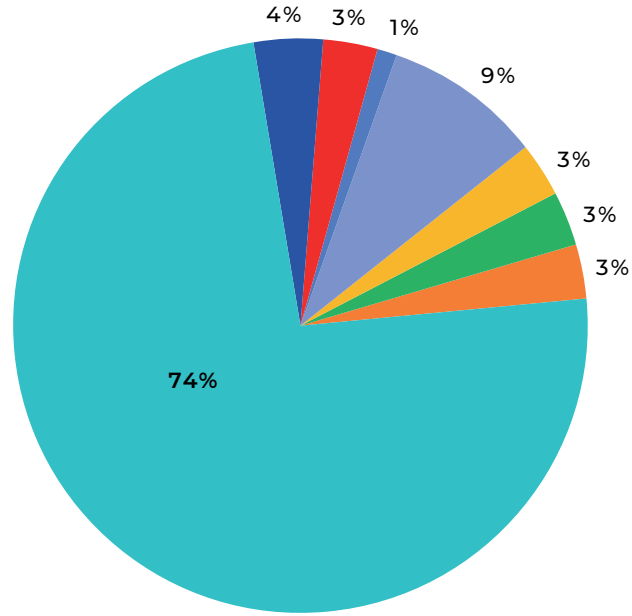
Por último, en la Gráfica 6 es posible notar de nueva cuenta que de las 177 actividades reportadas del ODS 10. Reducción de las desigualdades es preponderante respecto de los demás objetivos, pues abarca 74%, ya que las actividades de las dependencias fueron encaminadas a buscar potenciar y promover la inclusión social, económica, financiera y de protección social, con el fin de facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura y regular.

El segundo objetivo en cuestión de incidencia es el 3. Salud y bienestar, con 9%, tras tomarse en cuenta las actividades respecto de la prevención del VIH y enfermedades de transmisión sexual, así como el fortalecimiento en el tratamiento de las adicciones, el acceso a la salud sexual y reproductiva, y el acceso a la cobertura de salud.

El Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas tuvo impacto en 4% de las actividades, las cuales se enfocaron principalmente en la atención a la violencia, explotación, trata, reducción de la corrupción, rendición de cuentas, acceso a la identidad, el acceso a la información, fortalecimiento de la cooperación internacional y promoción de políticas de no discriminación.

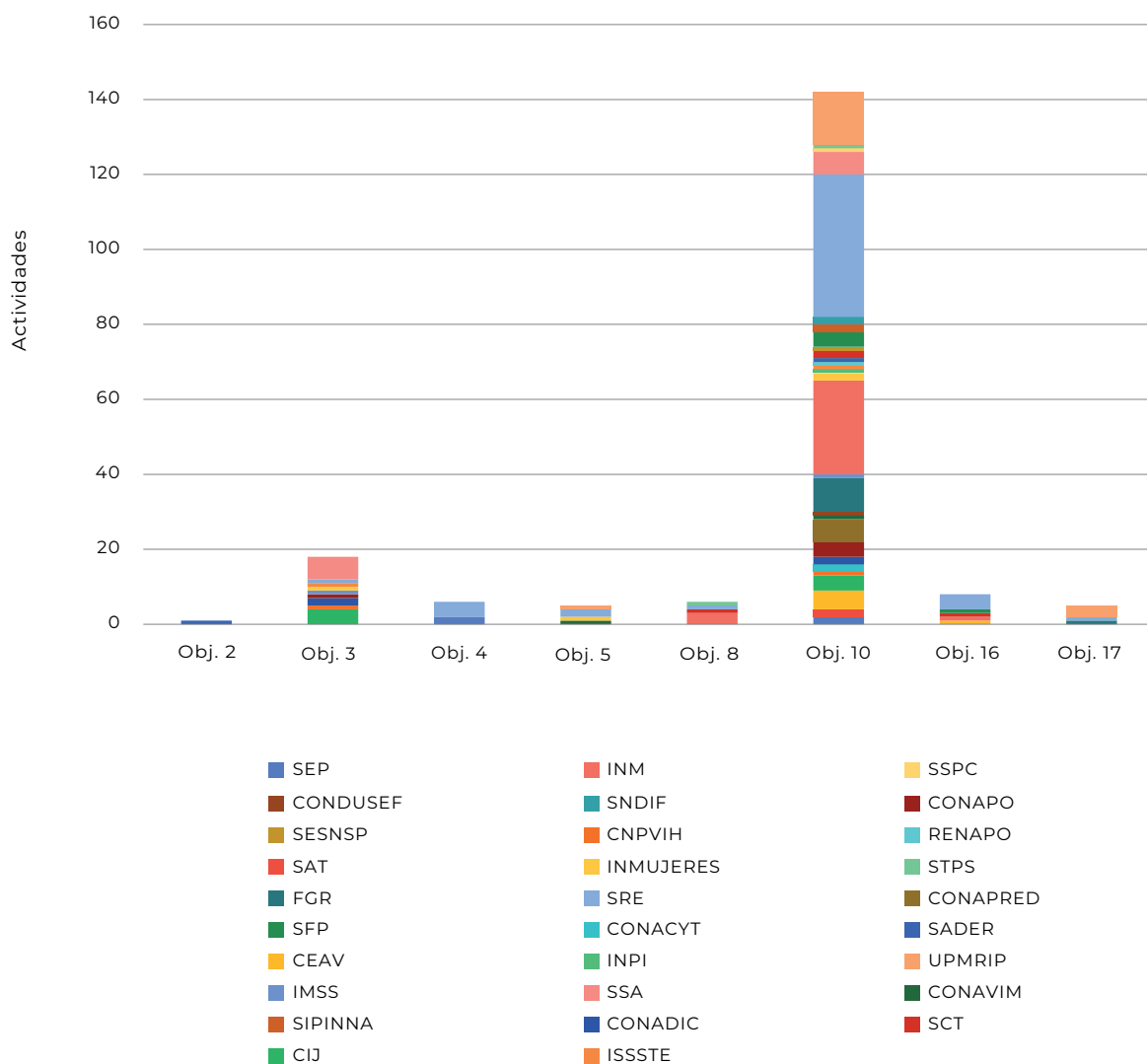
Por lo anterior, es necesario que las dependencias realicen una estrategia que permita dar cumplimiento y atención a los demás ODS de manera integral, y que ésta sea vinculada a otros procesos de seguimiento para el cumplimiento de la Agenda 2030.

GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ods) ABORDADOS EN 2019



- 2. Hambre cero
- 3. Salud y bienestar
- 4. Educación de calidad
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 10. Reducción de las desigualdades
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos
- 5. Igualdad de género

**GRÁFICA 6. PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES EN LOS ODS ABORDADOS**



## Gestión 2020

Para el **eje temático 1. Atención y servicios**, se encontró que los resultados reportados impactan a nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Con respecto al tema de **educación**, las dependencias participantes fueron el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Entre las tres dependencias aportaron 14 acciones específicas de impacto en cinco objetivos de desarrollo sostenible: 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Dentro de las acciones reportadas por el CONACYT destaca la aceptación de estudiantes extranjeros en múltiples programas de investigación a nivel posgrado, y todo un acompañamiento y asesoramiento en cuanto a los trámites migratorios para lograr esa condición. Además, en este Centro realizaron estudios de posgrado 49 estudiantes extranjeros con estancia legal cuya procedencia fue la siguiente: 1 de Camboya, 18 de Colombia, 3 de Costa Rica, 7 de Cuba, 1 de El Salvador, 2 de España, 3 de Estados Unidos, 1 de Guatemala, 4 de Honduras, 1 de Kenia, 2 de Nicaragua, 1 de Nueva Zelanda, 2 de Perú, 1 de Polonia y 2 de Venezuela. Asimismo, pudo observarse un amplio número de convocatorias para estudiantes extranjeros en diversos proyectos de investigación, como la convocatoria para el apoyo a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por COVID-19. También hubo cuatro propuestas de proyectos directamente vinculados con temas migratorios y de movilidad humana, los cuales se aprobaron para ser financiados durante la primera mitad de 2020, así como iniciativas de investigación e incidencia orientadas a la construcción de andamiajes y prácticas institucionales y sociales que promuevan el acceso a derechos de las personas y grupos en movilidad, que fueron aprobados a finales de 2019 por destacar solo algunos ejemplos. En síntesis, de las 14 acciones en materia educativa la mitad fue realizada por el CONACYT.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública promovió programas de acceso a los servicios educativos en los niveles preescolar, primaria y secundaria para la población migrante; en este sentido, se integró en las normas de control escolar la flexibilidad para que las y los migrantes pudieran acceder al derecho a la educación, incluso sin contar con documentos académicos. Asimismo, se ofreció una educación básica de excelencia, equitativa e inclusiva para niñas, niños y adolescentes que migran y transitan entre México y Estados Unidos. De las 14 acciones de educación, dos correspondieron directamente a la SEP y no se ofrecieron datos cuantitativos sobre el número de menores que ingresaron a los sistemas de educación básica, por lo que no se podría hacer un análisis comparativo en relación con otros años, pero se sugiere la preparación del reporte correspondiente, no solo para contrastar los datos con otros periodos anuales, sino para conocer el número de menores que acceden a este derecho.

Por último, la Secretaría de Relaciones Exteriores ejerció diversas acciones en el marco del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), entre las que destacan los intercambios de maestros y alumnos en distintas instituciones entre México y Estados Unidos. Desde su creación al año 2020, 3 746 profesoras y profesores participaron en este programa y se atendió a 282 000 alumnos migrantes. Si bien es importante conocer los datos históricos sobre el alcance de este programa, también es necesario manejar las cifras anuales para poder visualizar el avance con relación al año anterior. En sintonía con este reporte, a través de la actividad de emisión del documento de transferencia del Estudiante Migrante del PROBEM, se reportó que desde su creación a la fecha se han entregado alrededor de 21 000 documentos de transferencia, es decir, un promedio de 550 por año. Si bien es un dato histórico presentado inicialmente con el total de 21 000, también puede conocerse el avance por año.

De igual forma, la Semana Binacional de Educación y las Plazas Comunitarias en Estados Unidos permitieron atender a una población importante de mexicanos(as) en ese país. De 2018 a 2020 se llevaron a cabo tres ediciones de este evento educativo, donde se realizaron 2 908 actividades y se atendió a 242 436 personas. En cuanto a las Plazas Comunitarias, hubo un promedio de 250 de ellas, con una atención total de 24 868 educandos.

A través de las becas otorgadas por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior se permitió que una cantidad importante de connacionales estudiara en instituciones estadounidenses, pues se destaca que los programas de la cancillería están orientados a esa población residente en Estados Unidos. Desde 2005<sup>8</sup> hasta 2020 se benefició a 1 344 organizaciones e instituciones educativas en el vecino país del norte.

En el tema de la **salud** se identificaron 15 acciones específicas a través de ocho instituciones, como son el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH (CENSIDA), los Centros de Integración Juvenil (CIJ), la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Nacional de Migración (INM), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de

<sup>8</sup>Se recuerda que muchos programas reportan su antecedente histórico; por ello, muchas de las fechas incluyen un periodo más largo.

Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Salud (SSA). Esas 15 acciones impactaron tres ODS, los cuales son; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

CENSIDA, por su parte, reportó importantes avances en materia de prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), con lo cual no solo impulsaba la prevención de la salud sino la atención y el cuidado de las mujeres. Por ello se entregaron 315 316 condones a nivel nacional en el periodo de referencia; se realizaron pruebas de detección de VIH y otras ITS, y se entregaron medicamentos antirretrovirales a 2 143 personas migrantes que viven con VIH. Estos datos si bien no se refieren a la cantidad de personas atendidas, permiten hacer una estimación de la población favorecida. Con estas acciones, puede ubicarse que la salud sexual es un beneficio que también se otorga a la población en movilidad.

Los CIJ, a su vez, brindaron consultas y tratamientos a mexicanos(as) en retorno y a personas migrantes de otros países. Asimismo, otorgaron asistencia psicológica a jóvenes nacionales y extranjeros, principalmente provenientes de Centroamérica, indicando que hay interés por parte del orden federal por atender la salud mental de las personas en movilidad. En su oportunidad, CONADIC brindó acciones de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y apoyó en la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en distintos centros de atención a adicciones. En las unidades de consulta externa de Centros de Integración Juvenil se proporcionó tratamiento por consumo de drogas a 509 personas migrantes mexicanas en retorno y provenientes de otros países en su paso por México, y se concedió asistencia psicológica a 1 325 migrantes mexicanos en retorno y de otras naciones, especialmente centroamericanas. Esta información permite conocer el origen de las personas atendidas, ya que si bien se trata de población migrante, la procedencia o la nacionalidad son datos adicionales que facilitan saber cuáles son sus necesidades específicas, lo cual permite generar estrategias de atención.

El IMSS contribuyó con más de 65 000 consultas para esta población vulnerable en el marco del programa IMSS-Bienestar. Asimismo, el ISSSTE brindó apoyo a los Centros Integradores de Migrantes en frontera norte, a través de la donación de vacunas contra influenza y hepatitis.

La SSA por su lado brindó múltiples servicios para atender tanto a población extranjera en México como a connacionales en el exterior, principalmente en Estados Unidos. Entre los programas que destacan al respecto están la estrategia de ventanillas de salud, las ferias interculturales de salud para la población migrante, la validación de albergues promotores de la salud, entre otras. Por otra parte, el INM mantuvo estrecha colaboración con la SSA a fin de brindar información útil a las personas migrantes a través de distintas campañas de difusión. En el estado de Baja California, en el Centro Integrador para el Migrante “Carmen Serdán” en Tijuana, se fortaleció el otorgamiento de vacu-

nas con fines preventivos, destacando las siguientes: antiinfluenza, hepatitis B adulto, hepatitis A, neumocócica, varicela y triple viral (SRP). Para el caso de la productividad en la atención médica al grupo migrante en Ciudad Juárez, Chihuahua, hubo 2 200 consultas, cuyos diagnósticos más frecuentes fueron rinofaringitis, control sano, faringoamigdalitis, dermatitis, resfriado común, faringitis, cefalea, pediculosis, gastroenteritis y rinitis alérgica. Dada la información anterior, pueden distinguirse además entidades de la República donde se otorgaron estos servicios, lo que indica la identificación y organización de las necesidades por región.

Por último, la SEMARNAT montó Brigadas de Protección a la Infraestructura y Atención a Emergencias. Otorgó también pipas con agua potable y plantas potabilizadoras instaladas en los albergues para caravanas de personas migrantes. Al respecto, cabe resaltar que suministró un total de 10 520 560 litros de agua potable. De esta acción puede concluirse que fue una actividad para atender una medida urgente. Sin embargo y dada la experiencia correspondiente, esta dependencia podría consolidar en el futuro estrategias más desarrolladas para casos similares.

En el área de **protección** se registraron 27 actividades realizadas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Fiscalía General de la República (FGR), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Tales acciones impactan en cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En este rubro puede identificarse que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con una amplia batería de acciones en favor de la protección de connacionales residentes en el exterior, principalmente en materia consular. Así, en el marco del Sistema Integral de Protección Consular se brindó atención a través del Centro de Información y Asistencia a los Mexicanos (CIAM) a un total de 279 930 llamadas para apoyo y asesoría de esta población. Se fortalecieron también los esfuerzos de difusión con la finalidad de brindar información confiable sobre derechos humanos, temas de actualidad migratoria, legislación local, prevención y protección consular, foros y talleres, entre otros temas coyunturales que afectan de forma directa o indirecta a la comunidad. En el periodo señalado se elaboraron 170 materiales de difusión (infografías, folletos, *banners*, tarjetas, pósteres, entre otros). Todo esto podría ubicarse en el eje temático 2, pero al ser parte del material de difusión del CIAM se presenta en este apartado. En materia de protección y asistencia consular en materia laboral se atendieron 1 660 casos; de este total, 1 490 de ellos fueron reportados por la



red consular de México en Estados Unidos y 170 por las representaciones de México en el resto del mundo.

Con relación a la trata y tráfico ilícito de personas migrantes, destacan los programas de la SRE sobre asistencia a nuestros connacionales víctimas de trata en el exterior. Asimismo, se desarrollaron múltiples estrategias contra ese delito y se fortalecieron distintos protocolos de atención consular. A través del subprograma de Protección Consular y Asistencia a las Personas Mexicanas Víctimas de Trata de Personas en el Exterior, la SRE proporcionó asistencia consular a 937 connacionales víctimas de ello. Este dato es de relevancia, ya que puede observarse cómo este delito cometido en contra de personas de origen mexicano abarca espacios más allá del país, lo que debe encaminar acciones bilaterales para su combate. En México, la CEAV promovió entre las instancias que conforman al Sistema Nacional de Víctimas la puesta en marcha de medidas específicas para atender a esta población.

En materia de atención a la niñez, el INM reportó las actividades de los Grupos de Protección a la Infancia, los cuales atendieron a un total de 25 437 menores de edad migrantes extranjeros; de ellos(as), 6 359 viajaban sin compañía. La Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ha atendido un total de 3 155 niñas, niños y adolescentes migrantes, cuyo apoyo se desglosa de la siguiente forma: 399 planes de restitución de vulneración de derechos emitidos a favor de niñas, niños y adolescentes; 187 medidas de protección para la reunificación familiar de esos menores, y 538 medidas de protección emitidas a favor de niñas, niños y adolescentes. Estos datos permiten conocer las necesidades específicas de esta población y cómo se han implementado acciones concretas para su atención. Por último, el SNDIF brindó atención a menores migrantes a través de la Dirección de Centros de Asistencia Social de Niñas, Niños y Adolescentes.

Mientras que de enero a junio de 2019 los Grupos Beta -del INM- brindaron atención a un total de 70 876 personas nacionales y extranjeras, de enero a diciembre del mismo año orientaron a una población nacional y extranjera de 229 458. Además, capacitaron a 99 servidores públicos que han participado, al menos en una ocasión, en eventos donde se han tratado temas como el control migratorio, la regulación migratoria, la revisión y la verificación migratoria, la entrevista en el ámbito migratorio, el Reglamento de la Ley de Migración, los Refugiados y otras formas de protección Internacional, entre otros. También se encontró la alternativa para brindar lugares de estancia para más de 1 300 personas.

En materia de asesoría jurídica para mexicanos(as) en el exterior se fortaleció la red de abogados consultores en Estados Unidos a fin de brindar asesoría legal a un mayor número de connacionales. En 2020 se contó con 188 de esos profesionistas en Estados Unidos y 50 en el resto del mundo. A través del Programa de Asistencia Jurídica casos de Pena Capital en Estados Unidos se estudiaron 195 procesos, de los cuales 43 no calificaron para su inclusión, mientras que en 45 se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital. Actualmente, 56

mexicanos enfrentan procesos penales que pudieran derivar en la imposición de esa pena, al tiempo que 51 connacionales se encuentran ya sentenciados. El Grupo Asesor sobre Derechos Humanos de los Mexicanos en Estados Unidos reportó la finalización de la conformación de los grupos asesores regionales: Texas, Sureste, Costa Oeste, Arizona, Medio Oeste, Noreste y Noroeste. En 2020 se registraron siete grupos regionales además del nacional. Estas acciones llevadas a cabo por los consulados permiten visualizar el enfoque de protección en materia penal, así como el interés del Gobierno de México por velar por juicios justos y el debido proceso para personas mexicanas en Estados Unidos. Para ello han resultado de particular importancia los datos sobre la cantidad de asesores destinados para ello, así como la implementación de tales grupos en las regiones donde se ha detectado la aplicación de esas acciones.

Se identificaron también acciones aisladas de protección entre las que destacan la conformación de más de 3 400 expedientes que resultaron en orientaciones y atención de quejas por parte de la CNDH. Además se dio la coordinación de trabajos de protección civil en favor de personas migrantes, junto con la OIM y la CNPC, con lo cual se generaron protocolos sobre los cuales se instó a otras instituciones a desarrollarlos. A través de la instalación de la aplicación Denuncia Paisano se reportaron más de 150 incidencias en el periodo invernal de 2019. De igual forma sobresalieron los esfuerzos de protección preventiva en materia de derechos humanos, legislación local y temas de actualidad migratoria, como del grupo asesor de derechos humanos de las y los mexicanos en Estados Unidos que operó la SRE.

Sobre **empleo** se reportaron cinco acciones repartidas entre dos instituciones distintas: el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Estas acciones impactaron directamente en cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible en específico: 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

En materia de emprendimiento y fomento al empleo, el IMJUVE implementó el Programa Fábricas de Economía Solidaria. Jóvenes Emprendiendo en Colectivo. Con esta acción se benefició a 16 entidades federativas. No obstante, este programa no reportó resultados cuantitativos, lo que dificulta conocer el universo de las personas atendidas. Sin embargo, puede identificarse que estuvo dirigido a un sector de la población muy particular.

Por su parte, la SCT informó que a través del Programa Relación Puerto-Ciudad se generaron empleos directos e indirectos en el ámbito portuario (construcción de infraestructura portuaria, operación de servicios en ese rubro y ferias de apoyo a la economía local y regional). En el año 2020, con la implementación de estos programas se contabilizaron 45 689 empleos directos y 190 755 indirectos. Cabe destacar que de estos resultados no puede identificarse a la población migrante extranjera que recibió empleo y los(as) ciudadanos(as)

mexicanos(as), pero sí es posible determinar que se trata de un programa que ayuda a disminuir que las personas abandonen sus comunidades de origen.

En cuanto a la inserción al sector laboral en el exterior, la STPS –con el Mecanismo de movilidad laboral– vinculó para su colocación en Estados Unidos a 10 365 trabajadores agrícolas temporales, en Canadá en sectores distintos al agrícola y, en Alemania, en el área de enfermería. A través del PTAT, de acuerdo con los registros administrativos, de 2010 a 2020 –en el marco del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá–, se han logrado 230 362 contratos para igual número de trabajadores agrícolas temporales mexicanos en ese país.

Para la movilidad laboral interna, desde 2002 a 2020 la STPS brindó un total de 1 551 314 atenciones a trabajadores temporales, principalmente en el sector agrícola con empresas ubicadas en todo el territorio nacional.

Todo esto nos indica que las acciones de inserción laboral están distribuidas para la colocación de personas en empleos dentro y fuera del país. Si bien se reportan datos históricos, es necesaria la aportación de información anual a fin de contar con elementos para realizar un análisis comparativo.

Para el **eje temático 2. Productos informativos y normativos**, se encontró que los resultados reportados impactan a seis Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Respecto del tema de los **instrumentos internacionales, leyes, reglamentos y lineamientos**, se observaron 26 actividades realizadas por 11 instituciones: la CEAV, el CONACYT, la CONAVIM, la FGR, el INE, el INM, la SADER, la SEGOB, la SEP, la SFP y la SRE. Tales actividades impactan directamente en los siguientes cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La UPMRIP destaca en este rubro por distintas acciones como el seguimiento del Programa de Regularización Migratoria de 2017 y la revisión de distintos lineamientos, entre los que se encuentran la facilitación de tarjetas para visitantes transfronterizos, las medidas de facilitación para el ingreso de extranjeros(as) al país en corta estancia y para residentes, y los acuerdos locales de repatriación y de retorno asistido.

Sobre las medidas de facilitación para el ingreso de extranjeros(as) al país en corta estancia, la UPMRIP registró de 2016 a junio de 2020<sup>9</sup> los siguientes ingresos:

<sup>9</sup> Con relación a este punto, cabe aclarar que, en algunas ocasiones, se informa sobre el histórico de un periodo determinado; sin embargo, si las dependencias reportan en los siguientes años la misma actividad, solo se limitan a emitir datos sobre lo correspondiente al año solicitado.

titulares de visa de Estados Unidos (1 735 482); titulares de visas de Canadá, Japón, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Espacio Schengen (194 747), SAE<sup>10</sup> (159 664); titulares de Tarjeta de Residencia Permanente de Rusia, Ucrania y Turquía (681 174), y Tarjetas de Viaje para Negocios ABTC (2 111).

Sobre las medidas de facilitación para el ingreso de extranjeros(as) al país en corta estancia, se registraron titulares de visa de Estados Unidos (1 735 482); titulares de visas de Canadá, Japón, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Espacio Schengen (194 747); SAE (159 664); titulares de Tarjetas de Residencia Permanente de los países señalados en el apartado anterior (681 174), y Tarjetas de Viaje para Negocios ABTC (2 111). Con relación a las medidas de facilitación para residentes, la estadística oficial aún no refleja resultados de esta medida, debido a que a partir de la reforma realizada y hasta esta fecha se ha formalizado solo un Acuerdo y su operación estaba pendiente.

Otra institución con alta incidencia en esta sección es el INM por la emisión de las tarjetas de condiciones de estancia, los trámites de cambios de condición de estancia, la promoción de las guías de trámites migratorios y su participación en la homologación de protocolos de notificación y acreditación consular, entre muchos otros instrumentos tanto nacionales como internacionales.

Sobre las medidas disponibles que facilitan la reunificación familiar, durante el periodo de estudio el INM reportó la autorización de 3 928 visas por unidad familiar; la resolución positiva de 22 115 trámites de cambio de condición de estancia por unidad familiar, y la conclusión favorable de 10 505 trámites de regularización de situación migratoria por unidad familiar. Además, expidió a nacionales beliceños y guatemaltecos un total de 501 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo. Sobre estos datos puede observarse que se tienen esquemas cuantitativos bien establecidos que indican el número de trámites emitidos y sistematizados por rubro, lo que permite conocer la cantidad de acciones que facilitan la regularización de personas migrantes.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) destacó la elaboración de la segunda edición de la cartilla de *Prevención de delitos en materia de trata de personas*, así como de los Lineamientos para la Reparación Integral del Daño de las Víctimas del Delito y Violaciones a Derechos Humanos en Materia de Trata de Personas. Al momento que se reportaron los Criterios Generales para la Atención y Reparación Integral de Migrantes Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, la CEAV solo contaba con un avance. También se llevó a cabo la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024. Estos instrumentos, por su naturaleza, solo aportaron al informe datos cualitativos.

Por su parte, el INE reportó la emisión del Acuerdo INE/CG243/2019 por el que se aprobaron los lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el sistema del voto electrónico por internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero, como parte del programa Trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE). Los resultados de éste fueron: CPVE tramitadas: 1 162 557. CPVE entregadas:

<sup>10</sup>Sistema de Autorización Electrónica.

942 633. Con estas acciones sin duda se sigue apoyando a los connacionales residentes en el extranjero.

Como parte de su programa “Combate a la impunidad”, la Secretaría de la Función Pública (SFP) compartió los logros del Sistema Integral de Denuncias, el cual registra las denuncias relacionadas con faltas administrativas de servidores públicos en contra de personas migrantes. Dentro de los resultados se informó sobre la imposición de un total de 97 sanciones; de ellas, 22 fueron de tipo administrativo a servidores públicos del Instituto Nacional de Migración, conforme a lo siguiente: Ejercicio indebido de sus funciones en materia migratoria (52) y negligencia administrativa (45). Por su parte, se han impuesto siete sanciones a servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores por negligencia administrativa.

En esfuerzos aislados se encontró la realización de trámites para que, una vez cubiertos los requisitos establecidos en la Ley de Migración, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas, personal académico del CONACYT contara con la documentación que acreditara su situación migratoria regular; la vinculación por parte de la FGR a proceso y a prisión preventiva justificada a diversas personas por encontrarse probablemente relacionadas con hechos que la ley señala como delito de tráfico ilícito de personas migrantes; la implementación por parte de la SEP de los nuevos criterios establecidos en el Acuerdo 02/04/17 en materia de revalidación de estudios e inclusión al sistema educativo nacional, y la emisión de la SRE del Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior.

En el rubro de **materiales informativos (estudios, diagnósticos y recomendaciones) y campañas**, se reportaron 27 acciones por parte de la CNDH, el CONACYT, el CONAPO, el CONAPRED, la FGR, el IMJUVE, el INM, el INMUJERES, el INPI, la UPMRIP y la SRE. Tales actividades impactan directamente en cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible: 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En primera instancia, la UPMRIP contó con un amplio catálogo de ediciones informativas en materia migratoria, desde la publicación de la estadística oficial por parte del Estado mexicano hasta la elaboración de distintos estudios, diagnósticos, infografías, investigaciones y encuestas sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte) y en la Frontera Sur de México (EMIF Sur); de ellas, algunas fueron elaboradas en colaboración con instancias internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o instituciones educativas como El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF).

El IMJUVE por su parte elaboró 112 fichas de información sociodemográfica sobre población joven (en los niveles nacional, estatal, región prioritaria y municipios que integran las regiones de especial relevancia para la SEGOB);

además, actualizó e interpretó el Índice de Desarrollo Juvenil para el Informe de indicadores de monitoreo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia. También actualizó<sup>11</sup> dos indicadores de responsabilidad del IMJUVE en el Catálogo Nacional de indicadores: Tasa de informalidad laboral juvenil (15 a 29 años, nacional, por entidad federativa y por sexo), y Mediana del ingreso real de la población joven ocupada (15 a 29 años, nacional, por entidad federativa y por sexo), y compiló un Catálogo de indicadores sobre población joven en el marco de la elaboración del Programa Nacional de Juventud 2020-2024, impulsando el tema del reconocimiento de la población.

Asimismo, la SRE contó con una amplia batería en cuestión de difusión de información orientada, principalmente, a la población mexicana en el exterior. Algunas de las acciones en este sentido son las campañas de doble nacionalidad, las guías del viajero, la difusión del derecho de la notificación consular, de iniciativas de protección como la del Programa Paisano del INM y de estadísticas de la población mexicana en el exterior.

Por su parte, el CONACYT contó con una amplia gama de datos estadísticos e información sobre las características, dinámicas, trayectorias, problemas e impactos del movimiento migratorio y grupos en movilidad. Ofreció estudios cualitativos sobre dinámica transfronteriza, inclusión social de personas trabajadoras en la frontera sur, rutas migratorias desde Centroamérica, cartografías y entre otros productos de investigación y vinculación, tales como la elaboración de un diagnóstico de perfil sociodemográfico de trabajadoras migrantes agrícolas y de servicios en la agroindustria azucarera de México; un documento de recomendaciones de política pública en materia de género para la atención de trabajadoras migrantes agrícolas y de servicios en la agroindustria azucarera de México; un documental sobre la inserción y condiciones laborales de las mujeres en la agroindustria azucarera de México; una serie fotográfica, y una cartografía azucarera empresarial y estatal.

El CONAPRED, a su vez, llevó a cabo la impresión de 99 999 carteles cuya distribución se efectuó en centros de atención al migrante en las dos fronteras del país (norte y sur), escuelas y hospitales. También promovió la campaña para prevenir la xenofobia en el marco de la pandemia por COVID-19, así como otras campañas en materia de derechos humanos vía radio y televisión.

Entre los esfuerzos aislados destacan el de CONAPO por el Observatorio de Migración Internacional, el cual recibe cada año un importante número de visitantes; el *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México 2019* llevado a cabo por la CNDH, así como los esfuerzos de la FGR para difundir información sobre las autoridades competentes para conocimiento de todas las personas que llegaran a ser víctimas de tráfico ilícito.

En el rubro del **intercambio de información nacional e internacional** se registraron seis actividades llevadas a cabo por el CONAPO, la FGR, la UPMRIP y la SRE. Estas actividades impactan principalmente en los siguientes ODS: 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 6. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

<sup>11</sup> De manera trimestral.

Entre los distintos mecanismos de cooperación para el intercambio de información internacional, la UPMRIP ha formado parte de la Plataforma Regional de Información sobre Migración en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, como cada año, se brindaron elementos de información para la conformación del *International Migration Outlook 2019* de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Sumado a lo anterior, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración, la UPMRIP comparte de manera permanente información a peticiones particulares.

En el trabajo realizado con la OIM, se ha compartido información de 2016 a 2019 respecto de diversos temas que fueron integrados en la Plataforma Regional de Información sobre Migración. Con el Grupo de Expertos se trabajó en distintas reuniones virtuales en las que se acordó ampliar las recomendaciones para incluir conceptos relacionados con la movilidad internacional y proponer líneas de generación de información en la materia, así como un conjunto de indicadores que den cuenta de la migración y la movilidad internacionales. En el marco de la colaboración con la OIM y la OIT, en la Encuesta de Migración en la Frontera Sur (EMIF Sur) se diseñó y programó un módulo especial sobre el perfil sociolaboral de las personas migrantes centroamericanas.

El CONAPO, por su lado, reportó el Observatorio de Migración Internacional, material que durante el periodo señalado registró 667 000 visitas a la página principal.

La SRE, a su vez, participó en el diseño para el intercambio de información en el marco del Grupo de Trabajo de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito de Personas de la Alianza del Pacífico.

A nivel internacional, la FGR hizo una importante tarea de intercambio de información que la llevó al rescate de 387 personas migrantes de diversas nacionalidades, quienes fueron resguardadas en estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración. Al respecto, la institución desarrolló las siguientes acciones: detenciones en flagrancia por el presunto delito de tráfico ilegal de personas migrantes, puestas a disposición ante el Ministerio Público de la Federación correspondiente y localización de fugitivos extranjeros, buscados en su país por delitos diversos. Asimismo, a nivel nacional, la FGR celebró reuniones diarias de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, generando intercambio de información sensible de resultados estadísticos y sociales.

De esta serie de acciones es posible diferenciar las que han servido para la construcción de estudios y materiales informativos sobre el fenómeno migratorio y el intercambio de información para la coordinación interinstitucional para la operación y en materia de protección.

Respecto del **eje temático 3. Instrumentos de coordinación y capacitación**, se encontró que los resultados reportados impactan a 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son los siguientes: 3. Garantizar una vida sana y promo-

ver el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En materia de **seminarios, cursos y capacitaciones** destacan 13 acciones atendidas por el CONACYT, el IMJUVE, el INM, la SFP, la SRE y la SSA. Esas acciones impactan directamente en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La SRE llevó a cabo diversas capacitaciones con el fin de fortalecer las herramientas en distintas temáticas relacionadas con las labores de asistencia y protección consular, tanto de manera interna en materias especializadas como violencia de género y atención a la infancia como en la cooperación con otros actores, tales como la Liga AntiDifamación (ADL, por sus siglas en inglés).

También, la SRE reportó la realización de 13 sesiones de capacitación a personal de la red consular en Estados Unidos en diferentes temas relevantes de asistencia y protección consular; siete sesiones organizadas para fortalecer las herramientas en diversas temáticas relacionadas con las labores de asistencia y protección consular en las que participó un total de 626 funcionarios de la cancillería y personal consular, así como cinco cursos impartidos por parte de la organización ADL -cuatro vía remota y una presencial en la Ciudad de México-, lográndose la capacitación de un total de 720 funcionarios de la SRE y personal consular en materia de víctimas de incidentes, crímenes de odio y retórica antiinmigrante. Se reforzó la atención a grupos vulnerables al capacitar al funcionariado de la red consular y de cancillería sobre el Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género, así como en cuanto al Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.

Cabe destacar que todas estas actividades estuvieron dirigidas a personal de la SRE y se logra distinguir el número de acciones de capacitación, las temáticas y el número de las y los servidores públicos que recibieron estas enseñanzas. Con estos datos puede obtenerse tanto información cuantitativa como cualitativa y es posible distinguir que la mayoría de las capacitaciones está enfocada en la atención de población en situación de vulnerabilidad. Sería importante contar la cantidad de personas que asistieron a las capacitaciones impartidas, pues ello brindaría elementos para conocer el número de personal que cada vez cuenta con mejores herramientas para tratar a las personas en movilidad bajo una perspectiva de derechos humanos transversal e integral.



Por su parte, el INM brindó distintas acciones de capacitación a las y los Oficiales de Protección a la Infancia; estos mismos oficiales también ofrecieron cursos a distintos servidores públicos. También se llevó a cabo un Programa para Agentes Federales de Migración y se ofreció una capacitación internacional sobre delitos asociados a la migración. Se realizó una edición del Programa OPI con la participación de 20 servidores públicos capacitados, así como 220 cursos sobre temas de niñas, niños y adolescentes, con el registro de 675 servidores públicos que, al menos, en una ocasión han participado en un evento de capacitación. Además, se realizaron cuatro ediciones del Programa para Agentes Federales de Migración, con la participación de 110 servidores públicos. En julio se ofreció a 12 personas servidoras públicas del INM una capacitación específica sobre el primer capítulo del material denominado *Delitos asociados a la migración*.

El CONACYT, a su vez, llevó a cabo distintos talleres en México y en el exterior para un mejor entendimiento del fenómeno migratorio. En esos talleres se recibieron diversas propuestas de política pública. Asimismo, participó en el Seminario sobre Inclusión y cohesión social de la CEPAL. Impartieron además tres talleres en casas de migrantes y donaron seis materiales para esos cursos, obteniéndose una serie de propuestas para acciones de política pública, documentadas en el informe de los talleres.

En otros esfuerzos, a través de plataformas virtuales como Zoom y Facebook, el IMJUVE llevó a cabo el webinario “Adolescentes y jóvenes víctimas de la trata-Día Mundial contra la Trata”. Por su parte, la SFP, con la finalidad de sensibilizar a su personal y entes públicos externos, a efecto de que las personas servidoras públicas desempeñen sus funciones en apego a los principios de objetividad e imparcialidad y respeto a los derechos humanos, otorgando un trato respetuoso y sin discriminación a todas las personas con independencia de su nacionalidad, llevaron a cabo la capacitación y sensibilización a las y los integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses. Asimismo, la SSA llevó a cabo talleres sobre saneamiento básico e higiene (ETV, cólera, lavado de manos), COVID-19, ITS y VIH-SIDA, cuidados en el embarazo, prevención del embarazo adolescente, planificación familiar y vasectomía, salud mental, violencia y adicciones, prevención de accidentes, salud bucal, alimentación y activación física. Este último es de suma importancia pues, debido al contexto epidémico por la pandemia, estas capacitaciones sanitarias evidenciaron un buen manejo de la situación, implementando medidas que evitaran la propagación de enfermedades infecciones y virales, pues no solo se enfocaron en la COVID-19, sino en temas que, incluso, incluyen la salud sexual y reproductiva, que también tuvo efectos debido al confinamiento.

Respecto de las **reuniones internacionales o con actores internacionales**, se identificaron 13 acciones llevadas a cabo por la FGR, el INM, la SADER, la UPMRIP y la SRE. Tales actividades impactan directamente en tres Objetivos de Desarrollo Sostenible: 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Entre los múltiples encuentros en materia migratoria que la SRE llevó a cabo en este periodo de tiempo, destacan el Mecanismo de Coordinación en Materia Migratoria con las Embajadas de El Salvador, Guatemala y Honduras con nueve reuniones, lo cual ha sido positivo para coordinar estrategias y acciones regionales para la gestión integral de los flujos masivos de personas migrantes irregulares. Asimismo, existen múltiples foros bilaterales en materia migratoria, tales como el Diálogo Consular México-Estados Unidos, o el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración entre México y Canadá, así como otras reuniones de carácter multilateral, como el mecanismo de concertación consular del Triángulo del Norte (TRICAMEX) y el Foro Consular Global, solo por mencionar algunos ejemplos.

A su vez, la UPMRIP participó en foros específicos de colaboración global y regional en el marco del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, como parte de su asistencia a las distintas reuniones que se llevaron a cabo en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración. Aunado a lo anterior, desarrolló proyectos de integración con organismos internacionales como el denominado PROFIL, en coordinación con la agencia de cooperación alemana GIZ, así como la asistencia al Foro Mundial de Migración y Desarrollo en Ecuador, en diciembre de 2019.

El INM también participó en los foros que la SRE y la UPMRIP llevaron a cabo en materia migratoria, colaborando activamente en los acuerdos y en los diálogos bilaterales, como el Diálogo Consular entre México y Estados Unidos, la Conferencia Regional sobre Migración y el mecanismo de coordinación entre instituciones mexicanas vinculadas a la atención del fenómeno migratorio y las embajadas de El Salvador, Guatemala y Honduras en México.

Por otro lado, instituciones como la SADER y la FGR también participaron en mecanismos de cooperación internacional, tales como la Reunión de Alto Nivel sobre Migración, Desarrollo y Seguridad Alimentaria entre El Salvador, Guatemala, Honduras y México -donde se llegó a un consenso sobre las causas de la migración: cambio climático, pobreza, desigualdad, violencia, instituciones débiles, falta de oportunidades en el ámbito rural, acceso al agua, tierra, educación y financiamiento, entre otras más-, y la Operación Itzel de la FGR, la cual promueve con una metodología de la Policía Internacional (INTERPOL) acciones para combatir los delitos de tráfico ilícito de personas migrantes, trata de personas y delitos conexos contra niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, en México se llevó a cabo una reunión de trabajo con la asistencia de 19 de las 32 entidades federativas, en la que se explicaron detalles y la importancia del uso de las herramientas de INTERPOL en el combate de esos delitos; asimismo, con los acuerdos establecidos se pactó la firma de un Plan Nacional.

Todas estas reuniones de cooperación internacional fortalecieron las relaciones bilaterales y multilaterales y generaron espacios de diálogo para la construcción de política pública al interior con base en lineamientos internacionales y la cooperación en la operación para mejorar la gestión migratoria. Sin duda también se establecieron pautas sobre cómo mejorar las condiciones en las comunidades

de origen para que se reduzca la migración irregular por necesidad económica y alimentaria, además de las condiciones de violencia y cambio climático que pueden obligar a las personas a desplazarse de manera forzada dentro de sus territorios, lo que también visibiliza el foco de atención a otras formas de movilidad humana que solo hasta recientes años han sido tomadas en cuenta.

Por último, sobre las **reuniones de coordinación con actores nacionales** se reportaron cuatro acciones por parte de la UPMRIP, el CONAPRED, la SRE y el INM. Tales acciones impactan directamente en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La UPMRIP, como en años anteriores, contó con el Consejo Consultivo de Política Migratoria, el cual es un mecanismo principal de diálogo sobre el fenómeno migratorio y que sesionó en una ocasión de manera ordinaria contando con el cumplimiento de seis acuerdos, de los cuales destaca que la UPMRIP generó un espacio de diálogo con las federaciones y organizaciones mexicanas de migrantes en Estados Unidos, el cual derivó en la instalación del Grupo de Trabajo de Atención de Mexicanos en Estados Unidos ante las crisis sanitaria y económica derivadas de la pandemia por COVID-19. En este mecanismo a lo largo de tres reuniones se abordaron diversos temas en pro de nuestros connacionales en Estados Unidos.<sup>12</sup>

No obstante, la SRE también cuenta con un Plan Intersecretarial de Atención Integral a Mexicanos en Retorno que trabajó con las diferentes entidades del Gobierno Federal y los gobiernos estatales para facilitar el retorno de mexicanos(as) a su país, en particular ante la situación actual generada por la COVID-19.

En otros esfuerzos operativos interinstitucionales, el INM reportó el Programa Paisano en sus tres versiones (verano, invierno y Semana Santa). Se sabe que este programa coordina la atención de distintas autoridades aduaneras y de seguridad para garantizar la seguridad e integridad de las y los paisanos que ingresan y transitan en el país durante temporadas vacacionales. En otro tipo de resultados reportados por el INM en cuanto a la operación de este programa, podrían señalarse subtema de protección y la distribución y difusión de material informativo.

Asimismo, el CONAPRED ha llevado a cabo actividades en el marco del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024, tales como el Foro Temático de Igualdad y No Discriminación, cuyo tema fundamental fue la discriminación reiterada que históricamente han enfrentado diversos grupos sociales en el ejercicio de sus derechos y acceso a oportunidades, bienestar y desarrollo. En específico, en este foro se abordó el tema de las personas migrantes como grupo social que ha sido discriminado a lo largo de la historia. Esta actividad podría haberse ubicado en otra categoría de este mismo eje, pero por el carácter de las reuniones, así como de los actores participantes, se identificó como una reunión de coordinación.

<sup>12</sup> Cabe destacar que si bien la creación de este grupo respondió a una situación coyuntural a efecto de la pandemia por COVID-19, para el año de redacción de este informe (2022) el grupo de trabajo sigue activo.

Para el **eje temático 4. Otros**, se encontró que los resultados reportados impactan a tres Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En este eje se encontraron acciones de nueve instituciones: el CONACYT, el INE, el INM, el RENAPO, el SEPOMEX, la SFP, la SHCP, el SNDIF y la SRE.

La SRE contó con varios programas de vinculación comunitaria, tales como la entrega de 47 reconocimientos Ohtli y 32 reconocimientos a mexicanos distinguidos. Además, se encargó de organizar la Jornada Binacional de Deportes en la Ciudad de México, en las instalaciones de la cancillería, la cual contó con la participación de 28 líderes comunitarios y autoridades deportivas de México. Por otro lado, también realizó el Torneo de Fútbol Migrante 2019, en la ciudad de Albuquerque, Nuevo México, actividad en la que entraron en competencia 260 jugadores y se contó con más de 2 600 espectadores.

Por otro lado, en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo del 18 al 24 de noviembre de 2019 la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2019 en el Extranjero en diferentes ciudades de Estados Unidos, tales como Los Ángeles, Santa Ana, San Francisco, San Bernardino, Dallas, Houston, Austin, Chicago, Nueva York y Washington, D.C. También, en ese mismo mes de 2019, con la participación de organismos públicos locales electorales (OPLE), en Dallas y en Santa Ana se llevaron a cabo los Foros de Participación Ciudadana para mexicanos en el exterior, los cuales se realizaron con el fin de promover la interacción ciudadana de las y los mexicanos en el exterior. Este resultado en específico podría agruparse también en el eje temático 3, pero al ser parte de las actividades relacionadas con el fomento de la participación en la comunidad se ubicó en este eje, porque promueven la convivencia comunitaria en actividades deportivas y culturales, así como consultas ciudadanas, sobre todo las llevadas a cabo fuera de territorio nacional.

En materia de identidad e identificación, la SRE contó con programas de identidad cultural y concursos de dibujo para fortalecer la identidad de niñas y niños en Estados Unidos. El Registro Nacional de Población por su parte propició una integración efectiva a través de la expedición de la Clave Única de Registro de Población Temporal para Extranjeros. Asimismo, la estrategia binacional “Soy México” permite que niñas y niños nacidos en Estados Unidos con ascendencia mexicana se inserten de una manera más expedita al sistema educativo nacional mediante la expedición y validación de documentos de identidad. Por su parte, el INE reportó la Integración del Padrón Electoral de las y los mexicanos residentes en el extranjero, el cual alcanzó durante este periodo casi un millón de registros.

En otro orden de ideas, se encontró que la SRE cuenta con programas de educación financiera en los que participaron más de tres millones de personas. La SHCP por su lado contribuyó con distintos esfuerzos interinstitucionales a través del Sistema de Administración Tributaria (SAT). El componente aduanero

en programas como Somos Mexicanos y el Operativo Paisano es fundamental para el apoyo de los connacionales que regresan al país. Asimismo, destacan las estrategias integrales de inclusión financiera a través de ventanillas de asesoría, principalmente en materia de envíos de dinero. De igual forma, el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) reportó la aceptación de la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados como identificación oficial a fin de brindar su servicio.

Entre otros esfuerzos, el CONACYT contó con el Programa de Investigación en Migración y Salud que financia investigaciones de posgrado, tanto para instituciones mexicanas como estadounidenses.

Durante el periodo de tiempo analizado, el INM reportó la expedición de más de 1 000 Tarjetas ABTC, las cuales sirven como medida de facilitación migratoria para el ingreso a territorio nacional a una veintena de nacionalidades integrantes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

## Conclusiones generales de 2020

Lo primero a destacar de la revisión del periodo de junio de 2019 a junio de 2020 es la gran cantidad de acciones en favor de la población migrante a pesar de los efectos de la pandemia por COVID-19. Si bien distintas instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, tuvieron que transformar su forma de trabajo, fueron numerosos los programas de servicio y atención que persistieron, así como los mecanismos de coordinación por vía remota.

Un aspecto a resaltar es que se identificó las actividades de los Grupos Beta y de los Oficiales de Protección de la Infancia como alternativas al alojamiento fuera de las estaciones migratorias.

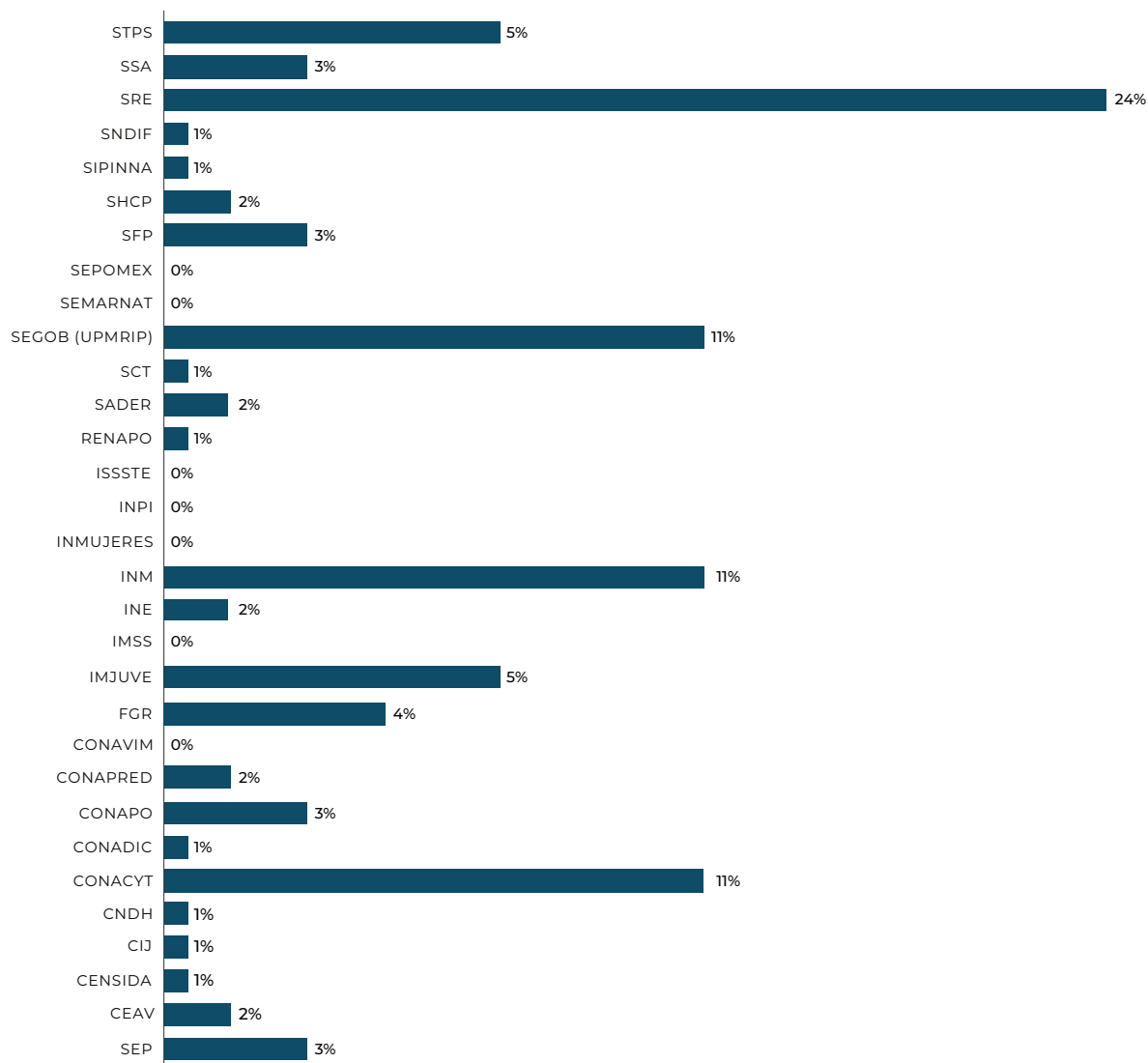
Como demuestran las gráficas, en acciones de atención directa, mecanismos de coordinación y planeación de política pública, el porcentaje de participación predominante lo tienen la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación -a través de la UPMRIP- y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Lo anterior puede vislumbrarse en la Gráfica 7.

Se reconoce, asimismo, el trabajo de todas las instituciones que, de alguna manera, inciden positivamente mediante algún programa específico para mejorar la situación de esta población vulnerable. La naturaleza del mandato en algunas instituciones es la generación de política pública o la atención directa a la población en movilidad humana, como en la Gráfica 7, los programas ofertados por parte de otras instituciones es amplia.

Destaca la intensa contribución del CONACYT por el número de programas, la participación de personas extranjeras, el apoyo que se brinda para su inscripción a cursos de posgrado y su vasta oferta de investigaciones en materia migratoria.

Por otro lado, el impacto que se tiene en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de esta metodología también aumenta el horizonte con respecto a los

**GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIAS, 2020**



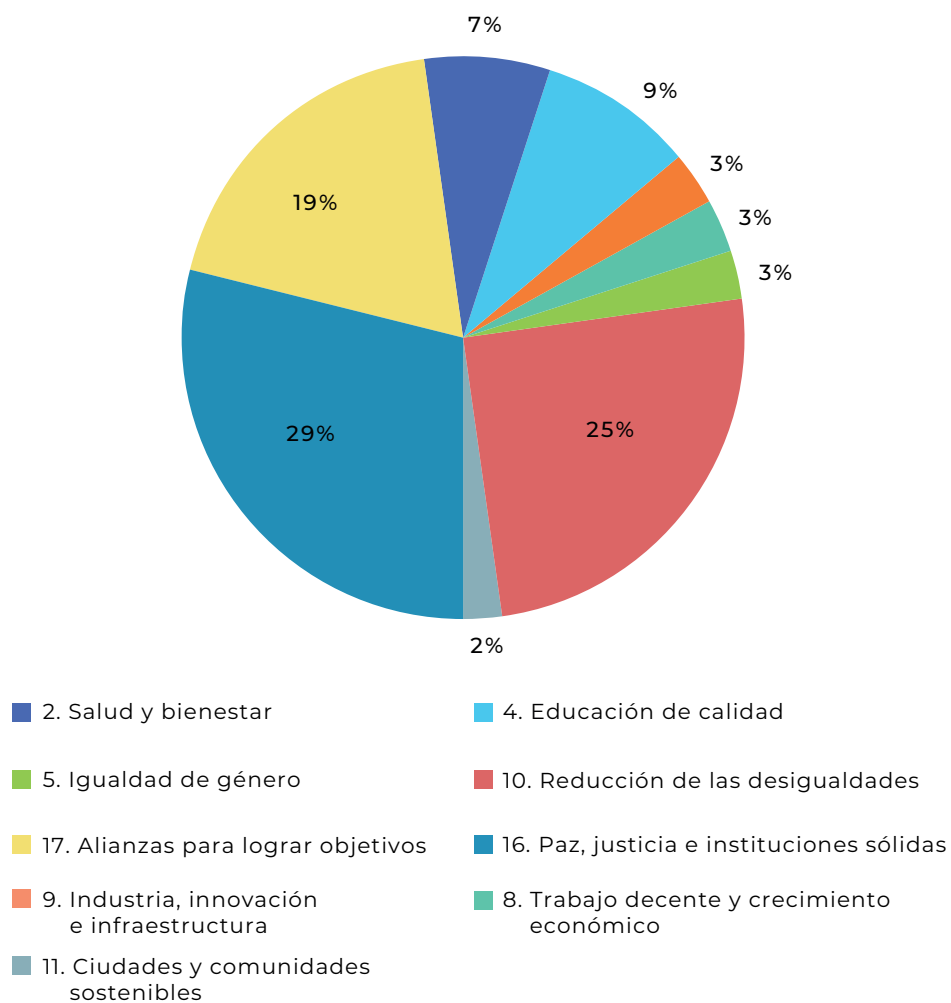
objetivos que generalmente atienden el fenómeno migratorio, como es el caso del Objetivo 10.

Cabe mencionar que, como en el análisis de años anteriores, se encontraron diversas acciones de inclusión social, cultural y financiera no registradas en los primeros tres ejes, por lo que el subtema de integración definitivamente pudiera ser parte de la metodología.

Como puede observarse en la Gráfica 8, hay otros objetivos de la Agenda 2030 que fueron impactados por las acciones del ejercicio 2019-2020, como sucede con el Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, el cual inclusive estuvo afectado en un mayor porcentaje que el Objetivo 10, cuyo contenido versa sobre la reducción de las desigualdades y la facilitación de la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable. Lo anterior puede obedecer al importante número de acciones dedicadas a combatir el tráfico ilícito y la trata de personas.

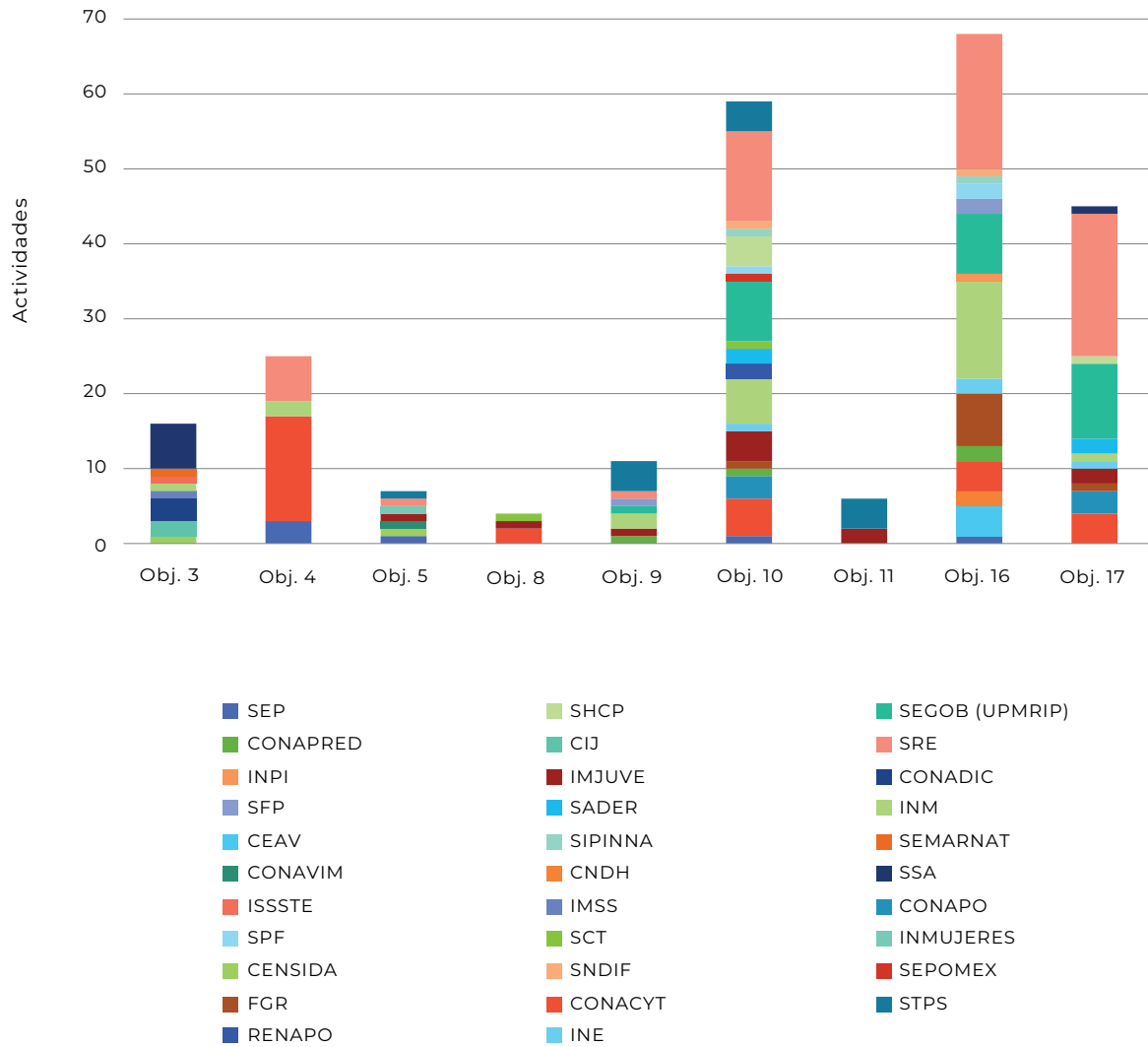
La Gráfica 9 reafirma cómo el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 tuvo una participación mayor por parte de las instituciones, tanto por el número de acciones como por la cantidad de instituciones que atendieron ese rubro. Llama la atención que, de los nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible, el que tuvo menor impacto fue el 8, el cual versa sobre el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo. Lo anterior podría ser un síntoma relacionado con el golpe económico que la pandemia llevó a cabo en 2020.

**GRÁFICA 8. PORCENTAJE DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ABORDADOS EN 2020**





**GRÁFICA 9. PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES EN LOS ODS ABORDADOS**



## Gestión 2021

Para el **eje temático 1. Atención y servicios**, se encontró que los resultados reportados impactan nueve ODS, los cuales son: 2. Poner fin al hambre; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

En materia de **educación** se reportaron seis acciones: cuatro por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y dos por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP). En relación con los ODS, puede observarse que las acciones implementadas por la SRE se ajustaron a los Objetivos 4. Educación de calidad y 10. Reducción de las desigualdades, mientras que las acciones de la SEP concordaron con los Objetivos 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género, y 10. Reducción de las desigualdades.

La SRE reportó en sus resultados elementos cuantitativos tanto para la operación y distribución de los recursos como para el número de personas usuarias atendidas, lo que puede indicar un impacto en relación con la totalidad de quienes fueron atendidos(as) en un periodo determinado si se compara con años anteriores. Por ejemplo, para el Programa IME Becas, la SRE indicó que de junio de 2020 a junio de 2021 se otorgaron recursos a 130 instituciones becadas, las cuales multiplicaron fondos y beneficiaron a 3 198 estudiantes. Asimismo, con el programa de ventanillas educativas, se señaló que 41 ventanillas de orientación educativa operaron en ese mismo periodo atendiendo a 1 023 905 personas. Además, mediante 53 Plazas Comunitarias distribuidas a lo largo del territorio de Estados Unidos se brindó apoyo a un total de 21 977 educandos(as).

Por su parte, la SEP, a diferencia de la SRE, ofreció en una de sus actividades datos cualitativos, destacando dentro de sus resultados la promoción del acceso a la educación en los niveles básicos sin necesidad de documentación. En una segunda actividad reportada, aportó datos cuantitativos, pero con información histórica y no del año solicitado, al indicar que, en 2017, ingresaron ante la autoridad educativa federal aproximadamente 11 077 trámites de revalidación de estudios, de los cuales se han resuelto 10 746, permitiendo con ello la inserción al sistema educativo nacional y al campo laboral.

En relación con el subtema de salud, se registraron 15 actividades distribuidas en ocho dependencias, mismas que en su conjunto abarcan los siguientes ODS: 2. Hambre cero; 3 Salud y bienestar; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento, y 10. Reducción de las desigualdades.

De los resultados obtenidos por cada dependencia, puede desprenderse que CENSIDA reportó a través de su Plan Integral de Atención a la Salud de la Población Migrante que hizo entrega de insumos de prevención del VIH y otras ITS, con información sobre el uso correcto y consistente de los condones externos: 315 316 piezas a nivel nacional en el periodo del reporte. Además, se realizaron pruebas de detección de VIH y otras ITS y se entregaron medicamentos antirretrovirales a 2 143 personas migrantes que viven con VIH. De estos resultados puede observarse que los datos reportados son de tipo cuantitativo sobre la distribución de insumos médicos a un número determinado de beneficiarios(as). Con esto puede concluirse que este centro atendió de manera directa a la población migrante haciendo de ella un registro especial y no como población general.

Por su parte, el ISSSTE -a través de la Estrategia Transversal de Atención Primaria de Salud: ECOS para el Bienestar- informó que se dio continuidad a la atención de la salud de las personas migrantes, de sus familias y comunidades dentro de los programas universales y sectoriales que se llevan a cabo en sus unidades médicas; además, difundió y otorgó para las personas sin discriminación (por país de origen o residencia) ejemplares de la Cartilla Nacional de Salud, siendo un documento sectorial y oficial. Brindó también facilidades para expedir la Cartilla Nacional de Salud para niñas y niños mexicanos en retorno y grupos históricamente discriminados como las personas migrantes.

De igual manera, procuró asistencia de urgencia en las Unidades de Salud del Instituto a personas migrantes de acuerdo con la normativa vigente (especialmente a mujeres embarazadas con emergencia obstétrica), y fortaleció la asistencia primaria de salud en las comunidades con alto flujo migratorio a través de ECOS para el Bienestar. Derivado de esta información puede concluirse que son elementos puramente cualitativos de las acciones implementadas y, si bien es valiosa esta información, no puede definirse algún avance en el impacto de esta acción, ya que se desconoce la cantidad de personas que recibieron estos apoyos. No obstante, la relevancia de este reporte es la información sobre los diferentes sectores de la población a los que van dirigidos estos beneficios a través de la gama de servicios de salud.

Otra de las dependencias que brindó información sobre sus resultados fue la CONADIC. En su reporte sobre su actividad para brindar Consejería Breve y Tratamiento en el consumo de sustancias y de alguna otra manifestación que decremente la salud mental, informó que, en el primer semestre de 2021, a través de estos centros brindó asistencia a 742 personas que reportaron encontrarse en situación de migración. Con esta información expresada en datos cuantitativos, puede identificarse el universo de personas beneficiadas por esta actividad, así como que los servicios de salud van desde el nivel físico hasta el plano mental.

El IMSS por su parte implementó la Iniciativa de Atención a la Salud de los Migrantes. Esta iniciativa se dirigió especialmente para la población migrante; a

través de ella y en particular del programa IMSS-BIENESTAR se proporcionaron 49 279 consultas a personas migrantes en los siete puntos de atención localizados en Baja California, Chiapas y Chihuahua, como se detalla a continuación:

- Baja California: 11 404 consultas, de las cuales en 3 989 casos se atendieron infecciones respiratorias, 22 casos sospechosos a COVID-19 y 20 casos confirmados.
- Chiapas: 32 924 consultas; de ellas, 15 214 por infecciones respiratorias, 29 casos sospechosos y 3 confirmados a COVID-19.
- Chihuahua: 4 951 consultas; de éstas, 2 318 correspondieron a infecciones respiratorias, 36 casos sospechosos y 25 confirmados a COVID-19.

Como dato relevante, en 100% de los casos la persona obtuvo su alta sanitaria y, posteriormente, permaneció en aislamiento en los albergues o con la coordinación con otras instancias. Esta institución mostró datos cuantitativos y desglosados por estado, mediante los cuales es posible observar mejor el nivel de operación, el lugar y la cantidad de población atendida.

Por su parte, la Secretaría de Salud presentó en sus resultados datos cualitativos de tres actividades: 1. Implementó el programa de validación de albergues como promotores de la salud para población migrante. Con ello, se validaron 23 establecimientos de este tipo; 2. Se otorgaron 277 294 consultas con Atención Integrada de Línea de Vida a Migrantes y sus Familias. Con ello puede conocerse el total de personas beneficiadas por ambas actividades, y 3. Se reportó la estrategia ventanillas de salud, de la cual se informó que, durante el periodo de estudio, se atendió a 2.6 millones de personas y se brindaron 5.8 millones de servicios: 5 335 124 servicios de orientación y consejería en temas prioritarios de salud; 383 699 servicios de detección oportuna; 147 225 vacunas aplicadas; 7 062 referencias a servicios de salud en Estados Unidos, y 4 090 servicios de información en otros temas. Puede observarse que estos resultados además de ser cuantitativos están desglosados de manera que es posible ubicar el tipo de servicios ofrecidos. Un dato adicional lo constituye el reporte de la entidad federativa donde se brindó el apoyo, lo que permite otorgar facilidades más focalizadas.

Referente al Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del SNAF, según lo reportado por esta institución solo se han recibido dos solicitudes, ya que el programa inició en ese año (2021), sin señalarse el tipo de asistencia otorgada.

Por otra parte, pueden diferenciarse servicios que no son de atención médica pero que están relacionados con la mejora en la sanidad para la estancia y desarrollo de las personas en movilidad dentro del país. El INM informó sobre la administración de contratos de servicios de alimentación, mantenimiento a inmuebles (estaciones migratorias y estancias provisionales) y transporte de personas extranjeras. Asimismo, se logró una mayor eficacia y eficiencia en los servicios otorgados a la población migrante que es alojada en las diferentes estaciones migratorias y estancias provisionales del INM, atendiendo el respeto

irrestringido de sus derechos humanos. No obstante, no se informó sobre la cantidad de personas beneficiadas ni las mejoras específicas, si se abarcaron todas las localidades o si solo fue en ciertas estancias de algunas entidades federativas donde se hicieron las mejoras.

La CONAGUA, si bien no es una institución que ofrezca servicios de salud pública, participó con Brigadas de Protección a la Infraestructura y Atención a Emergencias (PIAE): ofreció pipas con agua potable y plantas potabilizadoras instaladas en los albergues destinados a las caravanas de personas migrantes. Con esta acción se suministraron 70 000 litros de agua potable en beneficio de 730 personas migrantes que se ubicaban en el Instituto Nacional de Migración del municipio de Arriaga, Chiapas. Estos resultados expresados en datos cuantitativos muestran la cantidad de insumos proporcionados, así como el número de personas beneficiadas. Puede destacarse que esta acción atendió a una emergencia que se presentó en medio de un contexto en el que transitaban oleadas de personas migrantes provenientes principalmente de Centroamérica a nuestro país. Este ejercicio podría ser parte de un plan estratégico de CONAGUA para el manejo de emergencias similares en un futuro.

Por último, la STPS indicó que, a través del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), se fortaleció el diálogo con el gobierno canadiense en beneficio de las personas mexicanas participantes, a fin de salvaguardar la salud e integridad de las y los trabajadores ante la epidemia de COVID-19. Si bien es una acción de relevancia que aporta información de tipo cualitativo, se desconoce la cantidad de personas beneficiarias de esta actividad y si se concretó algún acuerdo formal de colaboración permanente.

En cuanto al siguiente subtema que corresponde a **protección**, se registraron 32 actividades entre 10 dependencias o instituciones que aportaron sus esfuerzos en la atención de los Objetivos: 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades, y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; a continuación se describen los resultados.

El Instituto Nacional de Migración reportó 10 acciones relacionadas con la protección. La primera de ellas fue la de Alternativas al Alojamiento, cuyos resultados se expresaron en términos cuantitativos al indicar que se benefició a 1 387 personas extranjeras. Sin embargo, no se especificó en qué consistió tal apoyo. Por el contrario, en cuanto a la actividad de No alojamiento a niñas, niños o adolescentes migrantes en estaciones migratorias ni en lugares habilitados para ello, se indica que el INM emitirá un acta de canalización de la niña, niño o adolescente en la que conste la notificación a la Procuraduría de Protección y la canalización al Sistema DIF. Esta actividad se refleja en una sola acción que, si bien no reporta número de menores canalizados, es una práctica significativa y de coordinación interinstitucional que atiende un derecho fundamental de la niñez.

En materia de retorno, el INM informó que con la implementación del Programa de Repatriación Humana por los Módulos de Repatriación y a través del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), se registraron 132 050 repatriaciones de connacionales, de los cuales 123 169 aceptaron los

apoyos otorgados representando 93.27% en el mes reportado. De esta forma, con estos resultados puede conocerse el impacto de la aplicación de este programa a través de datos cuantitativos, y con el reporte de avance que se representa a través de un porcentaje.

En relación con la actividad denominada Arreglos locales de repatriación México-Estados Unidos, la SRE refirió haber dado seguimiento a los 26 Arreglos Locales de Repatriación garantizando la repatriación segura, ordenada y humana de los connacionales, quienes pudieron conservar o recuperar sus objetos personales y valores una vez que fueron liberados de la custodia de las autoridades migratorias estadounidenses, aunque no se reporta la cantidad de personas beneficiadas en este sentido.

En lo referente con la población de personas trabajadoras en el exterior, la STPS en coordinación con la SRE a través de la red consular de México en Canadá, brindó el apoyo a los trabajadores que solicitaron asistencia y protección consular, sin reportar el número de atenciones otorgadas. Además, la STPS se coordinó con otras dependencias para la repatriación de ciudadanos(as) a sus países de origen en el contexto de la pandemia ocasionada por la propagación del virus SARS-CoV-2.

A través del Mecanismo de Coordinación en Materia Migratoria con las Embajadas de El Salvador, Guatemala y Honduras, se reportó con información cualitativa la promoción de esquemas de retorno asistido de personas migrantes, aunque no se indicó la cantidad de beneficiarios(as). Por otro lado, mediante las Ventanillas de Atención Integral para la Mujer se proporcionó información cuantitativa al reportar la realización de 150 talleres en los que se recibió a 40 124 personas; además, se brindó asistencia y protección consular en 2 024 casos. No obstante, en la siguiente actividad correspondiente a la Cooperación con la Liga Antidifamación (ADL, por sus siglas en inglés), se reportaron datos cualitativos sobre la operación, sin que se emitiera el número de personas atendidas. En la actividad correspondiente al acercamiento y diálogo con las representaciones diplomáticas se reportó el retorno seguro y ordenado de 75 905 extranjeros(as), con vigilancia en todo momento de los protocolos sanitarios en la materia, por lo que se aportó un dato cualitativo que permite conocer la población atendida sobre una acción en particular. De igual forma, mediante el programa Llamando a Casa –durante el primer convenio vigente del 15 de enero de 2020 al 11 de marzo de 2021–, se realizaron 3 992 llamadas gratuitas de niñas, niños y adolescentes migrantes que viajaban sin compañía de un adulto. A partir del 12 de marzo de 2021, con la entrada en vigor del nuevo convenio de colaboración, se han captado hasta el 30 de junio de 2021, 1 984 llamadas de personas en situación de migración que cuentan con una o varias condiciones de vulnerabilidad, con lo que se tuvo un total de 5 976 llamadas gratuitas realizadas a 26 países.

Otro de los programas que maneja el INM es el Programa Héroes Paisanos, cuyos resultados son de carácter cuantitativo, además de que se expresa el tipo de atención brindada. El Gobierno de México llevó a cabo acciones como el plan de inclusión financiera para migrantes y la instalación de una Oficina en

Palacio Nacional que depende directamente de la Presidencia de la República para atender las necesidades de las y los paisanos y supervisar que reciban el trato que merecen.

Se llevaron a cabo tres operativos (Verano e Invierno 2020 y Semana Santa 2021), en los cuales participaron 1 631 observadores de la sociedad civil. Se brindó atención a 1 005 763 connacionales residentes en el extranjero que visitaron México, y fueron recibidas 161 peticiones de ayuda y 25 quejas en contra de la actuación de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, al revisar los resultados del Programa de Protección a los Derechos Humanos-Implementación de Medidas Cautelares, Precautorias y/o de Protección, durante el periodo del 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2021, fueron recibidas 31 solicitudes de Implementación de Medidas Cautelares, Precautorias y/o de Protección de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De igual manera, se recibieron solicitudes en general, pero no hubo reporte de cuántas fueron atendidas ni qué tipo de resolución se les otorgó.

Los resultados presentados sobre el Programa de Oficiales de Protección a la Infancia (OPI) son de carácter cuantitativo, ya que se informó el número de elementos participantes (292) que, en el periodo especificado, atendió a 15 596 menores de edad mexicanos no acompañados, repatriados por Estados Unidos, así como a 20 506 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 13 198 viajaban acompañados y 7 308 sin la compañía de un adulto. Esta información, desagregada por las características de la situación de viaje de las y los menores, es muy útil para conocer las diferentes necesidades y el tipo de atención que puede otorgarse en cada caso.

Como complemento a estas actividades, el RENAPO expidió la Clave Única de Registro de Población Temporal para Extranjeros(as). Se reportó la expedición de 24 046 de la CURP temporal para extranjeros ante el INM, y 47 586 de la CURP Temporal para extranjeros(as) ante la COMAR, dando un total de 71 632 de estos documentos. Con estas cifras se percibe la atención de una necesidad básica para obtener un medio de identidad y así acceder a otros derechos. Se puede conocer el universo total de las atenciones; sin embargo, dentro de sus principales retos, reportaron no contar con la cobertura suficiente para el registro en tiempo y forma de las personas migrantes, lo que significa falta de recursos humanos, materiales y equipos que permitan la toma de la fotografía y otras fases del trámite.

Es evidente que, a partir de la cantidad de programas y buenas prácticas, para el Gobierno de México es una prioridad la implementación de las acciones de retorno e inserción de los connacionales en las actividades políticas, económicas y sociales del país, y así aprovechar plenamente sus aportaciones al desarrollo de la nación.

El Programa de Protección a Migrantes, Grupos Beta, indicó haber orientado a 162 142 personas nacionales y extranjeras, otorgándose ayuda humanitaria a 131 657, y 12 asesorías legales, y además se rescató a 2 606 migrantes. Se entregaron a las personas migrantes 146 865 folletos denominados *Guía para los migrantes* y 145 391 *Políptico de riesgos*. Se ha capacitado a los 97

servidores públicos que integran los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes. Con estas acciones se registran elementos cualitativos desglosados por acción que facilitan el conocimiento del impacto por cada actividad. Finalmente la Operación Itzel II contra el tráfico de personas reportó solamente elementos cualitativos en la cooperación con este operativo, pero sin aportar datos adicionales.

A través del Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM), del 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2021, se atendieron 313 863 llamadas. Este dato permite vislumbrar el alcance cuantitativo, pero se ignora la fase cualitativa al no conocerse sobre qué temas versaron esas consultas.

Del 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2021, La SRE atendió 129 441 casos de asistencia y protección consular en los ámbitos de derechos humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De ese total, 124 020 casos fueron reportados por la red consular de México en EE. UU. y 5 421 por las representaciones de México en el resto del mundo mediante la actividad de Asistencia y Protección Consular. Un total de 51 Ventanillas de Atención Integral para la Mujer (VAIM) continuaron operando. Muestra de ello fue la realización de 150 talleres, cuya asistencia llegó a 40 124 personas, y se brindó asistencia y protección consular en 2 024 casos en el periodo mencionado. De esta forma, a través del Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), se registraron 129 441 casos de asistencia y protección consular de personas mexicanas en el exterior, de los cuales se concluyeron 105 665.

Por último, en relación con el Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, la SRE indicó que la red consular en Estados Unidos dio continuidad en la instrumentación del Protocolo, a fin de reforzar las labores de asistencia y protección consular en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se aplicó el Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior y un Subprograma de Protección Consular y Asistencia a las Personas Mexicanas Víctimas de Trata de Personas en el Exterior.

Con estas acciones puede observarse la capacidad de atención en las representaciones consulares. Con datos cuantitativos que muestran el impacto de su operación a través del número de personas atendidas en materia de protección consular. Además, destaca que el objetivo de la SRE en el exterior está dirigido a la población con diferentes necesidades y en situación de vulnerabilidad, como son mujeres, niñas, niños, adolescentes y víctimas de trata. Resalta además que cuenta con una serie de manuales o protocolos tendentes a brindar una asistencia de calidad y con observancia o apoyo para la instrumentación de estos protocolos por parte de organismos internacionales. Es claro que, a final de cuentas, estas acciones se abordaron desde la perspectiva de género en sus operaciones.

Por otro lado, y en relación con la protección de la seguridad y atención a víctimas de delitos en México, una serie de dependencias colaboraron para cubrir este tema. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) reportó que como parte del Programa de Atención a Víctimas se brindó asistencia legal a



12 niñas, 14 niños, 46 mujeres y 68 hombres víctimas migrantes del delito de tráfico de personas. De igual forma, mediante asistencia legal, se solicitaron y realizaron siete solicitudes de retorno asistido a víctimas migrantes de ese delito (3 adultos y 4 menores de edad).

A su vez, con el Programa de Atención a Migrantes de la CNDH se realizaron 1 017 visitas a estaciones migratorias. En éstas fueron atendidas 75 101 personas extranjeras y realizadas 19 439 gestiones en favor de las que se encuentran alojadas en las estaciones migratorias; fueron recabadas 558 quejas. Además, se efectuaron 659 visitas a casas o albergues para personas en migración. En el desarrollo de estas acciones se atendió a 13 513 de ellas, se recibieron 30 quejas y fueron realizadas 668 gestiones ante diversas autoridades. Se brindaron, en este contexto, 1 331 atenciones de carácter específico e individualizado a un total de 14 062 personas en situación de migración y público en general. Derivado de lo anterior se realizaron 1 005 gestiones y se admitieron 271 quejas.

De igual forma, el Instituto Federal de Defensoría Pública –mediante la Asistencia Jurídica Gratuita a personas en movilidad y sujetas a protección internacional– dio asesoría jurídica en los siguientes servicios: orientación (13) asesoría (683) y representación (3 769), con un total de 4 465 casos. El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) implementó Protocolos de Prevención de Violencia Fronteriza (PPVF) en el marco del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, mientras que la FGR estableció la actividad denominada “Refugio de atención especializada a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de delitos de violencia de género extrema y trata de personas”.

Con estas acciones se cubrieron los ODS 10. Reducción de desigualdades y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. De esta manera, se presentaron datos cuantitativos de las actividades de estas dependencias en la protección de la seguridad y asistencia a víctimas, diferenciando a poblaciones en situación de vulnerabilidad y, así, ofrecer una atención específica según sus necesidades.

En la misma lógica de diferenciación en la atención a población migrante con necesidades de protección específica, el Sistema Nacional DIF proporcionó en Centros Gerontológicos o Casas Hogar asistencia integral temporal a personas mayores migrantes que así lo solicitaron. Se reportó en este sentido el apoyo a una persona para diversas necesidades, como es albergue, alimentación y asistencia médica. También se brindaron servicios básicos a una de sus poblaciones objetivo que son las niñas, niños y adolescentes. De ellos(as) se atendió un total de 1 095.

En conclusión, puede mencionarse que las actividades de protección están encaminadas a las personas repatriadas y en retorno, enfocándose esfuerzos especiales en las personas en situación de vulnerabilidad tanto en el interior como al exterior de México.

Para el tercer y último subtema de este bloque relacionado con el **empleo**, fueron tres dependencias las que aportaron resultados: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con cuatro acciones; la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con

una actividad cada una. El desempeño de éstas estuvo alineado a los ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades, y 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

La STPS reportó el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá, sobre el cual indicó que del 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2021 participaron 29 076 personas mexicanas para laborar en granjas canadienses. En la temporada 2021 (enero-junio) se ha vinculado a 21 652 trabajadores a centros laborales canadienses. Además, implementó el Mecanismo de Movilidad Laboral, por medio del cual 3 702 trabajadores fueron incorporados a través de un modelo de migración ordenada, regular y segura al Programa de Apoyo al Empleo. Finalmente, se destacaron los resultados del programa de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas, con el cual 10 403 trabajadores también fueron supeditados a un modelo de migración ordenada, regular y segura dentro de México. Cabe destacar que este programa es de los más rentables en materia laboral, ya que su implementación ha trascendido a través de los años. Actualmente, se sostienen diálogos con autoridades y empleadores canadienses para aumentar la gama de derechos a los que son beneficiarios.

Como complemento de estas acciones, la SRE proporcionó asistencia y protección consular en materia laboral y puso en marcha la Semana de Derechos Laborales (SDL). En el periodo estudiado, se atendieron 1 216 asuntos relacionados con protección y asistencia consular en el ámbito laboral. De este total, 1 047 casos fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos y 169 por las representaciones de nuestro país en el resto del mundo.

Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la decimosegunda edición de la Semana de Derechos Laborales en Estados Unidos, en la que se atendió a más de 725 500 personas, quienes participaron en distintos eventos en línea y presenciales. Se realizaron también 397 actividades informativas cuya organización se desarrolló en coordinación con 406 representantes de autoridades laborales, sindicatos y organizaciones civiles. Se identificaron por esta vía 157 casos de protección.

Además de estas actividades, la SCT implementó el programa Relación Puerto-Ciudad. Con la puesta en marcha de estas acciones se contabilizó el establecimiento de 42 045 empleos directos y 181 133 indirectos; sin embargo, en el reporte no se especificó qué porcentaje de esos totales correspondió a personas migrantes.

De esta forma, las actividades de estas dependencias cubren las necesidades de las y los migrantes que se encuentran en territorio nacional, bajo programas de desarrollo de comunidades e incorporación al empleo. Además, se satisface la demanda desde el interior con la facilitación de un programa temporal binacional y se brinda información y asesoría en materia de derecho laboral y protección a la población en el exterior. Todas estas acciones cuentan con datos cuantitativos, con los cuales puede observarse la población atendida por estas instancias; sin embargo, sería bueno conocer la percepción de las personas mexicanas ante estos programas y conocer sus inquietudes sobre el alcance del respeto a sus derechos en el extranjero.

Para el **eje temático 2. Productos informativos y normativos**, se encontró que los resultados reportados impactan seis Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El primer subtema de este eje temático **-instrumentos Internacionales, leyes, reglamentos y lineamientos-** está compuesto por la información proporcionada por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), con una actividad; el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, (CONAPRED), con una más; el Instituto Nacional de Migración (INM), con seis de ellas; el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), la Secretaría de la Función Pública (SFP), con una actividad cada uno; la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con cuatro, y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) con siete actividades. Estas dependencias, con sus diferentes programas o acciones, atendieron los ODS 1, 3, 5, 8, 10 y 16.

Para dar orden a estas actividades, podría comenzarse con las relacionadas con el retorno de personas migrantes, el cual fue un tema preponderante reportado por las dependencias señaladas.

La UPMRIP informó sobre el Acuerdo por el que se establece la Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno. De acuerdo con datos estadísticos de esta Unidad, de junio de 2019 a junio de 2021, en puntos de recepción fronterizos se proporcionaron 465 748 apoyos otorgados a través de programas federales de atención a mexicanos repatriados desde Estados Unidos. Esto también fue mencionado por la SRE con información en torno a seis actividades, de las cuales tres estuvieron relacionadas con la celebración de acuerdos en materia de salud, educación y vivienda, las tres restantes tuvieron que ver con educación financiera, información tributaria y fondo de ahorro para el retiro.

Asimismo, la UPMRIP informó sobre el retorno asistido y todas las acciones derivadas para la inserción y reinserción de personas migrantes, como es el caso de las Medidas de facilitación para residentes; las Medidas de facilitación para ingreso de extranjeros al país en corta estancia, y la Facilitación para visitantes transfronterizos. De esta última actividad se reportó que, según la estadística oficial, de 2014 a junio de 2021 se expidieron 605 930 Tarjetas de Visitante Regional. De 2014 hasta marzo de 2019 (antes de la última reforma) se expidieron 482 474 Tarjetas a nacionales guatemaltecos y beliceños, y de abril de 2019 a junio de 2021 (después de la última reforma), se expidieron 123 456, de las cuales 1 594 (1.3%) fueron para personas originarias de El Salvador y 3 125 (2.5%) para nacionales de Honduras. De ellas, se otorgó a guatemaltecos(as) 92.7% y 3.5% a beliceños(as). De igual manera, se expidieron en 2020 un total de 25 414 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias, y en 2021 (enero-junio) la cantidad de 20 627.

Además de lo anterior, el RENAPO complementó estas acciones para la facilitación del retorno de nacionales a través de la expedición de la Clave Única de Registro de Población Temporal para personas repatriadas. Se indicó en este orden de ideas que se iniciaron los trabajos jurídicos, técnicos y operativos necesarios para que, en coordinación con el INM, se implemente el proyecto de expedición de una Clave Única de Registro de Población Temporal para personas mexicanas que hayan sido repatriadas de Estados Unidos de América a través de cualquiera de los módulos de internación del INM y que no cuenten con una CURP ni con un registro previo en el Registro Civil mexicano.

Por su parte, el INM aplicó acciones para el acercamiento y diálogo con representaciones diplomáticas y consulares, con el fin de homologar el procedimiento de notificación y acreditación consular de personas originarias principalmente de Asia, Suramérica y el Caribe, y se enfocó en atender quejas por violaciones a sus derechos humanos: instrumentos para brindar información sobre la atención a las quejas (1 recibida); instrumento para el seguimiento y evaluación de las respuestas a las solicitudes (1); de información o queja de los organismos públicos de derechos humanos (OPDH): propuesta de reforma al Manual de Procedimientos para el seguimiento y evaluación a la atención a quejas (1); sistema digitalizado para el control y gestión para la atención de quejas (1). Si bien se mencionan los mecanismos de seguimiento, no hay datos cuantitativos sobre el número total de quejas atendidas.

La SRE encaminó sus actividades a la elaboración y puesta en marcha de protocolos para dar apoyo a la diversidad de la población migrante, tales como el Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género; junto con el INM, que reportó la Certificación de Estaciones Migratorias, así como la Actualización del Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a Personas Migrantes Víctimas y/o Posibles Víctimas de Trata de Personas en México; además, informó sobre el Nuevo Modelo de Gestión de Trámites Migratorios y de la *Guía para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes* a disposición del INM.

Para la búsqueda y localización de personas migrantes extraviadas, la CONADIC, en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud, participó en el desarrollo del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, fortaleciendo, así, la colaboración interinstitucional, permitiendo brindar atención a 100% de las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

De estas acciones se concluye que las relacionadas con la repatriación, inserción y reinserción de personas migrantes son las medidas más representativas que presentaron resultados cualitativos a través de lo reportado en la mesa interinstitucional de la SRE, y resultados cuantitativos con la información sobre el número de personas retornadas a México. Asimismo, se observó que hay una colaboración entre instituciones, lo cual constituye un primer paso para coordinar el traslado y, en un segundo paso, facilitar el acceso a servicios básicos. Aunado a lo anterior, destaca la construcción y seguimiento de proto-

colos de atención diferenciados por tipo de población, por ejemplo el de niñas, niños y adolescentes. Finalmente, el segundo tema mayormente abordado fue el de búsqueda de personas migrantes, donde también puede observarse la cooperación interinstitucional y la puesta en marcha de protocolos de actuación para las y los servidores públicos que apoyan en esta labor.

En un segundo subtema que tiene que ver con los **materiales informativos (estudios, diagnósticos y recomendaciones) y campañas**, la contribución de información estuvo a cargo de la UPMRIP, con nueve actividades; el INM, con siete; el CONAPRED, con tres; Telecomunicaciones de México (TELECOMM), con dos, y las siguientes dependencias: Fiscalía General de la República (FGR), Instituto Nacional de las Mujeres, (INMUJERES), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Correos de México (SEPOMEX), Secretaría de la Función Pública (SFP), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y Consejo Nacional de Población (CONAPO), con una actividad cada una. Todas ellas en su conjunto atienden los ODS 3, 5, 8, 10 y 16.

Para este apartado se da inicio con las actividades relativas a los estudios y diagnósticos sobre migración. El CONAPO por su parte publicó el *Anuario de migración y remesas*. Al respecto, este Consejo reportó que, por cuestiones de la pandemia por COVID-19, solo se emitió la versión digital en el micrositio del Observatorio de Migración Internacional. Por su parte, la UPMRIP difundió información sobre la problemática y las acciones para atender el desplazamiento forzado interno; elaboró estudios, diagnósticos, investigaciones y notas informativas sobre movilidad, migración internacional, refugio, asilo y protección complementaria en México, orientados a sustentar las políticas públicas en la materia: cuatro publicaciones digitales de la revista *Rutas. Estudios sobre Movilidad y Migración Internacional*; una edición digital de la serie *Contextos. Investigaciones sobre Movilidad Humana*, y tres publicaciones digitales de la revista *MovilidadES. Análisis de la Movilidad Humana*. Además, se elaboró un Compendio de Normatividad Migratoria y otros Documentos Relacionados, del cual, durante el periodo del 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2021, el micrositio de MiNormaMigrante contó con diversos instrumentos jurídicos e internacionales en materia migratoria: legislación del marco nacional: 49 instrumentos; documentos internacionales: 30, dando un total de 79 instrumentos. Se contabilizaron de febrero al mes de junio 2 950 visitas al sitio de MiNormaMigrante.

Asimismo, destacan la divulgación de servicios y las campañas de diversa índole. Por ejemplo, el INM difundió información en torno a los servicios que ofrece (trámites migratorios, información de los programas que brinda el Instituto). Las redes sociales institucionales contaron en Twitter con 40 915 seguidores y en Facebook con 119 831; también resalta que se realizaron en promedio 100 publicaciones mensuales a través de estas redes. Se elaboraron carteles y trípticos en diversos idiomas para dar a conocer a las personas extranjeras que intentan ingresar a territorio nacional el procedimiento de segunda revisión, sus derechos y los pasos a seguir durante esa diligencia. Además, se elaboraron infografías de Obtención y Actualización de Constancia

de Inscripción del Empleador: 6 400 ejemplares de infografías en idioma español; 2 000 ejemplares en inglés, y 2 000 en francés, las cuales fueron distribuidas con diversas cámaras de Comercio e Industria en México, así como con las secretarías de Relaciones Exteriores, Economía, Trabajo y Previsión Social, Turismo y diversas representaciones diplomáticas acreditadas en México. Además, sobresalió la estrategia de difusión para la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas. Asimismo, se colaboró con la FGR para la difusión de la campaña “¿Puedes verme?” No se reportaron elementos cuantitativos sobre estas dos campañas.

Con la actividad de búsqueda de personas con situación legal de *desaparecidas*, en los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) y en los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones con reconocimiento de la CONADIC, y en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud, se participó en el desarrollo del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, fortaleciendo así la colaboración interinstitucional y permitiendo brindar atención a 100% de las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

Por su parte, la SRE difundió la *Guía del viajero* y se realizaron 1 269 publicaciones que incluyeron actualizaciones de la guía, alertas por COVID-19 y avisos de viaje. En su aplicación móvil para teléfonos inteligentes, se registró un total de 14 171 descargas. En relación con la información preventiva que publica la SRE, del 1 de junio de 2020 al 30 de junio de 2021, se realizaron 57 280 acciones administrativas, logísticas y otras actividades en materia de protección preventiva, destacando la elaboración de 170 materiales de difusión (infografías, folletos, *banners*, tarjetas y pósters). También se efectuó la difusión del derecho a la notificación consular. Si bien se reportaron datos cualitativos sobre esta campaña al indicar que se continuó con el trabajo de promover el cumplimiento efectivo del derecho de notificación consular entre la comunidad mexicana en el exterior, no se informó el alcance de la difusión de esta campaña. Asimismo, se implementó el Programa de Cultura Comunitaria. A su vez, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior realizó a principios de noviembre de 2020, por segundo año consecutivo, la Semana Global de México, con el fin de visibilizar la diversidad y la importancia de la diáspora mexicana, fortalecer la vinculación con nuestros connacionales y destacar sus proyectos creativos, comunitarios y de innovación, la cual contó con más de 550 eventos en todo el mundo. Sin embargo, no se reportó el número de personas asistentes, a fin de conocer el alcance de esta acción.

Estas campañas también fueron parte de la estrategia de instituciones como INMUJERES y CONAPRED. La primera de ellas participó en el levantamiento de la Encuesta Prácticas Locales Prometedoras para la Atención de las Necesidades Básicas de las Mujeres Migrantes en las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas. Este Instituto reportó haber recibido 21 respuestas al cuestionario y, a partir de éstas, haber elaborado el documento *Prácticas locales para la atención de las necesidades básicas de las mujeres migrantes en las instancias de las mujeres en las entidades federativas*.

Por su parte, el CONAPRED difundió la campaña "Comunicación sin Xenofobia"; como resultado de ello se elaboraron materiales de comunicación e información sobre combate a la xenofobia y derechos de las personas migrantes, como es el caso de "Mitos y realidades sobre las personas migrantes y refugiadas", la campaña "Mi casa es Tu Casa", la campaña "Xenofobia, no Dejes que aparezca", así como la elaboración de la *Guía para la acción pública para una comunicación sin xenofobia. Recomendaciones para el tratamiento de las migraciones internacionales en medios de comunicación y redes sociales*. Con el objetivo de motivar la prevención de prácticas de perfilamiento racial, publicó también la *Guía para la acción pública para la prevención de prácticas de perfilamiento racial* y, finalmente, implementó la actividad pedagógica "Mochilas de Personas Migrantes y Refugiadas", con documentos conceptuales (presentación institucional, instructivo pedagógico) y material testimonial en video como apoyo para la actividad (serie de cápsulas en video, video de presentación).

A su vez, la Secretaría de la Función Pública brindó capacitación y sensibilización a las y los integrantes de los Comités de Ética (CE) del Gobierno federal. En el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, se compartieron 11 materiales a los CE de la SRE y el INM, con la finalidad de sensibilizar a su personal y al público objetivo de esos entes a efecto de que las 111 personas servidoras públicas desempeñen sus funciones con apego a los principios de objetividad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos, otorgando un trato respetuoso y sin discriminación a todas las personas con independencia de su nacionalidad. También se difundieron dos materiales relativos al fomento de la denuncia con base en el Código de Ética y en el Código de Conducta.

TELECOMM y SEPOMEX reportaron por su parte los beneficios para hacer transacciones de remesas. TELECOMM informó al respecto que se realizaron de enero a junio de 2021 un total de 1 872.33 transacciones.

Asimismo, el INPI llevó a cabo un proceso de consulta libre –previa e informada– para lograr la reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos. Para conseguir este objetivo, a partir del mes de junio se programaron 62 asambleas regionales de seguimiento, con el propósito de presentar el proyecto a las Comisiones de Seguimiento el proceso de consulta de la reforma constitucional aludida y obtener el respaldo de los pueblos y comunidades indígenas, para posteriormente turnarla al Congreso de la Unión para los fines legislativos conducentes.

Como conclusión de este apartado, puede inferirse que existen diferentes medios para difundir la información en particular de los servicios que ofrecen las dependencias, como la realización de trámites. Estos medios de difusión pueden ser los tradicionales (ediciones diversas) o a través de las redes sociales, lo que los hace accesibles para adultos mayores y jóvenes. Además, existen campañas específicas de prevención contra la trata y tráfico de personas, y encuestas con enfoque de género. De esta última estrategia, junto con la encuesta levantada por INMUJERES, si bien no se reportan datos cuantitativos que permitan conocer el alcance de las campañas o entrevistas, sí funcionan para recopilar información y elaborar guías y protocolos que coadyuven con la

elaboración de política pública, o bien para hacer recomendaciones para optimizar las labores de las y los servidores públicos que están en contacto con esta población.

El subtema final de este eje temático es el de **intercambio de información nacional e internacional**. Para este apartado se obtuvo información por parte de la UPMRIP, con tres actividades, y de la CNDH, el CNI, la SEMARNAT y la SRE, con una sola acción desarrollada por cada una. Estos esfuerzos estuvieron alineados a los ODS 3, 5, 10 y 16.

Entre las reuniones de colaboración internacional destaca la Cooperación con la OCDE para la elaboración del informe *Perspectivas de la migración internacional 2020* (IMO, por sus siglas en inglés); aunado a lo anterior, se dio seguimiento al mecanismo mediante el intercambio de información sobre casos derivados del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de la Alianza del Pacífico en materia de asistencia y protección consular. La SEMARNAT, por su parte, con la Cooperación Internacional para el Desarrollo, reportó que tres tecnólogas y ocho tecnólogos del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) impartieron un curso de capacitación en herramientas metodológicas para la evaluación de la vulnerabilidad hídrica, y se capacitó a 15 personas (4 mujeres y 11 hombres) de ocho instituciones gubernamentales de Nicaragua.

Por otro lado, en el tema de la coordinación interinstitucional, la UPMRIP estableció colaboración con la Unidad del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para publicar la información sobre las y los mexicanos con trabajo temporal en Canadá. En este contexto, de 2015 a 2020 se publicaron seis boletines anuales sobre movilidad laboral temporal de mexicanas y mexicanos en el extranjero. Por otra parte, para la elaboración del documento *Programa de atención a migrantes*, la CNDH hizo una revisión de los acuerdos públicos y programas que ofrece el Gobierno federal y las entidades federativas, y solicitó información para complementar y sistematizar los datos. Consecutivamente, se revisaron fuentes diversas –incluyendo estudios recientes realizados por esta Comisión en colaboración con otras instituciones– para presentar la situación que viven las personas migrantes que se mueven en la frontera México-Estados Unidos. Adicionalmente, en los aeropuertos se aplicaron cuestionarios a las y los migrantes retornados al país.

A través de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte) y de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur), desarrolladas por la UPMRIP y otras dependencias y organismos, se han llevado a cabo esfuerzos de cooperación interinstitucional para contar con información única en México y en el mundo, ya que se han proporcionado mediciones continuas y elementos confiables sobre los flujos migratorios. Esta información sin duda permite contribuir al conocimiento científico sobre los flujos de personas migrantes en las fronteras, y sus bases de datos se han utilizado para generar información estratégica dirigida a la atención y protección de la población retornada y repatriada.



Con el Grupo de Inteligencia Fronteriza del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), se informó sobre las convocatorias a caravanas migrantes provenientes de El Salvador y se intercambiaron información sobre sus principales líderes, algunos de ellos vinculados al tráfico de personas. Además, con la información recopilada por esta dependencia, se elaboraron documentos sobre las rutas migratorias que fueron utilizadas por las caravanas migrantes entre 2018 y 2020, así como el impacto de la pandemia en los flujos migratorios.

A manera de conclusión de este subtema, puede argumentarse que por la naturaleza de las acciones no se reportaron datos cuantitativos sino cualitativos. De esta forma y como producto principal de las reuniones se obtuvo el intercambio de información y la generación de documentos sobre migración internacional, información sobre una alianza de cooperación en materia consular y una capacitación a nivel regional; es decir, resultados diferentes que contribuyeron a fines científicos, informativos y de inteligencia, en algunos casos dirigidos a las y los servidores públicos y, en otros, al público en general.

En relación con el intercambio de información entre instituciones nacionales, se reportaron únicamente datos cualitativos, los cuales sirvieron para la creación de política pública, hacer recomendaciones de operación y elaboración de documentos estratégicos para la gestión de la migración en el país, además de que se especifica en qué región se necesita mejorar la operación. También se hizo una valoración por parte de la CNDH (un organismo autónomo) sobre la revisión de los acuerdos públicos y programas que ofrece el Gobierno federal y las entidades federativas.

Para el **eje temático 3. Instrumentos de coordinación y capacitación**, se encontró que los resultados reportados impactan a seis Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 2. Poner fin al hambre; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El primer subtema de este eje temático corresponde a **seminarios, cursos y capacitaciones**, cuyas dependencias que proporcionaron información fueron el Instituto Nacional de Migración (INM), con cuatro actividades; el Sistema Nacional DIF, con dos; el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), también con dos; la Secretaría de la Función Pública (SFP), con una; la Secretaría de Salud, tres, y la Secretaría de Relaciones Exteriores, con dos. Todas estas actividades se alinearon a los ODS 3, 10 y 16.

El INM, mediante el programa de capacitación anual, de junio de 2020 a junio de 2021, capacitó en el bloque de derechos humanos a 3 927 personas, de las cuales 3 891 fueron internas y 36 externas; brindó, además, cursos a 786 servidores públicos en relación con la *Guía para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes a disposición del Instituto Nacional de Migración*. Además,

se capacitó a 1 604 servidores públicos en materia de tráfico de personas y en torno al Programa Viajero Confiable. Como puede observarse, estas acciones de capacitación son principalmente en temas de derechos humanos y protección, y muestran datos cuantitativos sobre el universo de quienes atendieron esas capacitaciones, salvo la relacionada con el Programa Viajero Confiable.

La Secretaría de Relaciones Exteriores también hizo lo propio entre marzo y junio de 2021, pues desarrolló 13 sesiones de capacitación para personal de la red consular en Estados Unidos sobre diferentes temas relevantes de asistencia y protección consular. En febrero y marzo de 2021 se realizaron cinco sesiones de capacitación dirigidas a las y los funcionarios responsables de las actividades de protección en Canadá, América Latina y el Caribe, Europa, África y Medio Oriente, así como en Asia y Oceanía. Asimismo, aunque sin contar con datos sobre el alcance de esta capacitación, se hizo promoción de la participación y cultura cívica de las y los mexicanos en Estados Unidos. Así, puede concluirse de este apartado que todas las acciones de capacitación brindadas por la SRE se realizaron a personal de atención en el exterior con temáticas enfocadas en la población en situación de vulnerabilidad.

La Secretaría de Salud también implementó acciones de capacitación, ya que se impartieron 5 510 Talleres Comunitarios de Promoción de la Salud para Población Migrante en el exterior, al igual que durante la XX edición de la Semana Nacional de la Salud, la cual contó con la colaboración de 2 804 organizaciones y 9 022 personas voluntarias. En este esfuerzo se brindaron 31 209 servicios que beneficiaron a 928 779 personas que, en su mayoría, no cuentan con acceso a servicios de salud en Estados Unidos.

El SNDIF, con el Plan Anual de Psicogerontología: Difusión de los Derechos Humanos y No Discriminación, indicó que se realizaron pláticas y talleres sobre los siguientes temas: legislaciones de las personas adultas mayores; niñas, niños y adolescentes; derechos humanos; situación de las personas migrantes, etc. Sin embargo, no se señaló cuántas capacitaciones se brindaron ni el número de personas que recibieron la información.

El CONAPRED implementó acciones de capacitación y formación sobre temas de refugio, migración y xenofobia. Destaca en este sentido el curso “Migración y xenofobia”, tomado por 3 327 personas de la APF, estados y municipios, Poder Judicial, Legislativo, órganos constitucionales autónomos y público en general, así como acciones de sensibilización sobre temas de refugio, migración y xenofobia. También se llevaron a cabo las Jornadas por la Convivencia y la Inclusión y el Concurso sobre Personas Refugiadas, además de acciones de capacitación relativas a la prevención de prácticas de perfilamiento racial (2 298 personas capacitadas en 2021, de acuerdo con información proporcionada por el INM).

Por último, la SFP ofreció capacitación sobre el curso virtual de la “Nueva ética e integridad en el servicio público” para las y los integrantes del Comité de Ética del INM y de la SRE, sin que haya proporcionado información del universo de servidoras y servidores públicos capacitados.

De este subtema puede concluirse que la capacitación está dirigida principalmente a servidores públicos, con el propósito de mejorar la calidad en el servicio de trámites migratorios y acceso a la salud; sensibilizar en materia de derechos humanos, así como en la atención específica a la población migrante en situación de vulnerabilidad. Destaca que muchas de estas acciones presentan datos cuantitativos que permiten conocer el alcance de las acciones; sin embargo, no son homogéneos los resultados que se reportan, pues en algunos casos se indica el número de capacitaciones y el tema, y en otros el número de personas o servidores públicos que recibieron tal capacitación. Además, no se reporta otro tipo de impacto –como la percepción de las y los servidores públicos que participaron– y si las capacitaciones fortalecieron sus habilidades y conocimiento para su quehacer diario.

El segundo subtema –**reuniones internacionales o con actores internacionales**– está conformado con información de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), con cuatro actividades; la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con ocho actividades, y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con dos actividades. En estos esfuerzos institucionales se atendieron los ODS 2, 5, 8, 10 y 16.

La UPMRIP ocupó la Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM); en este sentido, de enero a de junio de 2021 se llevaron a cabo 11 actividades realizadas por los cuatro grupos de trabajo de esta Conferencia. En enero de 2021, se participó en la Mesa de Diálogo sobre el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM), en el marco de la XIII Sesión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD), donde se compartieron las experiencias de México para la implementación de este instrumento. Además, se realizaron 12 actividades relacionadas con el eje de trabajo “Eventos especiales sobre la temática de desplazamiento forzado interno”.

Por parte de la SRE se celebraron nueve reuniones del Mecanismo de Coordinación en Materia Migratoria con las embajadas de El Salvador, Guatemala y Honduras, cuyo objeto fue coordinar estrategias y acciones regionales para la gestión integral de los flujos masivos de personas hondureñas migrantes irregulares. Se participó, además, en la XXXVIII Reunión del Grupo de Trabajo de Movimiento de Personas y Facilitación para el Tránsito de Personas en el marco de la Alianza Pacífico. Se llevó a cabo también la novena edición del Diálogo Consular entre México y Estados Unidos para continuar impulsando buenas prácticas consulares entre ambos países. Se realizó por otra parte una reunión en la que participaron los socios del TRICAMEX con el objetivo de fortalecer las acciones conjuntas en beneficio de la comunidad de los cuatro países integrantes.

Bajo la sesión del Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación se acordó la repatriación aérea de personas mexicanas detenidas en Estados Unidos bajo el Título 42 del Código de Procedimientos Federales de ese país, puesto en marcha a raíz de la pandemia por COVID-19. Del 1 de junio de 2020 al 30 de

junio de 2021, se realizaron 331 vuelos y se repatriaron 34 730 personas por ese concepto.

Por parte de la SADER se participó en la Reunión de la XIII Conferencia de Ministros de Agricultura en el marco del Foro Global de Alimentación y Agricultura 2022, donde se aprobó y adoptó el comunicado –en cuya integración participó México– que abordó el tema “¿Cómo alimentar al mundo en tiempos de pandemias y cambio climático?”, en el que se reconoce que los y las responsables en el ámbito político desempeñan un papel principal en la creación de entornos normativos favorables. También se asistió a la reunión Hemisférica de Ministros y Secretarios de Agricultura, orientada a compartir políticas, acciones y planes para enfrentar las consecuencias y el impacto de la pandemia de la COVID-19 en la seguridad alimentaria de las poblaciones, en la agricultura, los sistemas alimentarios y el mundo rural; en ésta se logró la firma de un Posicionamiento Conjunto de los 34 ministros y secretarios de América.

De este subtema puede concluirse que, por su naturaleza, las reuniones tuvieron un impacto cualitativo en sus resultados, ya que de ellas se lograron acuerdos o actividades para mejorar la atención, colaboración para la operación, intercambio de información y gestión de la migración, tanto a nivel regional como internacional a través de diferentes foros.

El tercer subtema, referente a las **reuniones de coordinación con actores nacionales**, compiló la información de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), con una actividad; la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con dos actividades; la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), todas con una actividad, dando un total de seis acciones. Los ODS que abarcaron estas actividades fueron el 3 y 10, relativos a salud y bienestar y reducción de las desigualdades, respectivamente.

La UPMRIP llevó a cabo una sesión del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. En ella se formularon seis acuerdos encaminados a generar un espacio de diálogo en el corto plazo con las federaciones y organizaciones mexicanas de migrantes en Estados Unidos, lo cual derivó en la instalación del Grupo de Trabajo de Atención de mexicanos en Estados Unidos ante las crisis sanitaria y económica derivadas de la pandemia por COVID-19.

La SRE celebró tres sesiones de la Mesa Interinstitucional Permanente de Atención Integral de Familias Repatriadas y en Retorno, a través de las cuales se desarrollaron acciones concretas en beneficio de las familias repatriadas y en retorno, con la participación de instituciones del Gobierno federal y los gobiernos locales. Adicionalmente, se llevó a cabo la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM), donde se abordaron temas como la atención a desplazamientos migratorios irregulares en la región, el establecimiento de albergues de primera acogida para niñas, niños y adoles-

centes, el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y la aprobación del Acuerdo relativo al procedimiento propuesto por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, y la Estrategia para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes acompañados y no acompañados en situación de migración. Cabe destacar que de esta mesa surgieron acciones concretas para la operación y atención a los flujos de personas migrantes.

El SIPINNA complementó las actividades anteriores con los conversatorios para socializar la Ruta de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes entre autoridades estatales y municipales encargadas de su protección, por lo que se realizaron 10 conversatorios en diversos estados de la República. Entre los acuerdos alcanzados en cada uno de ellos destaca la instalación de la Comisión de Migración; determinar acciones de protección; identificar necesidades de capacitación; establecer estrategias de coordinación interinstitucional, y el desarrollo de protocolos de actuación de las autoridades migratorias.

La CONADIC presentó la actualización del documento *Medidas de atención para personas desplazadas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas*. A partir de ello se conformó un Grupo Técnico en materia de tratamiento de personas que consumen sustancias psicoactivas, y se conformará un grupo de trabajo especial para la identificación de acciones afirmativas para fortalecer la asistencia a la población migrante.

El SESNSP informó que el Grupo de trabajo sobre trata de personas sesionó en ocho ocasiones del 1 de diciembre de 2020 al 22 de junio de 2021. En el marco de este Grupo se aprobó la Estrategia para la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2021.

Estas actividades arrojaron resultados de carácter cualitativo, encaminados a generar acuerdos para la atención de desplazamiento irregular de personas; y a necesidades de personas mexicanas en el exterior, dando especial énfasis a la población en situación de vulnerabilidad, como son las niñas, niños y adolescentes y las personas víctimas de trata. Si bien no se identifica el número de personas beneficiarias, se ofrecieron resultados para la gestión migratoria y para el estudio y análisis de la política pública.

Para el eje temático **4. Otros**, se encontró que los resultados reportados impactan a cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Este eje temático estuvo conformado por la contribución de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con cuatro actividades; la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), con una actividad; el Instituto Nacional Electoral (INE), con tres; el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI), con una; Secretaría de Turismo (SECTUR), con una; la Secretaría de la Función Pública (SFP), con 2, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con una, resultando un total de 13 actividades.

La dependencia con más actividades, la SRE, reportó el programa de vinculación comunitaria, mediante el cual se realizó la entrega de 47 reconocimientos Ohtli y 32 Reconocimientos Mexicanos Distinguidos; con la estrategia de fomento deportivo y activación física, el 6 de abril se organizó la carrera virtual del Día Internacional del Deporte (en conjunto con el Consejo Técnico de Diplomacia Deportiva, se inscribieron más de 300 personas de todo el mundo). Con las Ventanillas de Asesoría Financiera, desde 2014 se han puesto en operación 45 Ventanillas en el mismo número de consulados de México en Estados Unidos, en las cuales se atendió a más de 2.6 millones de personas. Esta actividad va de la mano con la Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior, mediante la cual más de 800 000 personas fueron beneficiadas directamente; más de cinco millones de personas fueron impactadas a través de medios de difusión; se registró un promedio de 700 aliados locales en Estados Unidos y 20 instituciones gubernamentales y privadas de México, y para la edición 2021 se sumó la Red Consular de México en América Latina y el Caribe.

Por su parte, con las acciones de la Contraloría Social de la SFP, los programas registraron la participación de 13 122 personas en el seguimiento y vigilancia de los recursos, puesto que formaron parte de 5 210 comités; asimismo, a través del Sistema de Denuncias Paisano se atendieron 435 incidencias.

La UPMRIP, a su vez, reportó la Estrategia para el Fortalecimiento de la Gobernanza Migratoria en el orden local, con la cual –a partir de los hallazgos con los estados de Chihuahua y Oaxaca– se elaboró y envió un oficio dirigido a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en el que se sugiere fortalecer la comunicación o la coordinación con el Consejo Estatal de Población de Chihuahua, a fin de atender los casos relativos a las solicitudes de la condición de refugiado de una manera más ágil. Asimismo, se elaboró y envió un oficio a las autoridades federales encargadas de la atención de la niñez y adolescencia con el propósito de recomendar brindar apoyo a las Procuradurías de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca.

El INE informó que al 30 de junio de 2021 la Sección del Padrón Electoral de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero (SPECRE) estaba integrada por 1 076 412 registros; por su parte, había 1 328 251 credenciales para votar tramitadas, de las cuales 741 141 correspondían a hombres y 587 110 a mujeres, provenientes de 81 países. Y sobre el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, del 1 de septiembre de 2020 al 10 de marzo de 2021 se había registrado en la lista nominal para votar desde el extranjero a 32 305 ciudadanas y ciudadanos, de los cuales 17 496 eran hombres y 14 809 mujeres, quienes pudieron solicitar su registro tanto con credenciales para votar emitidas en territorio nacional como con credenciales para votar expedidas en el extranjero. En total se recibieron 18 079 votos desde el extranjero.

De manera similar, el INALI reportó datos cuantitativos sobre el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas, el cual está integrado por 2 095 intérpretes y 37 agrupaciones. SECTUR, a través del Programa

de Calidad y Atención Integral al Turismo, reportó haber colaborado en los operativos desarrollados por el Instituto Nacional de Migración durante las temporadas estratégicas para fortalecer anualmente la seguridad integral de las y los migrantes en su tránsito por la red carretera nacional; sin embargo, no se presentó resultado alguno sobre el número de atenciones otorgadas.

Por último, a través del CONACYT se financiaron 17 proyectos, entre los que se encuentran temas como marco normativo y de políticas públicas de atención a personas y grupos en movilidad y sus derechos humanos; integración de las personas en movilidad, basada en el reconocimiento de su pertenencia; respeto a sus derechos y desarrollo de las comunidades que las acogen, entre otros. El total de recursos otorgados fue de \$1 676 000 pesos.

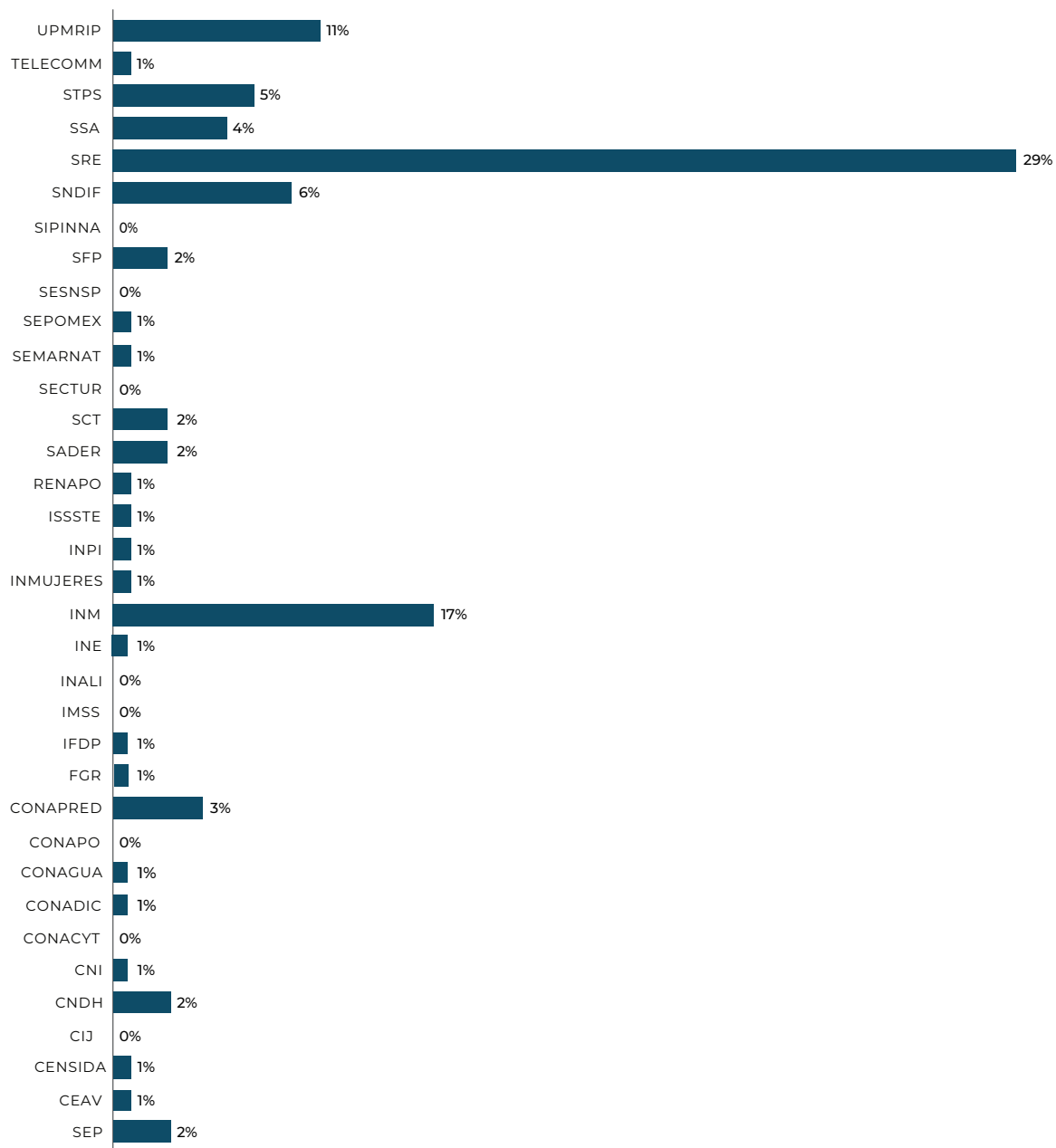
Como conclusión de este eje temático, puede argumentarse que si bien son temas diferentes los que se abordan, en su mayoría se trata de acciones encaminadas a la atención de personas mexicanas en el exterior a través de servicios culturales y educativos, así como de su empoderamiento por medio del registro en el padrón electoral y su derecho al voto desde el extranjero. No obstante, también se reportan servicios para las y los migrantes en el interior del país, como la denuncia ante la SFP y distintas medidas de apoyo al turista durante su tránsito por territorio nacional o, bien, las acciones para la población indígena tomando en cuenta su doble situación de vulnerabilidad por temas como el idioma y su apego a los usos costumbres y tradiciones de sus comunidades. En general se presentan reportes cuantitativos que permiten ver el alcance de los programas y el lugar y la cantidad de población atendida, pero también hay datos cualitativos que orientan las acciones de las dependencias, como lo relacionado con la población indígena o, en su caso, con las labores de protección y trámites en el exterior para la integración de los connacionales en el extranjero, como son los eventos deportivos y culturales.

## Conclusiones generales de 2021

Durante 2021 se contó con la participación de 35 actores divididos entre dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal, mismas que con sus actividades y resultados reportados pudieron abordar nueve ODS, identificados como: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles, y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Con base en la Gráfica 10, puede hacerse una identificación del porcentaje de participación de cada una de las dependencias, entidades e instituciones. De esta manera destaca la SRE, con 29%, seguida del INM, con 17%, y la UPMRIP, con 11%. Las demás dependencias e instituciones contabilizaron entre 6% y 1% de participación. Aunado a lo anterior, resalta el trabajo colaborativo entre instituciones; por ejemplo, el INM con la SRE en los programas de repatriación

**GRÁFICA 10. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIAS, 2021**





y de retorno de personas migrantes a sus lugares de origen; la UPMRIP con la SRE en la participación en reuniones de coordinación en los niveles bilateral, regional e internacional en materia migratoria; las aportaciones del CONAPRED con el INM para la realización de campañas de sensibilización y la *Guía de perfilamiento racial*, así como el CONACYT con la SRE para la facilitación de estudios en el extranjero.

Por otra parte, es posible afirmar que el ODS mayormente atendido fue el Objetivo 10. Reducir las desigualdades, con 58% de las actividades. Esto responde al enfoque de su meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Tal cumplimiento se vio reflejado en cada uno de los ejes temáticos desarrollados a lo largo del documento.

En segundo lugar se encuentra el Objetivo 4. Educación de calidad, con 17% de las actividades, seguido del Objetivo 3. Salud y bienestar, con 11%, y el Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico, con 6%. Los ODS restantes se ubicaron entre 2% y 3% de las actividades abarcadas (véase la Gráfica 11).

Asimismo, como en ejercicios de otros años, se identificó que el enfoque de género fue una constante y un tema transversal para las dependencias, entidades e instituciones del Gobierno federal. Fue patente que esa perspectiva se abordó en el desarrollo de sus programas; sin embargo, también es notorio que este enfoque puede ser aplicado en su totalidad, acción que debe ser impulsada en los siguientes ejercicios.

En materia de protección, la mayoría de las actividades está dirigida a proporcionar servicios básicos, trámites, asesoría legal y protección en el exterior. Se cuenta con protocolos de atención y diferentes programas dirigidos a población diferenciada en situación de vulnerabilidad. De igual manera, las dependencias e instituciones cuentan con medios de difusión tradicionales como carteles, panfletos y atención telefónica, pero paulatinamente han incorporado el uso de redes sociales y aplicaciones digitales para llegar a más población.

Con representantes de los gobiernos de Estados Unidos y países de Centroamérica se tienen reuniones y mesas internacionales e interinstitucionales para mejorar la gestión migratoria desde y fuera del país.

Las acciones que realizan las dependencias tienen su sustento en la legislación nacional, así como referencias internacionales y protocolos elaborados con el apoyo de organismos internacionales, sobre todo para asistir a población en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, existen capacitaciones diferenciadas, en su mayoría dirigidas a las y los servidores públicos que realizan trámites o atienden directamente a esta población. Las capacitaciones giran en torno a hacer más eficientes los mecanismos de atención para llevar a cabo trámites, sensibilización, respeto a los derechos humanos y asistencia a la población en situación de vulnerabilidad.

En relación con los resultados presentados, éstos pueden ser cualitativos o cuantitativos, según la dependencia y la acción reportada. Incluso entre las acciones

que haya informado una misma dependencia, es posible que los datos varíen, impidiendo hacer análisis o recomendaciones de una manera homogénea.

Los resultados proporcionan información valiosa desglosada por sexo o tipo de población a la que van dirigidos los programas, como en el caso de las niñas, niños, adolescentes o adultos mayores, o bien indicar alguna zona geográfica donde se aplican estas acciones, tales como entidades federativas o regiones específicas como las zonas fronterizas o en Estados Unidos. Asimismo, llegan a aportar cifras sobre el universo de personas atendidas, lo que puede ser un factor importante para desarrollar estrategias de atención más detalladas. Sin embargo, no todas las dependencias reportan la información desglosada de esta forma, por lo que es difícil obtener un resultado homogéneo.

En la Gráfica 11, pueden observarse las actividades reportadas por las dependencias conforme a los ODS abordados, de manera que, como se ha presentado en ejercicios de años previos, se ve reflejada una preponderancia del Objetivo 10, el cual cuenta con 153 actividades. Si bien es viable enunciar el número de actividades por Objetivo, es importante mencionar que una sola acción reportada puede cubrir hasta tres o cuatro objetivos a la vez. De esta forma, y en orden descendente, los Objetivos mayormente abordados por las dependencias fueron: el 10, 16, 3, 8, 5 y 4.

El Objetivo 16 que versa sobre paz, justicia e instituciones sólidas fue el segundo objetivo abordado por las dependencias e instituciones. Esto responde a que muchas acciones se encaminaron a la protección de las personas migrantes en su integridad física y a brindar asistencia para la interposición de quejas, así como a la implementación de programas de búsqueda y rescate, de atención y protección consular y de salvaguarda de sus derechos humanos.

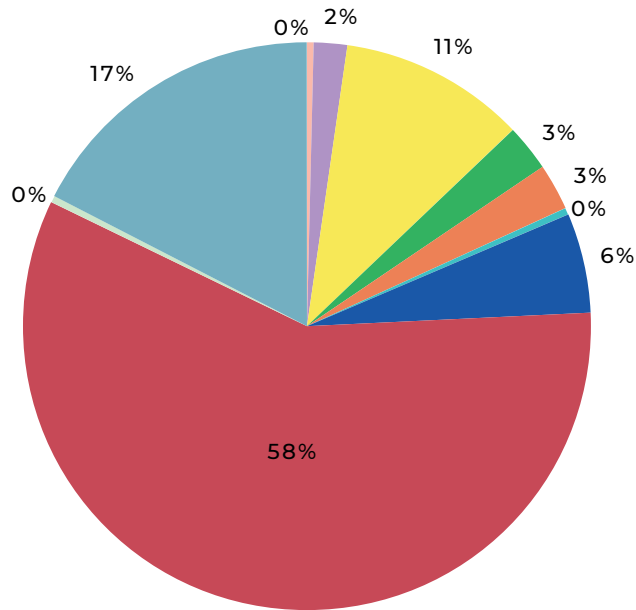
El Objetivo 3. Salud y bienestar fue abordado por el ISSSTE, el IMSS, el CONADIC, los CIJ, la SRE, el SNDIF y la SSA con acciones que abarcaban desde la asistencia de sus necesidades básicas hasta medidas concernientes a la adicción a sustancias y salud mental.

El Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico si bien fue abordado en su mayoría por la STPS, también colaboraron con acciones la SRE, el INM, el SNDIF, la SCT y la UPMRIP. El principal esfuerzo estuvo encaminado a la incorporación de la población migrante al Sistema Nacional de Empleo.

El Objetivo 5. Igualdad de género no solo contó para su desarrollo con la colaboración de INMUJERES, sino también contribuyeron el CONAPRED, la SRE, la CEAV y el INM con programas como el de ventanillas para mujeres en los consulados.

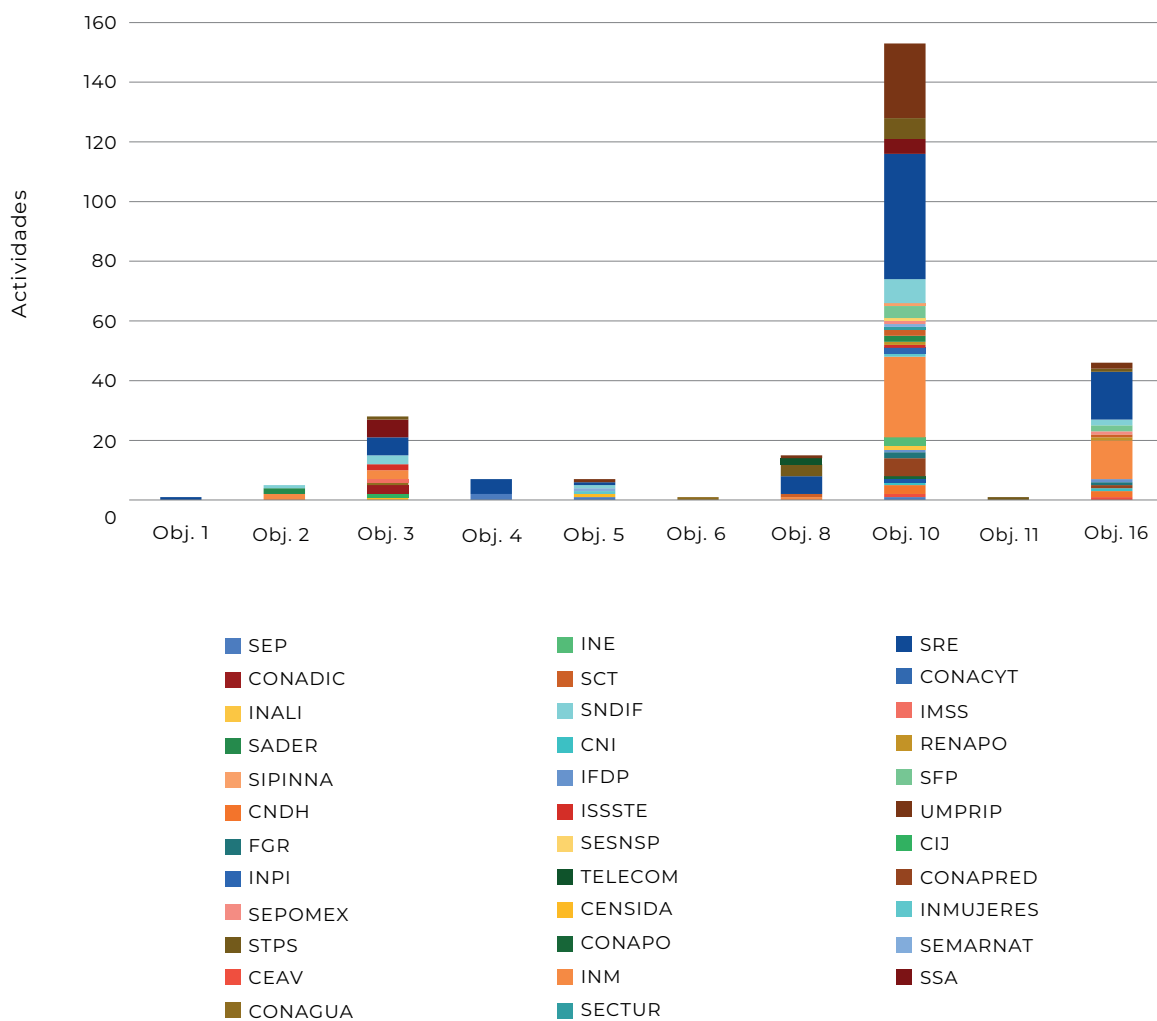
Y, finalmente, para el Objetivo 4. Educación de calidad, la dependencia con más aportaciones fue la SEP y, en seguida, la SRE con programas como acceso a los servicios de educación básica y ventanillas de orientación educativa (véase la Gráfica 12).

GRÁFICA 11. PORCENTAJE DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ABORDADOS EN 2021



- |                         |  |
|-------------------------|--|
| 1. Fin de la pobreza    | 6. Agua limpia y saneamiento               |
| 2. Hambre cero          | 5. Paz, justicia e instituciones sólidas   |
| 3. Salud y bienestar    | 10. Reducción de las desigualdades         |
| 4. Educación de calidad | 11. Ciudades y comunidades sostenibles     |
| 5. Igualdad de género   | 8. Trabajo decente y crecimiento económico |

**GRÁFICA 12. PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES EN LOS ODS ABORDADOS**



## Gestión 2022

Para el **eje temático 1. Atención y servicios**, se encontró que los resultados reportados impactan siete Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son los siguientes: 2. Poner fin al hambre; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

En materia de **educación** hubo ocho resultados, los cuales fueron realizados por la SRE y los gobiernos de los estados de Chiapas y Nuevo León. Los ODS que impactan tales acciones son el 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y el 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

La SRE dio continuidad a algunas actividades desarrolladas en años anteriores, tales como el programa de Plazas Comunitarias; al respecto se reportó la operación de 582 de ellas, además de haber brindado atención a 21 586 alumnos de nivel básico. Se destaca además el acceso a clases de inglés y cursos de capacitación en materia laboral. Asimismo, se continuó con el programa de IME Becas, a través del cual se impulsó la asignación de \$780 500 dólares, y conforme al proceso correspondiente a IME Becas 2022, se seleccionaron 150 instituciones de 50 consulados de México, a fin de apoyar a la diáspora de nuestro país. Por otra parte, mediante la Semana Binacional de Educación y sus 682 actividades, se atendió a 119 342 mujeres, 61 335 hombres y 653 personas como población LGBTQ+. Por su lado, el Programa Binacional de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos permitió la participación de 60 docentes de 14 entidades de la República Mexicana que atendieron a estudiantes migrantes en ocho estados de la Unión Americana, lo cual ha posibilitado que niñas, niños y jóvenes que transitan entre los sistemas escolares de México y Estados Unidos continúen con sus estudios. A su vez, la SRE colaboró estrechamente con la SEP en la conformación del Consorcio de Instituciones de Educación Superior para el Desarrollo Educativo de las personas Mexicanas en el Exterior (CIESDEMEX), en el que participaron 40 universidades de 22 entidades federativas en México.

El estado de Chiapas desarrolló el Programa de Educación al Migrante orientado a la educación básica, mediante el cual se atendió a 645 niños, niñas y adolescentes en diversas regiones del estado; además, se entregaron 288 certificados escolares. Por su parte, el estado de Nuevo León, a través de su Programa de Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM), atendió a 2 022 alumnas y alumnos de nivel básico, así como 202 escuelas; aunado a lo anterior, con el Programa Binacional de Educación Migrante, se atendió a 651 alumnas y alumnos correspondientes a 196 escuelas de nivel básico.

En lo relacionado con el tema de la **salud** se identificaron 23 actividades, las cuales fueron realizadas por instituciones públicas como el CENSIDA, los CIJ, el CONADIC, el IMSS, el INM, el INMUJERES, el SNDIF, la SSA, la SRE, y por entidades federativas como Chiapas, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tabasco. Los ODS que impactan estas acciones son: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Es importante destacar que la mayoría de las actividades reportadas en este rubro se orientaron a la atención y prevención de la salud, de manera que resalta la asistencia general a la salud por parte de las dependencias y entidades de la APF además de los gobiernos estatales que informaron al respecto. Así, la SRE, a través de las Ventanillas de Salud, atendió a 1.1 millones de personas; asimismo, se llevó a cabo la XXI Semana Binacional de Salud, en la que participaron 5 470 organizaciones y 5 232 personas voluntarias, cuya actividad benefició a 446 161 personas a través de 25 515 servicios. El estado de Nuevo León realizó por su parte brigadas de salud en los albergues de la entidad, beneficiando con ello a más de 1 500 personas; además, se brindaron 485 atenciones en específico en la brigada de salud a personas venezolanas que arribaron a la entidad. El INM se enfocó en la implementación y aplicación del Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención de Casos Sospechosos y Confirmados de COVID-19 en las estaciones migratorias y estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración. El IMSS, a su vez, realizó 67 520 consultas a personas migrantes en los siete puntos de atención localizados en Baja California, Chiapas y Chihuahua; los padecimientos encontrados fueron infecciones respiratorias y casos de COVID-19. La Secretaría de Salud efectuó la validación de 22 albergues para la asistencia de personas migrantes; además, se celebraron 176 Ferias de Salud para Población Migrante en 28 entidades federativas, y se atendió a 1 0 582 personas, así como de la XXI Semana Binacional de Salud. Finalmente, la SSA brindó diversos servicios y consultas a través de las Ventanillas de Salud y la Línea de la Vida.

Por otra parte, se observó que CENSIDA y el gobierno de Sinaloa enfocaron sus actividades a temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, puesto que realizaron entrega de insumos de prevención del VIH, el virus de la hepatitis C (VHC) y otras ITS (condones internos y condones externos), con información sobre el uso correcto y consistente de los mismos. En su oportunidad, el estado de Durango efectuó 567 sesiones psicológicas, algunas derivadas de la situación provocada por la pandemia de COVID-19; INMUJERES, a su vez, se enfocó en el Modelo de Atención a la Salud Mental de Mujeres Migrantes y en Crisis, mediante el cual se realizaron capacitaciones al equipo de psicólogas que prestaron el servicio y, por último, la CONADIC atendió a tres personas a quienes se les proporcionó asistencia médico-psiquiátrica.

En el tema de abuso de sustancias, CIJ compartió información sobre los efectos, riesgos y daños del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, así como en lo relativo a los factores de riesgo asociados al consumo durante los procesos migratorios y, como medida de prevención, para fortalecer los recursos protectores y las prácticas saludables. Señaló al respecto que la población total atendida fue de 2 259 personas, 56% correspondiente a hombres y 44% a mujeres. CONADIC, a su vez, recibió en los Centros de Atención Primaria a las Adicciones a tres personas en situación de movilidad en territorio nacional. Asimismo, el estado de Chiapas brindó atención relativa a casos de adicciones de tres hombres y una mujer en circunstancias de movilidad.

La salud física también fue uno de los rubros abordados durante esta gestión, tal como lo indicaron las acciones del SNDIF y de la SRE, pues por un lado se brindaron servicios de rehabilitación física de ocho personas migrantes de orígenes colombiano, guatemalteco y hondureño y, por otro, se fomentó el deporte a través de la Semana Binacional de Deportes, a la que asistieron 113 participantes entre atletas, entrenadores y delegados mexicanos y de origen nacional.

Por último, el estado de Chiapas fue el único actor en presentar labores específicas para población infantil a través del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia; sin embargo, no se desglosó la información por grupos de edad, sino solo se compartió el reporte de la población migrante en general (42 799 consultas).

En materia de **protección**, hubo 67 actividades. Este aumento en el número de acciones responde a que en 2022 se incluyó a las entidades federativas en la consulta. Los ODS que impactan a estas acciones son los siguientes siete: 2. Poner fin al hambre; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Las actividades fueron realizadas por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la CNDH, la FGR, el IMJUVE, el INM, la SRE, la UPMRIP, la CONADIC y el SNDIF, así como los gobiernos de la Ciudad de México, Chiapas, el Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

La primera acción de protección a reportar es la actividad de los Grupos Beta de Protección a Migrantes. A través de ellos, el INM atendió entre 2021 y 2022 a 172 856 personas nacionales y extranjeras, de las cuales a 146 913 se le brindó ayuda humanitaria y se proporcionaron 12 asesorías legales; también se rescató a 2 269 personas migrantes y se entregó un total de 141 485 ejemplares del folleto *Guía para los migrantes*. Además, se emitieron 136 980 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias, y se otorgaron y autorizaron a 14 006 la

Tarjeta de Residente Temporal, así como la regularización de 185 091 personas por razones humanitarias, por unidad familiar y por documento vencido o, bien, por realizar actividades no autorizadas de manera presencial. Cabe señalar que, de manera electrónica, se regularizó por razones humanitarias en 2022 a 13 317 personas. En ese sentido, la UPMRIP, de julio de 2021 a junio de 2022, reportó la expedición por parte del INM de 128 799 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias. Destaca que todas estas acciones aportaron datos de orden cuantitativo, lo que permite conocer el impacto en la atención a la población en situación de movilidad. Sin embargo, se requiere, además, el desglose de datos en rubros como el género, la situación migratoria, la nacionalidad y el tiempo de estancia en México, por mencionar algunas circunstancias específicas.

En el periodo de junio de 2021 a junio de 2022, en materia de asistencia enfocada a la niñez y adolescencia, se encontró que la Procuraduría Federal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del SNDIF atendió un total de 5 311 niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, a partir de lo cual se generaron acciones para su protección y acceso a todos sus derechos, incluyendo la asesoría y la representación jurídica.

En el periodo referido, el INM proporcionó asistencia a 86 067 niñas, niños y adolescentes acompañados, no acompañados y separados, quienes ya no fueron alojados en estaciones migratorias, por lo que se efectuó su automática canalización a instalaciones del DIF o albergues designados, no solo tomando en cuenta el interés superior de la niñez, sino también encontrando alternativas a la detención. Por su parte, el SNDIF aprobó 47 proyectos que actualmente se encuentran en operación, con una capacidad diaria de atención para niñas, niños y adolescentes de 3 842, ya sea a través de intervenciones de equipos multidisciplinarios o bien mediante el alojamiento en un Centro de Asistencia Social o algún espacio habilitado de los Sistemas DIF.

El IMJUVE, por su parte, participó en el Grupo de Trabajo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado con las instancias de juventud de las entidades federativas; además, propuso la incorporación de la perspectiva de juventudes en las acciones y estrategias que se desarrollan en el Grupo de Trabajo, visibilizando la atención al sector juvenil a diferencia de la niñez.

En el ámbito estatal, el gobierno de Sinaloa brindó asistencia a 178 niñas, niños y adolescentes migrantes en el segundo semestre de 2021, mientras que durante el primer semestre de 2022 lo hizo con 146 niñas, niños y adolescentes migrantes; además, aplicó un total de 230 medidas de protección para salvaguardar la integridad de esta población. El gobierno de Tabasco, por su parte, brindó asistencia a 3 072 niñas y niños, 1 105 adolescentes, mujeres y hombres, así como 3 905 adultos que les acompañaban. Con estos resultados puede entenderse de mejor manera la importancia de los datos numéricos para la población de niñas, niños y adolescentes, además de que se efectuó el reporte de los adultos con quienes viajaban, lo que prevé la unidad y la asistencia integral de todas las familias de esos menores. En otras acciones estatales, el gobierno de Quintana Roo cuenta con una casa de asistencia temporal de



niñas, niños, adolescentes en riesgo y migrantes no acompañados, donde brindó protección integral a 11 adolescentes<sup>13</sup> en contexto de movilidad humana de las siguientes nacionalidades: guatemalteca, salvadoreña, beliceña, nicaragüense y hondureña. Resalta de nuevo el hecho de que hay una diferenciación entre adolescentes y niñez, pues sus necesidades son distintas. También se les brindó representación legal, asesoría jurídica, diagnóstico de vulneración y un plan de restitución para cinco adolescentes en contexto de movilidad humana de las siguientes nacionalidades: guatemalteca, salvadoreña, beliceña y hondureña; dos eran mujeres (16 y 17 años de edad).

En cuanto a grupos vulnerables, la FGR reportó el refugio especializado para niñas, niños y mujeres víctimas de delitos. En este sentido, se atendió a 13 víctimas del delito de trata de personas de distintas nacionalidades y lugares de origen: Honduras, Colombia, Bulgaria, Argentina y Paraguay. Esta dependencia cuenta con una división que además de ocuparse de la niñez en movilidad atiende a población vulnerable (mujeres víctimas de delitos de violencia de género extrema y trata de personas), reportando que asistió a 18 víctimas de delito de trata de personas provenientes de Honduras, Colombia, Bulgaria, Argentina, Chile, Paraguay, Venezuela e Italia.

El INM en 2022 contó con 280 Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables, los cuales, de junio de 2021 a junio de 2022, atendieron a 21 226 menores de edad mexicanos no acompañados, repatriados por Estados Unidos, y a 83 494 menores de edad migrantes extranjeros, de los cuales 66 835 viajaban acompañados y 16 659 viajaban sin la compañía de una persona adulta. Así también, la SRE reportó de nuevo la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM), dando continuidad en el periodo mencionado a la operación de 51 Ventanillas en Estados Unidos. A través de éstas se realizaron 231 talleres en los cuales participaron 25 148 personas, y brindaron asistencia o protección consular en 2 637 casos. Cabe señalar la apertura de una VAIM en el Consulado de México en Leamington, Canadá, para brindar atención a las necesidades de las mujeres mediante programas de salud, asistencia legal y educación. Fuera del ámbito federal, el estado de Chiapas atendió a grupos vulnerables llegados al país en las caravanas migrantes.

Sobre la trata y el tráfico de personas migrantes, también se observó que la SRE proporcionó de junio de 2021 a junio de 2022 asistencia consular a 1 758 connacionales posibles víctimas de este delito. El INM, por su parte, atendió a 14 personas extranjeras víctimas de trata y se les resolvió su situación migratoria en territorio nacional. El INM en colaboración con las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno puso a disposición de la autoridad ministerial a 725 presuntos delincuentes que se encontraron en casas de seguridad o carreteras (camiones o tracto camiones), así como 651 vehículos que transportaban personas en situación migratoria irregular. El estado de Tabasco, mediante su programa Juntos contra la Trata de Personas, de junio de 2021 a junio de 2022 atendió a dos personas migrantes víctimas de este delito y, en marzo de 2022, obtuvo una sentencia condenatoria por ese hecho; además, capacitó a más de 100 servidores públicos e impartió charlas sobre

<sup>13</sup> Se trató de dos mujeres de entre 16 y 17 años de edad, mientras que nueve fueron hombres de entre 12 y 17 años.

prevención del delito, haciendo énfasis en la comunidad migrante. Con estas actividades se hace evidente que los resultados pueden corresponder a más de un eje temático, pues, en este caso, las acciones de capacitación y difusión atañen a los ejes temáticos 2 y 3.

En el tema de asistencia legal, de junio de 2021 a junio de 2022, el IFDP registró un total de 6 542 atenciones a personas en movilidad y sujetas a protección internacional (en cuatro se otorgó el servicio de orientación, en 743 asesoría y en 5 795 la representación jurídica). Por parte de las entidades federativas, el gobierno del Estado de México brindó una asesoría de orientación jurídica para personas migrantes mexiquenses y sus familias.

En materia de identidad, el estado de Chiapas, de julio de 2021 a junio de 2022, registró a niñas, niños y adolescentes nacidos en territorio nacional de padres extranjeros, independientemente de su situación migratoria, beneficiando con ello a 56 niñas y niños. El estado de Morelos, por su lado, realizó 86 apostillas de actas de Registro Civil; no se reportó si eran de nacimiento, de matrimonio o de defunción, y asistieron al trámite de 220 pasaportes americanos. El gobierno de Nuevo León, en coordinación con RENAPO y la COMAR, emitió la Constancia Temporal de la CURP en las oficinas del Registro Civil de esta entidad. Asimismo, coordinando la Mesa temática de Identidad, el gobierno estatal participa en la Mesa Interinstitucional para la Protección y Soluciones con la COMAR.

En cuanto a protección de mexicanos(as) en el exterior, la SRE siguió reportando el apoyo brindado por el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos, que de junio de 2021 a junio de 2022 atendió 266 115 llamadas. De esta acción se espera que, en un futuro, se comparta el tipo de atención que se le solicitó, así como los países de los que más se reciben llamadas, a fin de contar con un panorama integral. Adicionalmente, la cancillería analizó 198 casos de pena capital en Estados Unidos y logró evitarla o revertirla en 26 de ellos; atendió también 103 904 casos de asistencia y protección consular en los ámbitos de derechos humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De éstos, 100 298 casos fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos y 3 606 por las representaciones de México en el resto del mundo; de igual forma, se atendieron 1 512 casos de protección y asistencia consular en el ámbito laboral. De este total, 1 397 asuntos fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos y 115 por las representaciones de México en el resto del mundo. En el marco del PALE,<sup>14</sup> se atendieron 2 079 casos con el apoyo de 309 proveedores (profesionales del derecho, bufetes jurídicos y organizaciones no gubernamentales en Estados Unidos). Finalmente, esta Secretaría reportó que cuenta con 191 abogados consultores en EE. UU. y 48 en el resto del mundo. Así, la importancia de los datos cuantitativos permite observar el impacto de la promoción y atención de cada uno de los temas.

La SRE también brindó datos cualitativos como los correspondientes al Grupo Asesor sobre Derechos Humanos de los Mexicanos en Estados Unidos, así como lo relativo a la ADL<sup>15</sup> y las representaciones de México en la Unión Americana que trabajaron de manera coordinada con la organización para

<sup>14</sup> Programa de Asistencia Jurídica a Personas Mexicanas a través de asesorías legales externas en Estados Unidos de América.

<sup>15</sup> Liga AntiDifamación (ADL, por sus siglas en inglés).

reportar y atender presuntos casos de crímenes de odio. Además, fortalecieron la difusión de material preventivo entre la comunidad mexicana en Estados Unidos sobre qué hacer en caso de ser víctima o testigo de un caso de odio y capacitaron por vía remota a 102 funcionarios de la SRE y personal consular en materia de víctimas de incidentes, crímenes de odio y retórica antiinmigrante. Aquí se resalta de nuevo la naturaleza transversal de cada asunto, pues la difusión de material y la capacitación al personal consular corresponden a los ejes temáticos 2 y 3 que se hicieron en el presente diagnóstico para ordenar y analizar la información. El gobierno del estado de Yucatán realizó 202 asesorías para el trámite de pensión/jubilación con el Seguro Social de Estados Unidos.

En cuanto a las acciones de reunificación familiar que implementan las entidades federativas, el gobierno del Estado de México respaldó a 100 adultos mayores mediante el programa de reunificación familiar. El gobierno de Oaxaca, con su programa Guelaguetza Familiar, respaldó a 285 adultos mayores para visitar a sus familiares en Estados Unidos. Por su parte, el gobierno de Tlaxcala, a través del programa Uniendo Historias, benefició a 40 adultos tlaxcaltecas mayores de 60 años que se reencontraron con sus familiares en Estados Unidos de América y a 10 hijos de migrantes tlaxcaltecas que se reunieron con sus familiares en Tlaxcala por primera vez. A su vez, el gobierno de Yucatán, con el programa Cabecitas Blancas, realizó 172 gestiones y trámites de visa de adultos mayores de 60 años, de los cuales 166 obtuvieron el documento. También realizó dos viajes de acompañamiento para 37 beneficiarios.

En temas de retorno (voluntario o involuntario), la UPMRIP reportó la publicación de datos estadísticos sobre los apoyos que se proporcionaron en puntos de recepción fronterizos en el marco de los programas federales de atención a personas mexicanas repatriadas desde Estados Unidos (182 474 apoyos). Además, indicó que el sitio de Migración en Retorno contaba con 1 460 visitas. La SRE, por su parte, dio seguimiento al Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación (RESPECT, por sus siglas en inglés). Por medio de reuniones periódicas del Grupo, se acordó la repatriación aérea de personas mexicanas detenidas en Estados Unidos bajo el Título 42. De junio de 2021 a junio de 2022 se realizaron 98 vuelos y se repatrió a 9 124 personas. El INM, a su vez, reportó los programas de repatriación digna (Módulos de Repatriación y Procedimiento de Repatriación al Interior de México [PRIM]) donde se registraron 305 474 repatriaciones de connacionales, de los cuales 282 256 aceptaron los apoyos.

De junio de 2021 a junio de 2022, el gobierno del estado de Jalisco apoyó con el traslado de cuatro personas repatriadas/retornadas por vía terrestre y con la repatriación de dos cenizas o restos humanos a su municipio de origen. El gobierno de Hidalgo, por su parte, informó sobre la asistencia brindada a 139 personas migrantes en situación de vulnerabilidad, así como traslados de restos humanos. El gobierno de Puebla, a su vez, mediante el Programa de Repatriación Humana, apoyó a nueve migrantes poblanos deportados, a quienes se les reembolsó el costo del boleto de autobús de la frontera norte al estado de Puebla. Finalmente, el gobierno de Tlaxcala -por la situación coyuntural- repatrió a tres tlaxcaltecas que se encontraban en Ucrania por el conflicto armado.

Con base en los mecanismos de retorno aéreo y negociado, esta fase del proceso migratorio también es desde nuestro país, de lo cual también se registró un incremento conforme al comportamiento de los flujos migratorios irregulares con Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Perú. A través de los vuelos de retorno asistido que opera el INM, de junio de 2021 a junio de 2022, han sido retornadas a sus países de origen un total de 40 137 personas extranjeras en situación migratoria irregular; a saber: Cuba (1 601); Ecuador (641); El Salvador (5 187); Guatemala (12 493); Haití (563); Honduras (18 109); Perú (140) y Nicaragua (1 403). La UPMRIP, por su parte, publicó datos estadísticos sobre el retorno asistido de 92 071 personas que corresponden al periodo mencionado.

Por último, en cuanto al tema de la búsqueda y asistencia de personas migrantes desaparecidas, la SRE colaboró con el Programa del Migrante Extraviado y logró rescatar con vida a 388 connacionales que se encontraban en situación de riesgo durante su trayecto a Estados Unidos. La CONADIC, en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud de la Secretaría de Salud y las Comisiones Estatales contra las Adicciones, atendió 167 casos de personas desaparecidas y no localizadas a través de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) y en los Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones. La CNB, a su vez, participó en el intercambio de información ante y post mórtem para la identificación de cuerpos y posterior búsqueda de familias, actividad que se podría agrupar en el eje temático 2, con el análisis de los expedientes para identificar qué acciones de búsqueda se han llevado a cabo por cada caso y de qué manera la CNB puede intervenir. Por su lado, el gobierno del Estado de México brindó nueve servicios de localización de algún familiar de origen mexiquense, mientras que el de Puebla atendió 76 casos de migrantes poblanos desaparecidos o detenidos. El gobierno de Tlaxcala localizó a 15 migrantes de la entidad y el de Tabasco recibió y atendió siete reportes de búsqueda de personas migrantes de Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala, de los cuales se localizó con vida a seis de ellos, continuando solo uno con la calidad de desaparecido.

Se encontraron otras actividades aisladas (que no se agrupan en los bloques anteriores) como el apoyo que brindó la SCT a la SEGOB en coordinación con la organización United With Ukraine Foundation en la recepción de 930 ciudadanos(as) ucranianos(as) provenientes de su país de origen a causa del conflicto bélico con Rusia -lo cual respondía a una situación específica y coyuntural-. El INM recibió 31 solicitudes de implementación de medidas cautelares, precautorias o de protección de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El Gobierno de la Ciudad de México informó a 289 personas interesadas en inscribirse en el padrón de huéspedes y migrantes en retorno de la Ciudad de México de la conclusión de 274 solicitudes con constancias (Constancia de Inscripción al Padrón de Huéspedes y Migrantes en Retorno de la Ciudad de México). También operó un programa denominado Apoyo Emergente para personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas Internas que, por los efectos

de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), requirieron apoyos para la obtención de documentos de identidad, de salud y empleo, y que al 31 de diciembre registró a 2 021 760 personas que completaron el formulario de solicitud de acceso, otorgando los beneficios solo a 732 que cumplieron con los requisitos y recibieron, al menos, uno de esos apoyos: vinculación laboral; atención a la salud; asesoría, orientación o canalización a trámites de identidad y migratorios; o apoyo económico, ofreciendo datos cuantitativos referentes al número de personas beneficiadas en cada uno de los servicios brindados, logrando por un lado ver el impacto del programa y, por otro, las necesidades prioritarias.

El gobierno del Estado de México atendió a 2 449 personas con 632 vehículos en el operativo de su programa Migrante Mexiquense. A su vez, el gobierno de Guanajuato brindó diversos apoyos a la comunidad migrante en gestión de trámites y servicios, de manera transversal con dependencias del gobierno del estado. Por su parte, el gobierno de Nayarit asistió a 256 migrantes nayaritas en retorno para acceder a servicios de repatriación y deportación de personas migrantes; asistencia social; apoyo para la repatriación de cuerpos; vinculación y canalización de personas migrantes a dependencias gubernamentales, y asistencia administrativa. Finalmente, el gobierno de Sonora, a través del programa Mano Amiga, atendió a 903 migrantes de junio de 2021 a junio de 2022.

En materia de **empleo**, se contó con un total de 18 actividades, mismas que fueron implementadas por siete entidades federativas y cuatro actores de la Administración Pública Federal, tales como Chiapas, el Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Tlaxcala, y por el Gobierno federal el INM, la SRE, la STPS y la UPMRIP. Los ODS que impactan tales actividades son éstos: 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

En temas de vinculación y promoción de la contratación de personas migrantes, destaca la colaboración entre la STPS y la SRE en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá, mediante el cual se vinculó a 21 768 personas mexicanas para laborar en granjas canadienses; asimismo, se trabajó en la colocación de empleos en el sector agrícola a jornaleros a nivel nacional y del sector no agrícola en el exterior; también, se atendió a 9 554 personas migrantes, de las cuales 104 fueron colocadas en un empleo formal. Además, el estado de Chiapas desarrolló tres actividades relevantes: una fue orientada a la promoción de contratación de personas migrantes en ocho empresas, dentro y fuera del estado; en otra, se impulsó la bolsa de trabajo y también se realizó un evento llamado “Abriendo espacios”, con los cuales se logró colocar a 5 449 personas y 487 personas, respectivamente. El Estado de México colaboró en la vinculación laboral de 29 mexiquenses repatriados y retornados, mientras que Nuevo León llevó a cabo ferias laborales de inclusión para personas migrantes,

además de coordinar con el INM y el ACNUR en la conformación de brigadas y sesiones de trabajo; sin embargo, no se aportaron datos de personas atendidas ni las características de las vacantes.

Michoacán, al igual que Nuevo León, realizó una feria del empleo, aunque no se indicaron más elementos que permitieran reconocer a la población objetivo ni el alcance de la actividad. A su vez, el estado de Puebla impulsó, mediante apoyos económicos, el emprendimiento de las personas migrantes, brindando 175 estímulos por un monto de 20 000 pesos por persona. En el estado de Tabasco se implementó el Programa de Apoyo al Empleo, mediante el cual se llevaron a cabo siete sesiones informativas con participación de empleadores en los países de recepción y personal del SNE de Tabasco, a fin de brindar información a las personas próximas a migrar ordenadamente. Cabe destacar que para esta reactividad reportada no se presentaron datos sobre el número de personas beneficiadas; sin embargo, se indicó que hubo un incremento de 30% en el número de trabajadores vinculados dentro del marco del Mecanismo de Movilidad Laboral, y de 7% en lo relativo al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. Todas estas acciones no solo se han realizado de manera externa, pues también se contrataron en el estado 23 personas de origen chino para el proyecto del Tren Maya, por lo que con ello es posible comentar que el estado de Tabasco fue el que más cobertura reportó en el tema de la vinculación laboral, pues se compartieron los trabajos tanto para connacionales como para personas extranjeras. En Tlaxcala se trabajó en favor de la vinculación laboral externa beneficiando a 50 personas oriundas de la entidad.

Por otra parte, en relación con la expedición de documentos migratorios en materia laboral, el INM enfocó sus esfuerzos en la expedición de 1 811 documentos migratorios de visitante trabajador fronterizo con CURP integrada; la SRE, a su vez, fue la única dependencia que realizó actividades enfocadas a mujeres, pues desarrolló el Programa Consular de Emprendimiento para Mexicanas en el Exterior (PCEME), el cual ha beneficiado a 400 mujeres en los ámbitos económico y empresarial que se encuentran en Estados Unidos, Canadá y Francia. Por último, la UPMRIP compartió información sobre la expedición de Tarjetas de Visitante Regional, sobre lo cual puede destacarse que, de éstas, 94.1% correspondió a personas guatemaltecas.

Para el **eje temático 2. Productos informativos y normativos**, se encontró que los resultados reportados impactan a siete Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Con respecto a los **instrumentos internacionales, leyes, reglamentos y lineamientos**, se observaron 39 actividades realizadas por la CNB, el CNI, la

CONAVIM, la GN, el IMSS, el INALI, el INM, el INMUJERES, el SNDIF, el SIPINNA, la SEP, la SRE, la UPMRIP, el Senado de la República y entidades federativas como Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Sinaloa. Los ODS que impactan a estas acciones son los siguientes: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

El Senado de la República llevó a cabo diversas acciones relacionadas con el tema migratorio: a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios aprobó un total de 16 dictámenes, 4 iniciativas y 2 minutas aprobadas por la Cámara de Diputados (ya publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*), que reforman las leyes de Migración y sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Además, se aprobaron 10 dictámenes con punto de acuerdo relacionados con el tema de la migración.

Por su parte, la UPMRIP coordinó la elaboración e integración de un anteproyecto de decreto de reformas en materia de niñez migrante, a los reglamentos de la Ley de Migración, de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria y Asilo Político y al de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Además, se publicaron de forma digital algunos documentos, como *Elementos mínimos para la elaboración de una Ley Estatal para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno* y la *Guía para la prevención, asistencia humanitaria, atención integral y soluciones duraderas del desplazamiento forzado interno en México*. Adicionalmente, se revisó y retroalimentó una iniciativa de ley local en materia de desplazamiento forzado interno para el estado de Michoacán.

La SRE dio continuidad al Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia basada en el Género y al Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados. El INM se apejó al Nuevo Modelo de Gestión de Trámites Migratorios, lo cual permitió seguir con la expedición de documentos migratorios. El SIPINNA mantuvo durante el periodo reportado la implementación del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad y el Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.

La GN elaboró dos manuales: uno sobre técnicas del uso de la fuerza y otro sobre derechos humanos, con el propósito de cumplir con los estándares y brindar un mejor servicio. Aunado a lo anterior, el CNI colaboró en el Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI (CEB), a raíz de lo cual se realizaron patrullajes y aseguramiento de dinero y sustancias psicotrópicas. La CNB elaboró los Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda de Personas, mismos que fueron aprobados el 19 de julio de 2022 por el Sistema Nacional de Búsqueda. La CONAVIM desarrolló los

Criterios Mínimos para la Construcción y/o Armonización del Protocolo Alba; además, INMUJERES trabajó junto con el INM para crear la *Guía de identificación y atención de mujeres víctimas de violencia en contexto de migración para Oficiales de Protección*. El SNDIF continuó con la implementación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, con la cual se atendió a un total de 5 311 niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.

Por parte de la SEP se concretó la emisión de documentos referentes a las normas específicas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación en la educación básica, media superior, superior y formación para el trabajo orientadas a la población migrante. Por parte del INALI, durante la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales, se realizó la Declaratoria de Tijuana como Ciudad Multilingüe. El IMSS, a su vez, firmó un convenio de subrogación del servicio de guardería que tenía con ACNUR, pues será administrado ahora por CANACINTRA y ACNUR.

Por parte de los gobiernos de los estados, Chiapas, a través de su Fiscalía de Inmigrantes, efectuó las notificaciones consulares correspondientes en los inicios de carpetas de investigación y registros de atención cuando el extranjero tiene la calidad de víctima e imputado. Guanajuato, por su parte, implementó el Protocolo de Acciones para Atender a Personas y Caravanas Migrantes en Tránsito por el Estado; sin embargo, no presentó resultados, ya que se considera que la población objetivo es fluctuante. Guerrero puso en marcha el Protocolo de Atención a Migrantes Extranjeros. Asimismo, Sinaloa, en el marco del Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Occidente, para el Registro y Diagnóstico de Víctimas de Desplazamiento Forzado Interno, impulsó la elaboración de un formulario para implementar un censo y contar con un registro vivo de las personas en situación de desplazamiento forzado interno (DFI).

Michoacán trabajó junto con Baja California en el marco de un convenio de colaboración y coordinación a fin de que la primera entidad instale una oficina con personal capacitado para dar seguimiento a familias michoacanas ubicadas en albergues de personas migrantes en Tijuana. Además, en el marco del Comité Interinstitucional para la Atención del Desplazamiento Forzado del Estado de Michoacán de Ocampo, se ha avanzado en la composición del plan de trabajo del Comité y el protocolo de atención en el estado.

En este apartado se destaca que las acciones realizadas se encaminaron al desarrollo y seguimiento de documentos normativos, protocolos y dictámenes orientados a diversos temas, los cuales no cuentan, en su mayoría, con elementos que permitan establecer datos cualitativos y cuantitativos sobre el avance de los mismos; sin embargo, la publicación y realización de esos documentos es el resultado como tal, esperando que en reportes posteriores a éste pueda vislumbrarse más información.

En lo relacionado con materiales informativos (estudios, diagnósticos y recomendaciones) y campañas, se observaron 53 actividades realizadas por la CNDH, el CONACYT, el CONAPO, la CONAPRED, la CONAVIM, la CONDUSEF, la FGR,



el INM, el INMUJERES, el SESNPS, la SFP, el SNDIF, la SRE y la UPMRIP, además de los gobiernos de Chiapas y Michoacán. Los ODS que impactan a estas acciones son los siguientes: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

En cuanto a las campañas, se observó que la FGR difundió en sus redes sociales la campaña “¿Puedes verme?”, con 771 mensajes; el objetivo de ésta fue proporcionar información para la identificación de delitos en materia de trata de personas y alentar su denuncia entre la población migrante. La campaña “Doble Nacionalidad” de la SRE fue una actividad que se ha reportado desde 2018, pero en este año se destacó la realización de 32 eventos informativos virtuales y presenciales a los que asistieron 4 944 personas. También, la red consular de México en Estados Unidos fortaleció la difusión de información dirigida a las personas detenidas para que puedan ejercer el uso efectivo de la notificación consular con el objetivo de brindar asistencia o protección consular y vigilar que sus derechos sean respetados. La UPMRIP realizó 36 campañas de difusión y 18 video-diagnósticos (de minuto y medio de duración de cada uno) sobre movilidad humana, teniendo como eje transversal los derechos humanos de las personas; además, ha realizado de manera permanente la difusión de mensajes en redes sociales, con el objetivo de dar a conocer las publicaciones y las acciones desarrolladas por la UPMRIP.

Por su parte, a través de sus redes sociales, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana diseñó la Estrategia de Difusión de la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2021, a la que se sumaron para su difusión 17 entidades federativas. Por otro lado, a partir de agosto de 2021, en la página web de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, se difundieron las líneas nacionales 9-1-1 Emergencias y 0-89 Denuncia Anónima, la cual fue una actividad reportada por el SESNPS.

La CNDH, por su parte, difundió 47 postales de infografías de la campaña “Migrar es Humano”, las cuales se distribuyeron en sus redes sociales, además de la radio abierta. La CONAPRED, a su vez, difundió las campañas “Las y los migrantes no son una amenaza a la salud. #ApostemosPorLaIgualdad”, “Las personas migrantes enriquecen la diversidad de sus comunidades de destino. Es necesario reconocer estas aportaciones para contrarrestar los prejuicios que puedan dar pie a la discriminación #ApostemosPorLaIgualdad #CeroDiscriminación” y “Somos un país que ayuda a aligerar la mochila de las personas haitianas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo #MéxicoHumanitario #NadieAtrásNadieAfuera”. En el plano estatal, el gobierno de Chiapas difundió campañas informativas en medios de comunicación para alertar a las personas migrantes sobre los riesgos de la trata de personas, cómo prevenirla y las alternativas de denuncia.

Para la difusión de materiales informativos, la UPMRIP reportó que de junio de 2021 a junio de 2022 realizó 142 productos editoriales con temáticas variadas; a saber: dos de protección a migrantes; 18 publicaciones sobre diagnósticos de movilidad humana; dos números de la revista *Contextos. Investigaciones sobre Movilidad Humana*; cinco de la revista *MovilidadES. Análisis de la Movilidad Humana*; tres de la revista *Rutas. Estudios sobre Movilidad y Migración Internacional*; colaboración en seis documentos sobre desplazamiento forzado interno; 75 infografías, y 33 actualizaciones y publicación de documentos de estadística oficial, así como un sinnúmero de mensajes para su difusión permanente en página web y redes sociales. El INMUJERES, por su parte, informó que las postales realizadas para sus redes sociales tuvieron un alcance de 70 000 visualizaciones; asimismo, reportó que en agosto de 2021 publicó el artículo “Las mexicanas y la migración internacional”, disponible para su descarga pública en el boletín *Desigualdad en Cifras*; además, en el primer semestre de 2022 se actualizaron las tarjetas temáticas de Migración internacional, Migración interna y Flujo migratorio México-Guatemala, las cuales corresponden a datos estadísticos.

La SFP difundió cinco materiales que dieron a conocer el nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal a las dependencias y entidades del Gobierno federal por medio de sus Comités de Ética. A partir de su publicación, difundió 15 materiales sobre los principios y valores contenidos en este Código y capacitó a 268 personas servidoras públicas en materia de ética pública; este último resultado podría agruparse en el eje temático 3, en el subtema sobre cursos y capacitaciones. El INM, por su parte, brindó información de los servicios que ofrece (trámites migratorios y programas que lleva a cabo) y reportó el impacto que esa difusión tiene en sus redes sociales en términos numéricos; a saber: Twitter, con 50 302 seguidores, y Facebook con 153 349. El promedio mensual de publicaciones en esas redes fue de 230 para el periodo de junio de 2021 a junio de 2022. A su vez, CONAPO reportó el Observatorio de Migración Internacional y las actualizaciones que se realizan a las diferentes secciones que lo conforman, así como sus publicaciones *Migración y salud*, y el *Anuario de migración y remesas*, edición 2021. De ello también brindó datos cuantitativos sobre el impacto en la difusión, es decir, el número de visitas o descargas de contenido.

El micrositio de la UPMRIP denominado MiNormaMigrante -para junio de 2021 a junio de 2022- realizó 31 actualizaciones a los apartados de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en materia migratoria. Sobre él se informó del impacto de difusión y consulta con un total de 4 040 y un acumulado considerando el primer semestre de 2021 de 6 776, aportando datos que permiten dar un seguimiento específico durante los años analizados, pues es una actividad que se reporta desde 2018 y proporciona elementos en torno al impacto de las visitas. Esto sin duda muestra que las estrategias de difusión del sitio son eficientes, así como el contenido del mismo.

También, la UPMRIP reportó el micrositio sobre desplazamiento forzado interno (DFI). De junio de 2021 a junio de 2022 el micrositio ha recibido 22 256

visitas. En él se difunde la efectuados de eventos sobre la materia, entre los cuales destacaron los realizados en el periodo referido: Seminario sobre Desplazamiento Forzado Interno; Intercambio de experiencias sobre políticas públicas en materia de desplazamiento forzado interno en Colombia y México; evento de presentación de publicaciones sobre desplazamiento forzado interno, y Primer Taller para la Conformación del Registro de Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno. También cuenta con información actualizada en la sección de “Bitácora”, donde se exponen las actividades realizadas en materia de DFI de forma cronológica. La SRE, por su parte, reportó en el periodo solicitado la realización de 948 publicaciones que incluyeron actualizaciones de la *Guía del viajero*, alertas por COVID-19 y avisos de viaje, así como también sobre el registro de un total de 25 523 descargas en su aplicación móvil.

El INM reportó el micrositio de Trámites Migratorios que, desde su publicación del 27 de junio y hasta el 26 de julio, registró el acceso de 29 182 visitantes, desglosándose de ello un promedio diario de 972 usuarios. Destacó la importancia de la difusión y la utilización de medios electrónicos para tener un impacto mayor de usuarios(as), lo que amplifica el número de atenciones. La CONDUSEF, por su parte, reportó el sitio de Mexicanos en el Exterior y MAEX (Módulos de Atención en el Exterior); asimismo, informó sobre la nueva versión anual de la guía *Más vale estar preparado*. En 2022 también se actualizó la sección correspondiente al MAEX y se reportó además un resultado que podría englobarse dentro del eje temático 3 porque corresponde a una capacitación que hicieron sobre el Programa Temporal de Inclusión Financiera que impulsa el IME en los consulados de San Diego, Orlando, Los Ángeles, Nueva York, Santa Ana, Dallas, Raleigh, San José, Chicago, Filadelfia, Sacramento, Atlanta, Tucson, Kansas City, Houston, Phoenix, Seattle, San Francisco y París.

En cuanto a las publicaciones de difusión, la SRE destacó la impresión de 73 087 materiales (infografías, folletos, *banners*, tarjetas y pósteres) con contenidos de protección preventiva en las representaciones de México en el exterior. El INM, por su parte, reportó que dentro de su programa Héroes Paisanos difundieron 1 300 000 ejemplares impresos de la *Guía Héroes Paisanos*, los cuales fueron distribuidos a través de la Red Consular y mediante las Oficinas de Representación del INM en México. Por primera vez, se imprimieron y difundieron 45 000 ejemplares de esta *Guía* en el Operativo Invierno 2021, así como la misma cantidad distribuida durante el Operativo Semana Santa 2022; lo anterior con el objetivo de brindar información oportuna a las y los mexicanos de segunda y tercera generación que no hablan español. Para el ejercicio de este año se imprimieron 20 000 carteles informativos sobre los temas de consulta más recurrentes por parte de nuestros connacionales, con el objeto de ser distribuidos en los principales puntos de tránsito de personas.

Respecto de la preparación de estudios y diversos materiales, la UPMRIP elaboró estudios, diagnósticos, investigaciones y notas informativas sobre movilidad, migración internacional, refugio, asilo y protección complementaria en México, orientados a sustentar las políticas públicas en la materia. En este

contexto, reportó que de junio de 2021 a junio de 2022 editó tres publicaciones digitales de la revista *Rutas. Estudios sobre Movilidad y Migración Internacional*; cuatro ediciones digitales de la revista *MovilidadES. Análisis de la Movilidad Humana*, y tres publicaciones digitales de la serie *Contextos. Investigaciones sobre Movilidad Humana*.

De manera adicional, la UPMRIP desarrolló, publicó y difundió diversas investigaciones sobre DFI: *Análisis del marco normativo y de política pública en México a nivel federal para la atención integral y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno* (DFI), en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); *Elementos mínimos para la realización de ejercicios de caracterización de situaciones de DFI*, en coordinación con el Servicio de Caracterización Conjunta de Personas Desplazadas (JIPS) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); el *Diagnóstico sobre movilidad humana con énfasis en la implementación de las leyes estatales sobre desplazamiento forzado interno en Chiapas, Guerrero y Sinaloa*, conjuntamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y el *Diagnóstico sobre desplazamiento forzado interno en Jalisco, Puebla, y Querétaro y recomendaciones para su atención*, en colaboración con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible (GIZ) y el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno Migración Exilio y Repatriación (SUDIMER). Además, realizó un monitoreo diario a medios de comunicación con el objetivo de tener una aproximación sobre la situación del desplazamiento forzado interno en el país.

Por su parte, la CNDH reportó dentro del Programa de Atención a Personas Migrantes la realización del *Informe 2021*, en el cual señaló la emisión de cinco Recomendaciones, una de ellas sobre violaciones graves a los derechos humanos. Además, se elaboró el *Informe especial de la CNDH sobre el estado que guarda el tráfico y el secuestro en perjuicio de personas migrantes en México 2011-2020*, sobre el cual indicó la institución que actualizará la información anualmente (en ese documento la OIM contribuyó con un apartado). Finalmente, se señaló la elaboración del *Informe caravanas 2021. Nuevos retos para las movilidades en México*, donde propuso una guía de acción hacia la construcción de Protocolos de Atención que deben tener carácter diferenciado, perspectiva de género y criterios tan determinantes como son la interculturalidad e intersectorialidad de las personas migrantes, abordando la importancia de considerar políticas de integración.

El INMUJERES, a su vez, realizó un informe de políticas prioritarias titulado *Mujeres y movilidad migrante en México* que, para el momento de recepción de información, se encontraba en proceso editorial previo a su publicación. Sin embargo, se considera útil para el presente *Diagnóstico*, puesto que pese a no tener un resultado concreto, se trata de un trabajo valioso el que hay detrás de su realización, ya que implica un estudio sobre la materia y por ello se agrupó en este subtema. Finalmente, el SESNSP recopiló información sobre delitos de trata de personas y el CNI publicó mensualmente las cifras de incidencia

delictiva, incluyendo estadísticas del delito de trata de personas desagregadas por sexo y rango de edad en los niveles estatal y municipal, y que se pueden consultar en el portal oficial del SESNSP.

El gobierno de Guanajuato reportó la elaboración de investigaciones de carácter descriptivo y analítico de manera permanente. De junio de 2021 a julio de 2022 realizó cinco investigaciones: *Análisis de captación de remesas en el estado de Guanajuato y sus municipios*; *Análisis de captación de remesas en México y el estado de Guanajuato*; *Remesas y su importancia para México y el estado de Guanajuato*; *Encuesta aplicada a migrantes en EE. UU. para identificar características sociodemográficas*, y *Encuesta aplicada a familias de migrantes para conocer usos y gasto final de las remesas*.

La SRE, por su lado, a partir de la información que comparten las autoridades estadounidenses sobre aprehensiones y flujos migratorios en la frontera México-Estados Unidos, así como información sobre menores mexicanos no acompañados detenidos por autoridades migratorias estadounidenses y puestos en custodia de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados, elaboró como cada año los reportes mensuales sobre estadísticas migratorias en Estados Unidos. Esta actividad puede agruparse en el eje temático 3, pues los reportes que realiza la SRE los hace a través del intercambio de información. La CONAVIM, a su vez, reportó el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. En este sentido, de junio de 2021 a junio de 2022 -respecto de indicadores de riesgo y datos estadísticos de violencia sufrida por mujeres migrantes-, el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) cuenta con 2 491 registros de casos de violencia, de los cuales en 71.3% su calidad migratoria es irregular y de 28.7% es regular. El tipo de violencia que prevalece es la psicológica, con 63.3%, seguida de la económica, con 48.6%; física, con 15.7%; seguida de la sexual, con 4.4%; patrimonial, con 2.6%, y otros tipos de violencia, con 15.7%. Las entidades que suministran mayor información en relación con mujeres migrantes víctimas de violencia de género son Chiapas, Quintana Roo, Nuevo León, Jalisco, Baja California y el Estado de México. En otro orden de ideas, el SNDIF reportó el Registro Administrativo de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad Humana, programa que a la fecha de la solicitud de información no entraba en operación, pero se reporta en el presente diagnóstico porque implicó un trabajo de investigación al momento de proponerlo y porque en su momento albergará datos estadísticos.

La Quinta Visitaduría General de la CNDH elaboró un *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México 2021. Procuración e impartición de justicia*. El gobierno de Michoacán realizó un diagnóstico sobre los 25 albergues donde se encuentran familias michoacanas en situación de desplazamiento forzado. El INMUJERES realizó un diagnóstico para la implementación de una ruta de acción estratégica para la atención de mujeres y adolescentes en movilidad en la frontera sur de México, el cual generó los siguientes productos: Convenio de colaboración entre INMUJERES-INM para la implementación de acciones en las

estaciones migratorias; diseño metodológico de cuatro talleres tipo a implementarse (Taller de orientación “Mi derecho a una vida libre de violencia”, Círculo de Mujeres “Circula migrante”, Taller “Redes e inclusión financiera” y Taller “Mujeres migrantes y las TIC”).

El CONACYT, a su vez, reportó cuatro proyectos de investigación e incidencia: *Eliminación de prácticas institucionales que vulneran el derecho a la salud de las personas migrantes y grupos en movilidad (PMYGM)*; *Justicia espacial para personas en in/movilidad en entidades consideradas temporales, o de paso, y las comunidades que las reciben. Iniciativas desde la frontera sur de México*; *Mesabancos en espera. Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes de retorno y en espera de refugio*, y *Programa de asesorías escolares gratuitas para promover buenas prácticas institucionales y acceso a la escuela*, que cuentan con un diagnóstico, mientras que para *Derecho y acceso a la salud de los migrantes: trayectorias de atención a la salud de personas en movilidad por ciudades del noreste de México y región del Valle de Texas*, solo se ha recabado y analizado la información. De acuerdo con el CONACYT, los cuatro documentos se encontrarán en ejecución durante el segundo semestre de 2022.

Por último, se observó el proyecto piloto para la alineación del Plan Estatal y Acciones en materia migratoria de Campeche y municipios fronterizos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *Migración, soluciones de raíz*, de la UPMRIP, por la naturaleza de uno de sus resultados se agrupó en este subtema, generó insumos de comunicación para difundir mensajes sobre los derechos humanos de las personas migrantes, así como medios de contacto de diversas autoridades que pueden brindar atención y acompañamiento. Esta campaña la lanzaron de manera conjunta (Campeche/UPMRIP) en agosto, pero sus otros resultados corresponden a diferentes ejes temáticos; en el 3, referente a reuniones nacionales, puede considerarse la Propuesta de Consejo Estatal de Política Migratoria en Campeche y, en otros, la colaboración del gobierno de Campeche con la OIM y la UPMRIP para incluir un apartado sobre migración en el Programa Estatal de Derechos Humanos de Campeche (PEDDHH), que contendrá un abordaje del contexto migratorio de la entidad y sus municipios, así como propuestas de líneas de acción específicas para asegurar la atención integral de las personas migrantes en la entidad. La otra actividad, en colaboración con la OIM, es la Estrategia para el Fortalecimiento de la Gobernanza Migratoria.

En referencia al **intercambio de información nacional e internacional**, se contó con seis actividades desarrolladas por la SRE y la UPMRIP. Los ODS que impactan a estas acciones son el 10. Reducir la desigualdad en y entre los países y el 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La SRE colaboró con la organización Polaris para prevenir y erradicar la trata de personas. De ello derivaron informes y diversos materiales que se compartieron con la Red Consular; con la implementación del nuevo Sistema de Protección Consular se creó una plataforma para resguardo de información; se dio seguimiento a la Alianza del Pacífico mediante el intercambio de datos sobre casos derivados del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación de la

Alianza del Pacífico en materia de asistencia y protección consular. La UPMRIP, por su parte, en el marco del Grupo de Trabajo sobre Migración, compartió información con la OCDE sobre estudiantes internacionales e integración laboral; asimismo, colaboró con diversos organismos internacionales como GIZ y OIM, ya sea para el desarrollo de proyectos o bien para intercambio de información. Esta interacción realizada por estas dos dependencias se dio con actores externos, pues por una parte se tiene una organización de la sociedad civil y, por la otra, organismos internacionales, por lo que resultaría necesario generar una mayor colaboración interinstitucional, a fin de destacar el intercambio y acciones puntuales en la materia.

Para el **eje temático 3. Instrumentos de coordinación y capacitación**, se encontró que los resultados reportados impactan a ocho Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son éstos: 2. Poner fin al hambre; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países; 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En lo relacionado con **seminarios, cursos y capacitaciones**, se identificaron 26 actividades. mismas que fueron llevadas a cabo por la Secretaría de Economía (ECONOMÍA), la GN, el INM, la SADER, la SSA, el SESIPINNA, el SESNSP, la SFP, el SNDIF, la SRE, y los gobiernos estatales de Chiapas, el Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán. Los ODS que impactan a estas acciones son los siguientes: 2. Poner fin al hambre; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 10. Reducir la desigualdad en y entre los países, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Se impartieron cursos tanto presenciales como en línea por parte de diversos actores como la SRE. Con el curso “Atención consular a víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior” se capacitó al personal consular y a funcionarios de la dependencia. El INM realizó 28 cursos en temas de trata de personas (2 553 participantes), 11 sobre el protocolo para la atención de víctimas de trata de personas (2 188 participantes) y 10 sobre refugio (2 059 participantes). Asimismo, el SESNSP, en colaboración con el CNI, CNPDYPC<sup>16</sup> y la CNDH impartieron varios cursos sobre protección de niñas, niños y adolescentes y trata de personas (dirigidos a gobiernos estatales y organizaciones de la sociedad civil). En estas actividades no se comparten datos cuantitativos, aunque se puede destacar que hubo trabajo interinstitucional que permitió abordar temas desde diversas perspectivas.

<sup>16</sup> Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDYPC) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

La GN llevó a cabo dos tipos de cursos en temas de derechos humanos y migración, además de jornadas de sensibilización en protección de la población migrante y capacitación sobre el uso de la fuerza a sus elementos. Por su parte, la SSA impartió talleres comunitarios a 76 211 migrantes, abordando temas relacionados con la promoción de la salud. Cabe destacar que, para algunos casos, se cuenta con resultados como la cantidad de personas que asistieron a esos cursos o el número de acciones de capacitación impartidas; sin embargo, no todas las dependencias proporcionaron esa información, por lo que no se pudo hacer un conteo general en el presente diagnóstico.

Las capacitaciones fueron otorgadas por el INM, la SFP y la SRE. El INM llevó a cabo 408 cursos sobre derechos humanos a su personal. También impartió una capacitación a 200 elementos adscritos al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en temas como inducción al INM, inducción a presencia del AFM, examinación de documentos de identidad y viaje, técnicas de entrevista e identificación de impostores, atención a puntos de tránsito internacional aéreo, Segunda Revisión, revisión y recepción de los formatos de autorización de salida de menores del territorio nacional (Formato SAM), entrevista básica en inglés para aeropuertos e inducción a servicios en regulación migratoria para el correcto funcionamiento del nuevo aeropuerto.

La SFP impartió capacitaciones y sensibilizaciones a las y los integrantes de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal en temas relacionados con el hostigamiento y acoso sexual, ética e integridad en el servicio público y derechos humanos, proporcionando información cualitativa referente a la cantidad de materiales difundidos (51) y la cantidad de personas que asistieron a las sesiones (30 520) en el periodo de junio de 2021 a junio de 2022. Por su parte, la SRE realizó seminarios de capacitación virtuales para la Red Consular sobre Missing Migrant Program de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Respecto de este tema se pudo corroborar que la información compartida es de carácter cualitativo y hacen falta datos que muestren el impacto de esos seminarios (cantidad de capacitaciones impartidas y de personas capacitadas). Así también realizó capacitaciones a su personal (288 personas) en materia de protección consular.

También se detectaron acciones dirigidas a personas migrantes y público en general: la SADER reportó un seminario dentro de la Alianza México-Canadá sobre el uso de intercalado y relevo de cultivos como herramientas para mejorar la producción sustentable en pequeñas granjas de México y Canadá, siguiendo una agenda de trabajo tendiente a generar un crecimiento económico sostenible e incluyente, en beneficio de productores de pequeña escala en la región de Norteamérica. La falta de datos cualitativos no permite observar el número de productores que haya asistido al seminario, impidiendo con ello ver el impacto de un programa que podría contribuir a que las personas no abandonen su lugar de origen. La Secretaría de Economía, en coordinación con el IME y el INM, llevaron a cabo capacitaciones para el emprendimiento y desarrollo de



habilidades empresariales a personas migrantes en retorno; no obstante, de nuevo la falta de datos numéricos dificulta observar el impacto de tales programas.

El CONAPRED realizó el Festival para la Inclusión y la No Discriminación en el municipio de Apizaco, Tlaxcala, que estuvo conformado por las siguientes actividades: “Mejoremos nuestro Espacio”, que implicó la reparación de elementos básicos de la zona por parte de personas migrantes, refugiadas, y vecinos y vecinas de la región; un taller de prevención de prácticas de perfilamiento racial y promoción de la no discriminación, dirigido al personal municipal que brinda atención a la población y realiza labores que implican cercanía con ésta, y el “*Rally* deportivo por la inclusión”, donde las personas migrantes o refugiadas convivieron con personas de la comunidad. La Jornada para la Inclusión y la No Discriminación de las personas Migrantes y Refugiadas tuvo diversas actividades en el municipio de Tenosique, Tabasco, y en el municipio de Palenque, en Chiapas. En ambas localidades se buscó visitar y conocer la labor que se realiza en la Casa Refugio para Migrantes “La 72” en Tenosique, y el albergue “Casa El Caminante Jtatic Samuel Ruiz García”, en Palenque. Al respecto, se realizaron recorridos para sensibilizar a las y los vecinos y a las personas encargadas de los comercios cercanos sobre cómo favorecer la inclusión de las personas migrantes y refugiadas, e impartió talleres a las y los servidores públicos locales para fortalecer la prevención de las prácticas de perfilamiento racial y promover la no discriminación en las acciones de gobierno; hubo también actividades gratuitas y abiertas a las poblaciones locales, entre las que se encuentran la realización de un cine-debate y un *rally* cultural y deportivo por la inclusión, que muestran los esfuerzos a nivel federal por fomentar la integración de personas migrantes a las comunidades.

Por otro lado, los gobiernos de los estados llevaron a cabo capacitaciones al personal de las instancias que atienden el fenómeno migratorio, proporcionando cifras cuantitativas que muestran el número de personas capacitadas, como son Chiapas, con un total de 10 043 personas, de las cuales 5 295 fueron mujeres y 4 748 hombres; Nuevo León capacitó a 70 servidores públicos; Tabasco a 1 500, y Tlaxcala a 55 enlaces municipales. Mientras en el estado de Puebla, a través del IPAM, se apoyó a 79 migrantes poblanos en retorno a fin de ser capacitados o certificados. El Estado de México vinculó a 12 migrantes en retorno al país para su reinserción laboral, mientras que Yucatán reportó haber realizado pláticas dirigidas a las y los estudiantes de nivel básico (secundaria) y medio (bachillerato) sobre los peligros de migrar de manera irregular a través de cinco pláticas, atendiendo con ello a 250 jóvenes. Finalmente, Michoacán realizó actividades académicas como un panel de discusión sobre derechos humanos de personas migrantes y un foro sobre mujeres migrantes. Solo se indicó que al panel asistieron 60 beneficiarios, sin contar con datos tanto cualitativos como cuantitativos sobre el foro.

Durante el año 2022 se llevaron a cabo **reuniones internacionales o con actores internacionales**, de las cuales 12 actividades fueron realizadas por la

UPMRIP, la SRE y los gobiernos de Michoacán y Tabasco. Los ODS que impactan a estas acciones fueron el 10. Reducción de las desigualdades y el 17. Alianzas para alcanzar los objetivos.

Entre las labores que destacan con base en ello se encuentra el trabajo conjunto entre la SRE y la UPMRIP, pues se llevaron a cabo alrededor de 30 actividades<sup>17</sup> en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración, cuya presidencia fue ostentada por México en parte del periodo reportado. De forma individual, la UPMRIP tuvo presencia durante el segmento del diálogo político del Foro de Examen de la Migración Internacional, en la que se destacaron los objetivos prioritarios de la política migratoria en México; de igual manera, se participó en dos eventos paralelos: uno organizado por el PNUD y el otro por la CRM. Por su parte, la SRE participó en la novena reunión del Diálogo Consular entre México y Estados Unidos; además, se acudió a una reunión en el marco del TRICAMEX. Mediante grupos consulares y migratorios bilaterales y multilaterales se llevaron a cabo 13 reuniones. Asimismo, se reportó que se realizan llamadas semanales entre autoridades nacionales y el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos y sus agencias. Aunado a ello, se ha trabajado estrechamente con el gobierno estadounidense en la atención de niñas, niños y adolescentes y, finalmente, se dialogó con 73 jóvenes líderes del movimiento DACA durante el IV Foro para Líderes Dreamers en Estados Unidos. Si bien en general se compartieron datos sobre las reuniones, no es posible observar algunos resultados derivados de cada una de ellas.

En las reuniones llevadas a cabo entre los gobiernos de Michoacán y Tabasco con actores y organizaciones internacionales y con los gobiernos fronterizos (frontera sur) se halló información descriptiva de las actividades. Michoacán desarrolló un borrador para la gobernanza sobre migración. En una reunión con la OIM, se diseñó una ruta de trabajo sobre DFI en apoyo de ACNUR. Como resultado de una reunión con el UNICEF se obtuvieron dos proyectos: uno sobre jóvenes desplazados y otro sobre mujeres y niñas, niños y adolescentes en situación de desplazamiento. A diferencia de los trabajos entre dependencias y actores internacionales, el estado de Michoacán reportó los resultados de cada una de las reuniones a las que asistió y colaboró con los actores internacionales. Por otra parte, Tabasco participó en reuniones virtuales de la Mesa Técnica Transfronteriza, así como en reuniones preparatorias con los Comités Técnicos, tres reuniones entre los Comités Binacionales y un Encuentro Transfronterizo Binacional.

Durante 2022, se llevaron a cabo 13 actividades relacionadas con **reuniones de coordinación con actores nacionales**. Con base en ello, pudo identificarse la cobertura de cinco ODS, los cuales se refieren a: 2. Poner fin al hambre; 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 10. Reducción de las desigualdades, y 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

<sup>17</sup> Entre las actividades están las reuniones de grupos de trabajo, congresos, talleres y una reunión viceministerial.

La UPMRIP reportó una sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, así como los temas abordados que versaron sobre movilidad humana; asimismo, se compartió que en el mes de julio de 2021 se publicó el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. En seguimiento a lo anterior, destaca que, en el marco de este Consejo, hasta el mes de junio se celebraron dos Foros Regionales de Movilidad Humana en los estados de Michoacán y Baja California. Derivado del CCPM, se llevaron a cabo dos reuniones del Grupo de Trabajo de Atención de mexicanos en Estados Unidos ante las crisis sanitaria y económica derivadas de la pandemia por COVID-19, una reunión del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Seguimiento a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, además del Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes, a través del cual se elaboró el *Diagnóstico sobre niñas, niños y adolescentes nacidos en Estados Unidos de madre, padre o ambos mexicanos, sin registro de nacimiento en México y que puedan acceder a la doble nacionalidad. Focalización en cuatro entidades seleccionadas: Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas.*

También la CNB reportó que se llevaron a cabo seis reuniones del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la búsqueda de personas migrantes y algunos resultados en colaboración con las Comisiones Locales de Búsqueda y Fiscalías locales, tales como capacitaciones, búsqueda de datos y asesorías; asimismo, se creó la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas, mediante la cual se prepararon los Lineamientos para la Convocatoria inicial de la Mesa. Por su parte, el estado de Michoacán tuvo diversas reuniones de trabajo con actores nacionales, como con el Consejo Supremo de Michoacán, en la que se benefició a 50 personas, desagregadas entre hombres y mujeres; con el Consejo Supremo Indígena, beneficiando a 70 personas, 40 hombres y 30 mujeres; el panel de discusión “Derechos de los Migrantes”, al que asistieron 60 personas, 35 mujeres y 25 hombres, y una reunión más con la titular de la UPMRIP. Destaca por otro lado que el gobierno del estado de Michoacán ha procurado realizar acciones en beneficio de los migrantes siempre en colaboración y acompañamiento de otros actores. La SRE llevó a cabo cinco reuniones de la Mesa Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno. En esas reuniones se contó con la participación de instituciones del Gobierno federal y de gobiernos locales; a partir de la colaboración interinstitucional, se desarrolló un microsítio con apartados de interés para la población objetivo.

Por parte del SESIPINNA se realizaron jornadas de actualización en las que participaron 803 personas de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, lo cual indica que se dio participación a una gran cantidad de sectores de la población inmersos en el tema migratorio. Finalmente, la SADER, a través del Foro

Nacional: Seguridad Alimentaria y Cambio Climático, impulsó una agenda de trabajo que buscó el desarrollo de proyectos para hacer frente al cambio climático que causa la migración forzada. Es importante mencionar que esta última actividad es de las pocas que abonan al Objetivo 2. Hambre cero, y que trabajan específicamente para la prevención del DFI.

Para el **eje temático 4. Otros**, se encontró que los resultados reportados impactan a seis Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son: 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, y 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

En este eje se tuvo un total de 62 acciones con su respectivo resultado; de éstos, 12 corresponden al tema de identidad e identificación, 9 a temas financieros y de seguridad social, 3 sobre vivienda e infraestructura social, 5 relacionados con los derechos humanos, 3 sobre tránsito nacional, 24 relativos a servicios en general brindados por los gobiernos de los estados, 1 sobre visita a centros de migrantes, 2 de reintegración, 1 sobre alertas de violencia de género y 2 de contraloría social y combate a la impunidad.

En materia de identidad e identificación, el RENAPO expidió 62 694 CURP temporales para extranjeros ante el INM, así como 114 624 ante la COMAR; se expidieron también 17 CURP Temporales a personas mexicanas que al momento de su repatriación no contaban con registro, 21 737 constancias de la CURP y 6 481 registros de nacimiento al momento de su ingreso a México. En lo que respecta a la CURP temporal para personas trabajadoras fronterizas, se emitieron 1 374, la mayoría para provenientes de Guatemala. El INE puso en marcha diversos programas como Trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero, mediante el cual se logró la emisión de 1 566 776 credenciales para personas provenientes de 82 países; este Instituto reportó que para la elección extraordinaria de Nayarit 2021 se utilizó la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), misma que se conformó de 994 nayaritas residentes en el exterior y se recibieron 261 votos; asimismo, hasta febrero de 2022, se registraron en la LNERE 17 809 ciudadanas y ciudadanos provenientes de 42 países. SEPOMEX registró dos casos en los que para el cobro de giros postales personas connacionales utilizaron la constancia de recepción de mexicanos repatriados como identificación oficial. Por su parte, el estado de Hidalgo expidió 137 documentos de identidad jurídica y civil para personas en retorno, además de 2 228 licencias de conducir tipo B para hidalguenses que se trasladan fuera del país. El estado de Guanajuato brindó 2 706 asesorías en trámites y servicios en generación de documentos de identidad y documentación. Es importante destacar que tanto dependencias como entidades federativas

han enfocado sus acciones para proveer de los servicios de identidad e identificación de las personas migrantes para que se apoye su integración o reintegración en el país.

En lo relacionado con servicios financieros y seguridad social, se contó con información de diversos actores como CONDUSEF, la cual participó en la Semana de Educación Financiera Integral para mexicanos en el Exterior, beneficiando a 115 108 connacionales con 553 actividades; de ellas, 204 fueron dirigidas a mujeres y 177 a la comunidad LGBTQ+; asimismo, llevó a cabo la Semana Nacional de Educación Financiera, a partir de la cual se impartieron 285 conferencias con contenidos específicos, cuyo propósito fue orientar a los connacionales y a sus familiares en México sobre los derechos y las alternativas que tienen para conservar, proteger y, si es necesario, transferir su dinero y patrimonio a su comunidad de origen. La SRE participó también en la Semana Nacional de Educación Financiera, además de la Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior. En esta última se brindó apoyo de las Ventanillas de Asesoría Financiera. CONSAR indicó que se realizaron 898 transacciones de ahorro voluntario a través del canal uLink; además, del centro de atención telefónica SARTEL Internacional se dio atención a 7 812 mexicanos radicados en el exterior, principalmente en Estados Unidos. La SHCP reportó que Financiera para el Bienestar formará parte de la Política Nacional de Inclusión Financiera; sin embargo, se destaca que no se brindan detalles sobre la participación de esa Secretaría en el tema. En seguimiento a la actividad anterior, TELECOMM indicó que a través de Giro Paisano se realizaron 2 853.41 transacciones en 2021 y 1838.72 en 2022. El Banco del BIENESTAR, a través del servicio de liquidación de remesas internacionales, tuvo 2 583 393 operaciones, lo cual equivale a un monto total de \$13 763 millones de pesos. Por otra parte, el IMSS compartió información sobre el programa para Personas Trabajadoras Independientes (PTI) en el extranjero, a través del cual se afiliaron 416 personas mexicanas que radican y laboran en el extranjero, de las cuales 273 han registrado a 483 personas beneficiarias. Se destaca que año con año se ha visto un incremento en la oferta de servicios financieros, de manera que la población objetivo puede acceder a ellos más fácilmente.

En materia de vivienda e infraestructura social, la CONAVI otorgó diversos subsidios a través de varios programas: 102 subsidios de vivienda mediante el Programa de Vivienda Social a familias que reportaron que al menos tienen un familiar migrante; para el Proyecto Emergente de Vivienda se otorgaron siete subsidios de vivienda destinados a familias donde al menos un familiar es migrante, y mediante el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) se otorgaron 207 subsidios de vivienda destinados a familias donde al menos un familiar es migrante; asimismo, se otorgaron 26 subsidios de vivienda a beneficiarios que migraron, por lo que se reasignó la titularidad a alguno de sus familiares: 20 de ellos corresponden al Programa de Vivienda Social y 6 al Programa Nacional de Reconstrucción. El estado de Morelos invirtió más de 80

millones de pesos en obras de infraestructura, lo cual mejora las condiciones de vida en zonas de pobreza, rezago social y comunidades marginadas, a fin de prevenir la movilidad humana.

Sobre el tema de derechos humanos, el INM a través del instrumento Alternativas al Alojamiento y en coadyuvancia con ACNUR y COMAR, apoyó 337 salidas en 2021 y 10 salidas en 2022; asimismo, se recibieron 1 137 quejas, se contestaron 981 con oficio y evidencia documental. En este sentido, también se aceptaron 13 Recomendaciones y 13 Conciliaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; además, se enviaron 57 oficios a la CNDH para informar las acciones para el cumplimiento de las Conciliaciones y 55 oficios para reportar las acciones realizadas para dar atención a las Recomendaciones; al respecto, se recibió la notificación de la conclusión satisfactoria de seis expedientes de Conciliación. Adicionalmente, se firmó el Segundo Convenio Modificatorio al Segundo Convenio de Colaboración, en el cual se amplía el apoyo brindado por AT&T al INM a través de ocho nuevas líneas telefónicas en seis estados de la República, teniendo como resultado 13 488 llamadas a través de las 32 líneas AT&T instaladas en Estaciones Migratorias de 19 entidades federativas del país. El INPI, a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIBI), benefició a 11 comunidades migrantes de los estados de Guerrero, Oaxaca y Michoacán.

En lo relacionado con el tránsito por el país, la ANAM atendió, mediante el Operativo Héroes Paisanos, a 8 922 011 pasajeros internacionales, de los cuales 7 025 295 fueron extranjeros y 1 896 716 mexicanos que ingresaron al país. En este sentido, la SECTUR también colaboró en la realización del operativo otorgando 168 005 servicios a 585 760 turistas, abarcando un total de 11 816 232 kilómetros. La UPMRIP reportó que durante el año 2021, el INM expidió 660 Tarjetas de Residente Temporal con vigencia mayor a un año en beneficio de nacionales estadounidenses, mientras que de enero a junio de 2022 se emitieron 437 Tarjetas a nacionales estadounidenses con vigencia mayor a un año.

Los gobiernos de los estados se enfocaron en brindar espacios en los que se pudiera atender a las personas migrantes y sus familias, a fin de detectar las principales necesidades y, con base en ello, canalizarlas a los servicios que requirieran. En este sentido, puede destacarse que el Estado de México se especializó en lo relativo a documentos de Registro Civil. Es por ello que se realizaron 19 servicios de gestión de copias de actas expedidas por el Registro Civil del estado y, de manera gratuita, se brindaron 129 servicios de apostilla, se llevaron a cabo 272 servicios de traducción a migrantes mexiquenses o familiares de migrantes y se expidieron 125 cartas de identidad; asimismo, se puso en marcha el apoyo para el traslado de mexiquenses fallecidos(as) en el extranjero y asesorías para la solicitud de visas estadounidenses tipo B1/B2.

Por su parte, el gobierno de Tlaxcala canalizó 129 personas a dependencias que atendieran sus necesidades, se abrió la Casa Tlaxcala en Nueva York, a fin de brindar apoyo, servicio y asesorías a migrantes tlaxcaltecas en Estados Unidos, y

se atendieron 300 migrantes tlaxcaltecas y sus familias; asimismo, se apoyó en 49 ocasiones para el traslado de restos funerarios de personas del estado fallecidas fuera del territorio nacional, se brindó asesoría para la apostilla de 80 documentos y asesoría legal gratuita en materia migratoria a 419 personas, así como asesoría y apoyo para agendar 688 citas de pasaporte mexicano y para el trámite de 1 766 visas americanas y gestiones administrativas para 404 personas. Además, se brindó atención a 900 tlaxcaltecas en sus comunidades.

Además de lo anterior, el estado de Puebla realizó el traslado de 182 restos mortales de migrantes poblanos; además, brindó 857 asesorías en materia legal e información en materia administrativa y migratoria y benefició a migrantes poblanos en Estados Unidos con el trámite y expedición de 2 407 documentos oficiales. Otro de los estados que brindó servicios generales fue Oaxaca, a través del operativo Bienvenido Oaxaqueño y Oaxaqueña Migrante, pues benefició a 15 000 personas con orientación principalmente en periodo vacacional. Por otro lado, Yucatán, a través de las Ventanillas de Gestión y Trámite de Documentos Oficiales para Migrantes y sus Familias, se realizaron 82 traducciones atendiendo de este modo a 74 personas; se brindó asesoría a otras 462 sobre trámites e instituciones locales, nacionales e internacionales relacionadas con la migración; se realizaron 11 mesas que acercan a los municipios la atención, servicios e información a la población migrante y sus familias. Asimismo, el estado de Quintana Roo también habilitó una ventanilla para personas migrantes, de manera que se tuvo como resultado 19 personas atendidas: 7 mujeres y 12 hombres, de los cuales se identificaron países como Belice (7), Bélgica (1), Canadá (1), Cuba (2), El Salvador (1), Francia (1), Honduras (2) y México (4). Finalmente, la Ciudad de México brindó servicios de orientación, asesoría y canalización para personas migrantes y sujetas de protección consular, mediante los cuales se atendió a 1 200 personas de primera vez, teniendo un total de 2 519 servicios.

El gobierno de Michoacán orientó sus esfuerzos en la capacitación en ayuntamientos sobre los servicios que brinda la Secretaría del Migrante del estado. En este sentido, se atendieron a través de las jornadas regionales a 160 personas, de las cuales 60% (96) fueron hombres y 40% (64) mujeres; asimismo, a través de las jornadas fronterizas se atendió a 600 personas, de las cuales 50% (300) fueron hombres y 50% (300) mujeres. El INMUJERES realizó una actividad importante, pues visitó las instalaciones de instituciones y centros de atención a personas migrantes en Tapachula, Chiapas, de lo cual derivó un Informe de Viaje, en el que se identificaron diversas problemáticas y algunas medidas de atención como la implementación de programas de reubicación para la integración de mujeres migrantes solicitantes de refugio; el mejoramiento de las condiciones en las estaciones migratorias a través del fortalecimiento de la provisión de servicios básicos, entre otras. Finalmente, la CONAVIM reportó que se declararon 25 alertas de violencia de género contra las mujeres, las cuales fueron admitidas en los siguientes estados: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco,

Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; además, las alertas vigentes cubren la mayoría de las entidades fronterizas, tanto del norte como del sur.

Por último, se identificó el tema del combate a la impunidad con dos actividades realizadas por la SFP: la primera relacionada con las sanciones administrativas que realizó al personal del INM, de la SRE y del SAT (impuestas del 1 de junio de 2021 al 31 mayo de 2022), a servidores públicos del Instituto Nacional de Migración (37), a servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (6) y al Servicio de Administración Tributaria (142), y de la Contraloría Social que realizó a 12 programas federales, a través de los cuales se establecen las actividades de promoción que implementarán las instancias responsables de ejecutarlos.

## Conclusiones generales 2022

Durante el año 2022 se contó con la participación de 65 actores divididos entre dependencias, entidades e instituciones de la APF, así como organismos autónomos y entidades federativas, mismos que con sus actividades y resultados reportados se identificó la relación con nueve ODS, tales como: 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

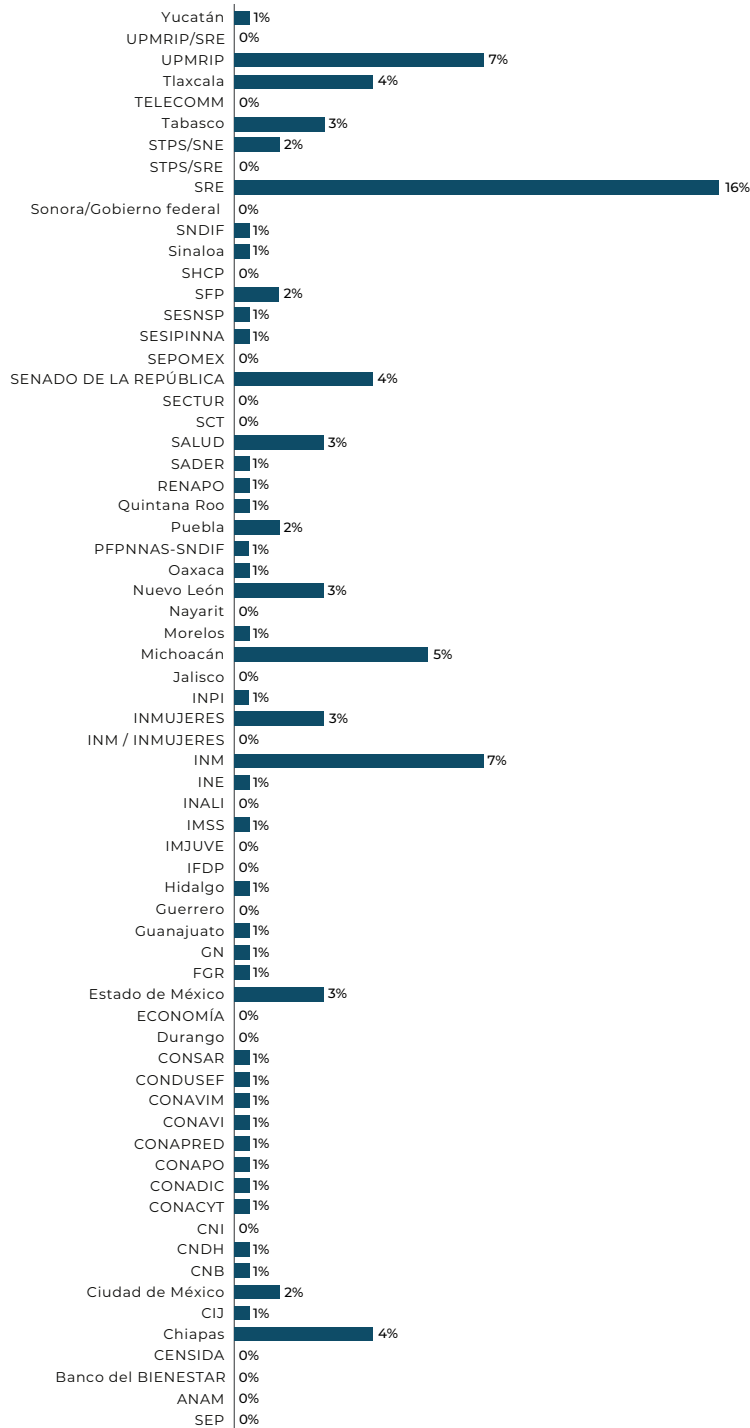
En este sentido, una vez más puede observarse que el Objetivo 10 es el predominante en las actividades, ya que en cada uno de los ejes se contempló y, de manera general, permea en la mayoría de las actividades, representando 67% del total de ODS, lo cual corresponde a 323 actividades y resultados. Asimismo, como puede observarse en la Gráfica 13, el Objetivo 9 fue el que tuvo el porcentaje más bajo con dos actividades. Esto último puede indicar que los esfuerzos en materia industrial y de innovación aún requieren más apoyo y desarrollo.

Es importante comentar que para el levantamiento de acciones de este año se solicitó información a los gobiernos de los estados, teniendo un total de 20 participantes (la Ciudad de México, Durango, el Estado de México, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán), de manera que el número de actividades aumentó de forma importante en comparación con años previos.

Si bien fue el primer año en el que se incorporaron actividades estatales, puede notarse una gran participación y disposición de los gobiernos de las entidades, por lo que se espera que en los resultados del próximo año se muestre la disposición de los estados faltantes.



GRÁFICA 13. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIAS, 2022



Con base en la Gráfica 14, se destacan las actividades de la SRE, pues al igual que los años anteriores se ha mantenido a la cabeza con 16% de actividades; sin embargo, la brecha con las demás dependencias se ha acortado significativamente, lo cual indica que año con año han aumentado las políticas y programas en materia migratoria desde los diferentes niveles y campos de acción.

Para este ejercicio se identificó que para el eje temático **2. Productos informativos y difusión**, en los rubros **1. Instrumentos internacionales, leyes, reglamentos y lineamientos** y **3. Intercambio de información nacional e internacional** se compartieron más datos cualitativos que cuantitativos, mientras que en el apartado **2. Materiales informativos (estudios, diagnósticos y recomendaciones) y campañas** se brindó información sobre el número de estudios, diagnósticos y actividades relativas a este rubro, así como el público al que se le entregaron los materiales.

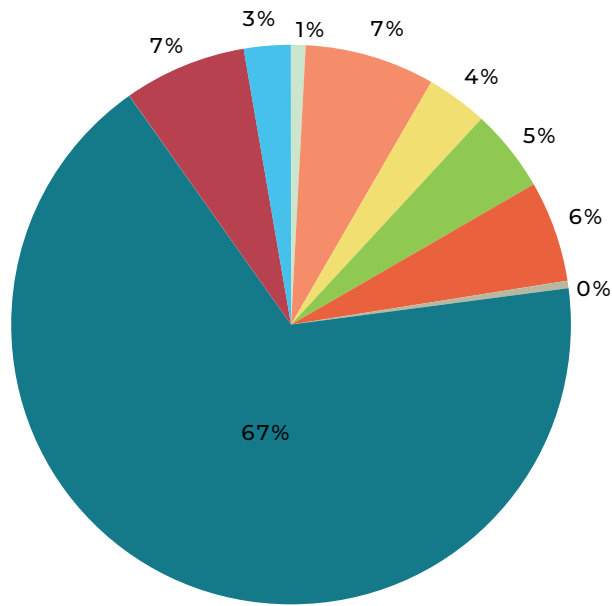
Asimismo, con base en lo observado en el tema **Otros**, puede afirmarse que se debe considerar para los siguientes ejercicios de este tipo, que se incorporen dos rubros específicos al eje temático **1. Atención y Servicios**: el primero es sobre identidad e identificación, pues tanto las dependencias como los estados han reportado gran cantidad de actividades relativas a trámites de documentación de referencia, y el segundo sería en relación con los servicios financieros y el desarrollo económico, en el que se podría considerar, a su vez, el acceso a la seguridad social, pues este año en particular se realizaron muchas actividades para el apoyo en el envío de remesas o educación financiera para las personas migrantes.

Otro aspecto para destacar es que los gobiernos de los estados han enfocado sus acciones en atender a la población en retorno a sus comunidades, de manera que se les brinden las facilidades para una reintegración desde las diferentes esferas: por un lado, que cuenten con documentos de identidad e identificación y, por otro, capacitación y desarrollo de habilidades en materia de empleo y acceso a servicios de salud y financieros.

Tal como lo indica la Gráfica 15, en esta ocasión el Objetivo 10 se construyó con las actividades y resultados de cada uno de los actores participantes en este ejercicio, teniendo como resultado casi 330 acciones. Aunado a ello, puede notarse que para los Objetivos 2 y 9 se tuvo reporte de pocas actividades realizadas por Quintana Roo, SADER y Sinaloa, y por CONAVI y Morelos, respectivamente.

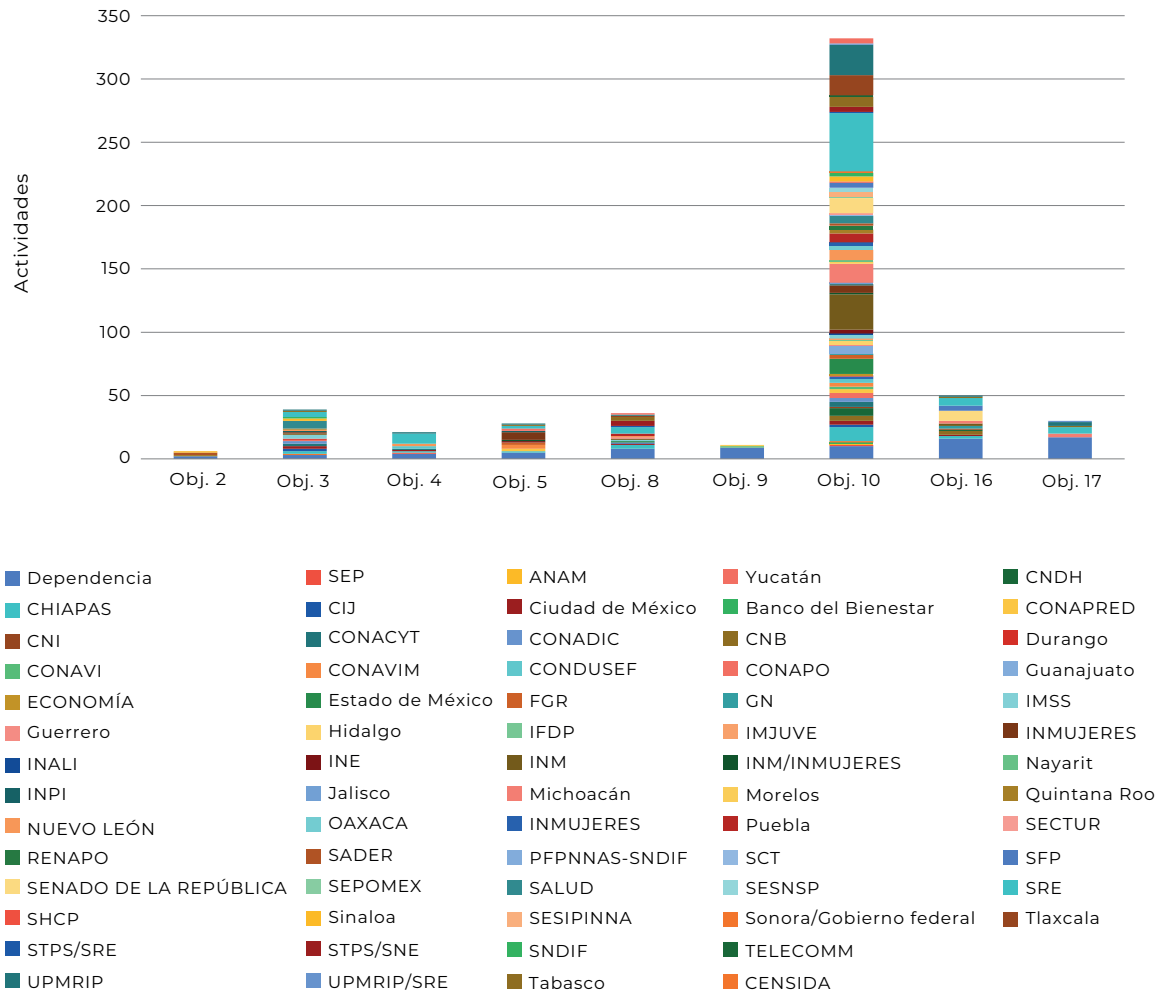
Por último, vale destacar que gracias a la ampliación del ejercicio de diagnóstico sobre el PMM, puede notarse una constante en el reporte de servicios generales por parte de los estados, pues muchos de ellos cuentan con Ventanillas u oficinas mediante las cuales se canaliza a las personas al área de su interés y, así, se presta el servicio de una mejor manera. Mientras, la especialización de cada una de las dependencias e instituciones se hace cada vez más notoria, además del trabajo colaborativo entre ellas y los resultados que pueden obtenerse.

GRÁFICA 14. PORCENTAJE DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ABORDADOS EN 2022



- 2. Hambre cero
- 3. Salud y bienestar
- 4. Educación de calidad
- 5. Igualdad de género
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 10. Reducción de las desigualdades
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

**GRÁFICA 15. PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES EN LOS ODS ABORDADOS**



# CONCLUSIONES

La ejecución del levantamiento de información que inició en 2018 ha permitido construir una serie de datos que se complementan año con año. Después de cinco periodos anuales de llevar a cabo este ejercicio, el cruce de información con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible permiten utilizar la información recabada para generar nuevos parámetros y visibilizar tendencias que posibiliten complementar el seguimiento en México del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Es de resaltar la evolución que ha tenido este ejercicio: desde el primero (2018), cuya perspectiva fue más acotada, hasta el último (2022), en el que es posible observar el crecimiento en alcance y sustancia, a pesar de la afectación por el virus SARS-CoV-2, causante de COVID-19. Lo anterior puede atribuirse al fortalecimiento del método de conjunción de información, ya que el diseño de las herramientas para obtener los datos se ha ido precisando, por un lado y, sobre todo, los actores han ido adoptando el ejercicio de una manera más completa.

Lo anterior se manifiesta en el aumento de la calidad y la cantidad de información que se brinda de un año a otro. Por ejemplo, durante el primer ejercicio la información se solicitó, compartió e integró de una manera más genérica, pero al pasar el tiempo la interiorización del Pacto Mundial de Migración fue creciendo en las instituciones consultadas, en su justa dimensión, gracias a la comprensión, atención y participación en este ejercicio de manera sostenida.

Al involucrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a esta metodología fue necesario desviar la atención de la enunciación y la manifestación de las acciones reportadas hacia la descripción de los resultados concretos. La clasificación por ejes temáticos permitió hacer una agrupación en rubros simplificados como acciones y resultados específicos en materia de salud, educación, protección, empleo y otros que se encuentran inmersos en los propios objetivos del Pacto Mundial de Migración.

En este sentido, la información contenida en los Compendios Generales de los años analizados permitió hacer una sistematización de las acciones y resultados de las distintas instituciones consultadas a lo largo de cinco años, ubicarlos en ejes temáticos y subtemas específicos y, a su vez, colocarlos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que causan mayor impacto por su contenido. El Compendio General puede consultarse en el mismo apartado en el que se encuentra este diagnóstico:

<http://politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/PMM>

## Tendencias y fortalezas

Como podrá observarse de acuerdo con el presente análisis, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son 12 los que reciben todas las acciones recabadas durante la serie de cinco años.

Los Objetivos con mayor presencia son aquellos que versan sobre la reducción de las desigualdades, la promoción de la salud, el bienestar, la búsqueda de la paz, la justicia e instituciones sólidas, así como el impulso al trabajo decente y el crecimiento económico (Objetivos 10, 3, 16 y 8, respectivamente).

Los ODS que tuvieron una incidencia media son aquellos que abordan la igualdad de género, la educación de calidad y las alianzas para lograr objetivos (Objetivos 5, 4 y 17, respectivamente). Por último, están aquellos Objetivos de menor incidencia o acciones aisladas con temas como comunidades y ciudades sostenibles, la eliminación del hambre, el impulso de la industria, la innovación y la infraestructura, la eliminación de la pobreza y la promoción del agua limpia y saneamiento (Objetivos 11, 2, 9, 1 y 6, respectivamente). Lo anterior puede observarse en la siguiente tabla:

TOTAL DE PROGRAMAS, ACCIONES Y BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO DE 2018-2022 EN ATENCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE*																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total
2018	-	3	9	7	11	-	-	14	-	118	9	-	-	-	-	9	9	122
2019	-	1	18	6	11	-	-	6	-	142	-	-	-	-	-	8	5	159
2020	-	-	16	21	7	-	-	8	7	59	6	-	-	-	-	68	45	167
2021	1	5	28	7	7	1	-	15	-	153	1	-	-	-	-	46	-	171
2022	-	4	36	17	23	-	-	28	2	326	-	-	-	-	-	34	13	326

Por su contenido, el ODS 10 tiene una mayor preponderancia al incluir metas alusivas explícitamente a la atención del fenómeno migratorio: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (ODS 10.7). La única anomalía de esta tendencia fue el año 2020, cuando se identificaron más acciones y programas sobre paz, justicia e instituciones sólidas. Para este objetivo generalmente se asocian acciones de lucha contra la trata y el tráfico de personas.

Otra tendencia sólida es el protagonismo en la cantidad de acciones y programas reportados por la Secretaría de Relaciones Exteriores en todos los informes analizados, consolidándose como la institución con mayor número de programas y acciones para la población migrante, entendiendo que, en su gran mayoría, son los connacionales que viven en Estados Unidos. Lo anterior denota un trabajo robusto en materia consular y particularmente de protección consular. Como es sabido, México tiene la mayor infraestructura consular de un país en otro, a través de la red de 50 consulados mexicanos en territorio estadounidense. Esa fortaleza se refleja en los reportes que la Cancillería mexicana ha aportado durante los últimos cinco años.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación, tanto desde el sector central –con la UPMRIP– como desde los órganos desconcentrados –como el Instituto Nacional de Migración–, aporta ampliamente acciones de atención a la población migrante vulnerable, principalmente en medidas de protección, integración, diseño de política pública y defensa de los derechos humanos.

No obstante, resalta también la labor de aquellas instituciones que, aun cuando la población migrante o en movilidad no es su público meta específico, ofrecen una batería amplia para esa población vulnerable, como lo hace el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con los programas de posgrado en los que se enrolan cantidades importantes de extranjeros(as) en México, o programas que permiten a las o los mexicanos estudiar fuera de sus fronteras.

Ejemplos como el anterior pueden encontrarse mediante la observación de las gráficas de cada uno de los años analizados en este diagnóstico.

## **Retos y oportunidades**

Se hace referencia al instrumento original de este análisis que es el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, así como las acciones y programas que en México inciden en el cumplimiento de sus objetivos.

De la serie de cinco años, los objetivos que tuvieron un mayor impacto por las acciones en México fueron los que tienen que ver con la reducción de las vulnerabilidades en la migración, el acceso a los servicios básicos para personas migrantes y la recopilación y utilización de datos para formular políticas con base empírica (Objetivos 7, 15 y 1, respectivamente).

Por otro lado, están los objetivos atendidos en menor medida, los cuales versan sobre la contribución de las personas migrantes al desarrollo de todos los países, la detención de éstas como último recurso y la portabilidad de sus derechos (Objetivos 13, 19 y 22, respectivamente).

Lo anterior puede quedar evidenciado en la tabla construida con base en las acciones y programas reportados en los cinco ejercicios efectuados entre 2018 y 2022.

Ante la evidencia presentada, desde la UPMRIP se han generado recomendaciones como un medio de oportunidad para incentivar a las dependencias en la implementación de más y nuevos programas y acciones, a fin dar una mayor cobertura a los objetivos del PMM con menos actividades y, a su vez, extender esta cobertura a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **Respecto de las alternativas de la detención**

Como se mencionó en párrafos anteriores, los tres objetivos del Pacto Mundial sobre Migración que han quedado en rezago, derivado de la falta de acciones por parte del Gobierno tanto federal como de los estatales en México, son los objetivos 13, 19 y 22.

En cuanto al objetivo 13. “Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas”, puede identificarse que en el periodo de 2018 a 2022 se registraron 13 actividades de la siguiente manera: 1 en 2018; 4 en 2019; 1 en 2020; 2 en 2021, y 5 en 2022.

Este objetivo se encuentra alineado al Objetivo 16 de los ODS, particularmente a las metas 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, y el ODS 10. Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás, en su meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto, y también en su meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

En la actualidad y según los informes del último año del ejercicio del PMM, tomando en consideración la vigencia de los programas y la cantidad de acciones para cubrir el objetivo 13 del PMM y la meta 16.2 de los ODS, se estableció



en septiembre de 2021 la Mesa de Trabajo Normativa, con la participación de 10 instituciones y áreas jurídicas, migratorias y de atención a la niñez pertenecientes al Poder Ejecutivo Federal, bajo la conducción de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Posteriormente, se coordinó el Anteproyecto de decreto de reformas reglamentarias en materia de niñez migrante; este anteproyecto fue remitido el 16 de junio de 2022 a la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación para su valoración, dictamen correspondiente y continuidad de las acciones necesarias para su formalización.

Asimismo, a partir del 11 de enero de 2021, entró en vigor la Reforma a la Ley de Migración en materia de infancia migrante, que prohíbe el alojamiento en estaciones migratorias de niñas, niños y adolescentes y, en su caso, adultos acompañantes. De acuerdo con estadísticas oficiales de la UPMRIP, de junio a diciembre de 2021 fueron puestos a disposición de la autoridad migratoria 59 330 niñas, niños y adolescentes acompañados, no acompañados y separados, y a partir de la publicación de la ley, de junio de 2021 a junio de 2022, un total de 86 067 personas ya no fueron alojadas en estaciones migratorias, sino que se efectuó su automática canalización a instalaciones del DIF o albergues designados.

Además, se han impulsado criterios para la transferencia de apoyos para el fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de acciones de intervención relativas a la niñez migrante, de los cuales 47 proyectos aprobados se encuentran en operación.

Esto se complementa con los manuales de derechos humanos y el manual de técnicas del uso de la fuerza y descripción de conductas a realizar por parte de las y los integrantes de la Guardia Nacional.

Cabe destacar que, a nivel estatal, no se reportó ninguna acción de alternativas a la detención, debido a que la canalización a estaciones migratorias es una atribución del Gobierno federal a través del Instituto Nacional de Migración.

### *Áreas de oportunidad*

Del análisis de lo desarrollado en este último año, 2022, se detectó que, si bien se presentaron más acciones encaminadas al cumplimiento de este objetivo en comparación con años anteriores, los esfuerzos al respecto todavía son insuficientes. En su mayoría son actividades para procurar el bienestar de la niñez, dando cumplimiento a la meta 16.2 de los ODS; sin embargo, podrían generarse alternativas al alojamiento de otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo personas migrantes víctimas de delito o testigos de un delito, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad o de la tercera edad, así como en situación de desplazamiento forzado interno, con la finalidad de ampliar la atención a personas en situación de movilidad.

Para ello se sugiere la intervención y la coordinación interinstitucional y de otros actores, principalmente de la UPMRIP, la FGR, el INM, la GN, la SEMAR, el INMUJERES, la CONAVIM, el INAPAM, el SNDIF y la STPS, a través de los Centros

de Atención a Migrantes, a fin de identificar los protocolos de detención y canalización a estaciones migratorias existentes y modificarlos según las nuevas alternativas de alojamiento propuestas por otras dependencias.

### *Impacto en la Agenda 2030*

De esta manera también se ampliaría la cobertura a otros ODS y diferentes metas, tales como la 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, y 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles; 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y de aquí a 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas; 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

### **Respecto de la contribución de las personas migrantes al desarrollo sostenible**

Otro de los objetivos del PMM con un número reducido de acciones es el 19. Crear las condiciones necesarias para que las personas migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países. Éste reportó en 2018 seis actividades; 1 en 2019; 2 en 2020; 0 en 2021 y 5 en 2022. Se encuentra alineado al ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico, en sus metas 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros; 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración; por trabajo de igual valor. 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación; Objetivo 11, meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

En 2018, año en el que se reportaron más programas o acciones para dar cumplimiento a este objetivo, se informó que en agosto de 2017 se desarrolló el programa interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales. El primer municipio se incorporó en agosto de 2017 y, hasta agosto de 2018, lo habían hecho más de 400 municipios de entidades federativas como Chiapas, el Estado de México, Tamaulipas, Coahuila, Veracruz, entre otros. Por su parte, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero puso a disposición de las personas físicas y morales el Programa de Financiamiento para la Diversificación de la Economía Rural, a través del cual de mayo de 2013 hasta mayo de 2018 se otorgó financiamiento por 18 782.30 mdp. Además, se reportó el Programa de Financiamiento para Pequeños Productores, cuya finalidad era fortalecer la economía de los pequeños productores rurales, contribuir al mejoramiento del bienestar social y la reducción de la pobreza y, finalmente, se pueden mencionar los programas realizados en el exterior de Vinculación con Jóvenes Dreamers, a fin de apoyar a jóvenes indocumentados de origen mexicano elegibles al Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), mientras que la Red Global MX reúne a sociedad civil organizada e individuos interesados en la promoción del desarrollo por medio del fortalecimiento de los lazos entre México y personas altamente calificadas residentes en el exterior.

Cabe destacar que en los resultados reportados por las dependencias que implementan estos programas no se identifica el beneficio directo de financiamiento a este sector de la población, es decir, a la migrante. Lo anterior puede responder al tipo de información que se aportó en 2018, cuando no se solicitaron los datos con tanta especificidad, por lo que para próximos ejercicios es posible que se requiera esta desagregación.

También podría mencionarse El Programa 3x1 para personas Migrantes –cuyo objetivo es contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva–. Si bien en su momento no se identificó dentro del Objetivo 19, sí cumple con las características para colocarlo en él. De enero de 2013 a junio de 2018 se realizaron 10 375 proyectos, de los cuales 6 485 se destinaron a infraestructura social. El año siguiente se reportaron 430 proyectos, de los cuales, por vertiente de acción, 188 fueron asignados también a infraestructura social. Sin embargo, poco tiempo después este programa dejó de operar.

En comparación con 2018, cuando se reportaron seis acciones, el siguiente año con más actividades fue 2022, con cinco. En el marco del CCPM, se reportó la creación de un Grupo de Trabajo de Atención de mexicanos en Estados Unidos ante las crisis sanitaria y económica derivadas de la pandemia por COVID-19. Si bien este Grupo se generó por la coyuntura sanitaria, seguirá operando de manera permanente con temas diversos sobre necesidades de la diáspora en Estados Unidos. Además, se incorporó a la Secretaría de Economía con la difusión de los programas de capacitación para el emprendimiento y desarrollo de habilidades empresariales en colaboración con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y el Instituto Nacional de Migración, así como diver-

sas acciones del INE sobre la generación del padrón electoral y de la SADER con el Seminario México-Canadá para el uso de intercalado y relevo de cultivos como herramientas para mejorar la producción sustentable en pequeñas granjas de México y Canadá.

Por su parte, las entidades federativas también ofrecieron información sobre sus actividades en torno a este objetivo del PMM. Por ejemplo, el estado de Morelos reportó el Fondo de Atención a Migrantes, cuyo objetivo es otorgar apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos. Su periodo de establecimiento es anual y está enfocado a personas migrantes que han sido deportadas a México desde Estados Unidos. No obstante, no se reportaron cifras sobre la cantidad en pesos de los apoyos otorgados ni el número de las y los beneficiarios.

### *Áreas de oportunidad*

Con estas actividades puede concluirse que 2022 fue el periodo anual cuando se reportaron más actividades que aportan a este Objetivo (19). El reto es seguir involucrando a más actores, tales como la Comisión Bancaria y de Valores (CNBV) para la facilitación de aperturas de cuentas en México, incentivar más proyectos de coinversión entre nuestros connacionales y los gobiernos para beneficio de sus comunidades de origen, de manera directa y sin intermediarios.

Para ello, además de la CNBV pueden incluirse también a otros actores, como el Banco de México, e impulsar proyectos con el AMEXCID, el IME, la SADER, el RENAPO o la Secretaría de Economía, como facilitadores del trámite de remesas, al igual que las secretarías del Trabajo, de Bienestar y, por supuesto, la SEGOB, a través de la UPMRIP, para impulsar proyectos de inversión e infraestructura local con información útil para emprendedores sobre elementos técnicos agrícolas, empresariales, pago de impuestos, apertura de cuentas y facilitación en el envío/recepción de remesas.

Asimismo, es preciso incentivar proyectos estatales y municipales como el del estado de Morelos, en alianza con otros actores que faciliten la transparencia y la adecuada distribución de los recursos.

### *Impacto en la Agenda 2030*

Con estas alianzas podría abarcarse la cobertura de los siguientes objetivos y metas de la Agenda 2030: Objetivo 1. Fin de la pobreza, meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables; 2. Hambre Cero; meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido

y empleos no agrícolas; 8, meta 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos; 9, Ciudades y comunidades sostenibles, meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos, y 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

### **Respecto de la portabilidad de derechos**

Por último, el tercer objetivo del PMM con menos acciones reportadas es el Objetivo 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas, con nueve actividades distribuidas en tres años: 2018 (2 acciones), 2019 (1) y 2022 (6 acciones).

Este Objetivo del PMM está alineado a los ODS 1. Fin de la pobreza, meta 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables; 3. Salud y bienestar, meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud de calidad, y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos, y 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

En 2018 se registraron dos actividades: en junio de 2013 se dio inicio a la Atención a la Salud de los Migrantes, a fin de otorgar atención médica preventiva y asistencial a las personas migrantes, principalmente las procedentes de Centroamérica que transitaran por nuestro país durante su trayecto hacia la frontera norte, a través de nueve puntos de atención (Unidades Médicas Móviles UMM, Unidades Médicas Rurales UMR y Hospitales Rurales HR del Programa IMSS PROSPERA), ubicados en Chiapas (5), Oaxaca (1), Tamaulipas (2) y Baja California (1). En 2017 se atendió a 30 841 personas migrantes y, en 2018, a 21 222.

En el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión y Educación Financiera, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), en conjunto con las AFORE, creó en 2016 el Centro de Atención Telefónica SARTEL en Estados Unidos (SARTEL-EUA). Ese centro brindó asesoría inmediata y gratuita sobre los aspectos básicos del funcionamiento del sistema de pensiones en México.

En 2019 se reportó una actividad relacionada con información y acceso a

la salud sexual y reproductiva a través del Programa de Acción Específico-Respuesta al VIH, SIDA e ITS, implementado por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA de la Secretaría de Salud. Para el periodo comprendido del 1 de abril de 2018 al 30 de marzo de 2019, 93 800 personas habían accedido a terapia o tratamiento antirretroviral (TAR), así como monitoreo con pruebas de CD4, carga viral y genotipos en el país. El acceso universal a TAR se brinda no solo a personas mexicanas, sino también a personas migrantes permanentes o temporales.

En 2022 estas acciones se incrementaron gracias a la colaboración de más dependencias y a nuevos programas y convenios de las instituciones que habían participado anteriormente, además de la de las entidades federativas.

El 12 de julio de 2022 se firmó un Convenio de coordinación entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto Nacional de Migración, a fin de fortalecer los procesos internos para el otorgamiento del número de seguridad social de las personas extranjeras previamente descritas. Esta acción tiene un carácter permanente. El programa Tu AFORE en México de la CONSAR opera a través de la plataforma de uLink, la cual permite realizar envíos de dinero a cuentas AFORE en México desde una cuenta bancaria, de débito o crédito, de bancos en Estados Unidos. Del cierre de junio de 2021 al cierre de junio de 2022, en total se llevaron a cabo 898 transacciones de ahorro voluntario realizadas por el canal uLink.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) diseñó una prueba piloto para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de Personas Trabajadoras Independientes. El esquema de aseguramiento de la prueba piloto permite que personas trabajadoras mexicanas que radican y laboran en el extranjero y que decidan afiliarse al IMSS y sus familiares tengan derecho a recibir en México servicios médicos y prestaciones sociales. Se habilitó un centro de contacto exclusivo para la diáspora mexicana en el exterior y sus familiares.

Como parte de la expansión del servicio de guardería, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) firmaron un convenio de subrogación con el IMSS para la prestación del servicio de guardería para las personas migrantes que se encontraran aseguradas ante el Instituto.

En el estado de Chiapas, el gobierno implementa acciones de vinculación con empleadores y actores clave del mercado laboral para lograr una mayor participación en la cobertura de sus vacantes de trabajo disponibles. En este marco, se abre la promoción, vinculación y colocación de buscadores de trabajo en empleos formales. En el proceso de concertación al momento de presentar el portafolio de servicios, se hace énfasis en los beneficios de contratar a personas en movilidad. Uno de los retos reportados en el Compendio General del PMM es el temor del sector empresarial de contratar a este segmento de la población por el desconocimiento de legislaciones y por el hecho de que las personas migrantes no cuentan con la documentación completa o en regla como es el comprobante de domicilio o la Constancia de Situación Fiscal, los cuales

son documentos que las empresas requieren tener en el expediente de todo su personal.

Como parte de las acciones de la Ventanilla de Gestión y Trámite del Gobierno de Yucatán, se implementa la asesoría para el trámite de pensión con el Seguro Social de Estados Unidos. De junio de 2021 a junio de 2022 se realizaron 202 asesorías para el trámite de pensión/jubilación con el Seguro Social de Estados Unidos.

Es notorio que en este último año y parte de 2021 –periodo abarcado por los informes–, ha habido avances significativos por parte de las autoridades federales y estatales para dar acceso a las personas en movilidad a la seguridad social, principalmente por medio de convenios de colaboración con las instancias de salud y de pensiones que facilitan este derecho. Sin embargo, esto no quiere decir que no puedan explorarse otras áreas para acercar estos beneficios a poblaciones más particulares, como quienes se encuentran en determinadas situaciones como desplazadas internas, trabajadores temporales con Tarjetas por Razones Humanitarias y mujeres trabajadoras del hogar.

#### *Áreas de oportunidad*

Para ello se detecta como un área de oportunidad la coordinación interinstitucional entre la UPMRIP, el INM, la COMAR, la STPS, BIENESTAR, CONSAR, las AFORE, el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud, el INMUJERES y la CONAVI, entre otros actores, con el fin de conocer a profundidad los programas de acceso de esta población a los esquemas de seguridad social, identificar la posibilidad de ampliarlos, generar nuevos programas o, bien, propiciar facilidades para que puedan acceder a éstos. Además, podría explorarse la viabilidad a través de la SRE y, con la anuencia de las instancias competentes, concertar acuerdos bilaterales, regionales o multilaterales recíprocos de seguridad social sobre la portabilidad de las prestaciones adquiridas por las y los trabajadores migrantes, en particular los de la zona sur del país para los trabajadores temporales agrícolas. Inclusive, esto puede ser materia para alimentar la agenda de mecanismos regionales que aborden el tema de la movilidad laboral, como en el caso de la Conferencia Regional sobre Migración.

#### *Impacto en la Agenda 2030*

Con las acciones anteriores se ampliará la atención al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 Igualdad de género, meta. 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país; 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de con-

formidad con las leyes nacionales, y al Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles, meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

La tabla que ilustra lo anterior y a la cual se hizo referencia a lo largo de este apartado se muestra a continuación:

TOTAL DE PROGRAMAS, ACCIONES Y BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO DE 2018-2022 EN ATENCIÓN AL PMM																								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	Total
2018	10	5	21	11	8	7	20	6	2	12	6	4	1	10	10	4	9	5	6	7	9	2	11	186
2019	15	3	8	11	6	3	16	7	6	15	4	4	4	5	18	22	15	1	1	4	5	1	3	177
2020	18	5	10	6	8	5	22	6	7	8	4	3	1	5	16	13	17	4	2	5	8	0	5	178
2021	14	6	9	5	4	7	27	3	3	12	4	3	2	6	24	13	11	2	0	6	10	0	7	174
2022	23	4	27	26	10	13	46	16	4	16	8	9	5	9	33	19	24	10	5	10	14	6	9	346



## Comentarios finales

Resulta contrastante cómo a pesar de los múltiples estudios y foros en los que se busca ligar el *desarrollo* y la *migración*, en México haya tan pocas acciones que alimenten este objetivo. Una posible explicación es el bajo porcentaje de personas extranjeras que residen en México, tal como lo muestran diversos estudios, entre ellos el *International Migration Outlook* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En el caso de las alternativas a la detención migratoria y la portabilidad de derechos para las personas migrantes son realidades que por complejas no deben ser desatendidas. La continuidad de este ejercicio concentrará sus esfuerzos en tales objetivos.

Además, es importante resaltar el hecho de que, comparando ambas tablas, puede notarse una disminución del total de actividades por año en su alineación con los ODS, porque para ello solo se tomaron en cuenta las acciones que tenían resultados reportados, ya que en algunas ocasiones estaban en periodo de implementación o no se contaba con resultados medibles al momento de la recopilación de la información. Así, varias de ellas se descartaron debido a que la construcción se hizo a partir de los resultados de las acciones, puesto que una de ellas puede generar varios resultados. En este hecho también se señala que, por lo mismo, una actividad llega a corresponder a varios ODS, así como que los resultados sean clasificables en más de un eje temático.

En virtud de lo anterior, se identifica que, para seguir mejorando y robusteciendo el análisis, este ejercicio podría fortalecerse tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Buscar, identificar y consultar a las instituciones que puedan abonar a aquellos objetivos del Pacto que no son atendidos en su totalidad o amplitud, como sí se lleva a cabo con la mayoría de los otros objetivos del Pacto.
2. Crear un mecanismo de seguimiento en función de la Declaración de Progreso del FEMI.
3. Ampliar la consulta e insistir con las entidades federativas restantes para que se sumen al ejercicio, al igual que la sociedad civil.
4. Incidir en la elaboración de metodologías de seguimiento en la región y a nivel global, en alianza con organismos y mecanismos internacionales.
5. Incluir un subtema de integración en los ejes temáticos en el próximo diagnóstico del PMM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La participación de las entidades federativas en la consulta se considera un éxito toda vez que el propio Pacto Mundial señala el involucramiento de las autoridades locales para el cumplimiento del mismo.

El análisis integral de los datos recogidos desde 2018 hasta 2022 permitió identificar las tendencias y fortalezas que, si bien representan acciones y

programas en favor de una población específica, siguen siendo insuficientes en un país como México, donde el fenómeno migratorio impacta de una manera particular en su vida y su relación con sus vecinos inmediatos. Más aún, la evidencia muestra que existen objetivos del Pacto Mundial de Migración que son atendidos de forma marginal. En este sentido, la resolución de estas problemáticas específicas podría impactar favorablemente en la recta final que queda hacia el cumplimiento de los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

Los resultados aquí vertidos marcan una pauta para que, desde la Administración Pública Federal, en sintonía con otros órdenes de gobierno, Poderes de la Unión y diversas instituciones y asociaciones, no solo sigan aportando a este ejercicio –el cual después de un lustro de su implementación empieza a dar resultados– señalando dónde pueden concentrarse los esfuerzos, sino también emprendiendo acciones coordinadas para atender las carencias.

Otra bondad que ofrece este esfuerzo es brindar un método de seguimiento y atención al Pacto Mundial de Migración con incidencia en la Agenda 2030 en aquellos países interesados en confrontar su realidad migratoria. Para el caso de México, es evidente el interés por cumplir con un estándar internacional que genere condiciones favorables a la población en situación de movilidad humana dentro y fuera de sus fronteras.

Cabe mencionar que, durante el Primer Foro de Examen de la Migración Internacional, celebrado en mayo de 2022, si bien se refrendó el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular a un nivel político mediante la Declaración de Progreso, las agencias internacionales especializadas en la migración son las que sostienen este esfuerzo global, dejando márgenes considerables de seguimiento e implementación desde los Estados.

En virtud de lo anterior, este ejercicio puede tomarse como una buena práctica con miras a las próximas revisiones bianuales o cuatrienales que a nivel regional y global se hagan de este importante instrumento internacional.

Por último, se reitera el agradecimiento a todas las instituciones que participaron en este esfuerzo y por seguir siendo parte del mismo.

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFORE	Administradoras de Fondos para el Retiro
AGA	Administración General de Aduanas
ANAM	Agencia Nacional de Aduanas de México
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BIENESTAR	Secretaría del Bienestar
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
CAPA	Centro de Atención Primaria en Adicciones
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIAM	Centro de Información y Asistencia a Mexicanos
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
CNB	Comisión Nacional de Búsqueda

CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNI	Centro Nacional de Inteligencia
CNP VIH/CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CURP	Clave Única de Registro de Población
DACA	Acción Diferida para los Llegados en la Infancia
DFI	Desplazamiento forzado interno
ECONOMÍA	Secretaría de Economía
EMIF Norte	Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México
EMIF Sur	Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México

FEMI	Foro de Examen de la Migración Internacional
FGR	Fiscalía General de la República
GN	Guardia Nacional
IFDP	Instituto Federal de Defensoría Pública
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LNRE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
NAPHSIS	National Association for Public Health Statistics and Informations Systems
OCA	Órganos constitucionales autónomos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPDH	Organismos públicos de derechos humanos
OPI	Oficiales de Protección a la Infancia
PALE	Programas de Asesorías Legales Externas
PF	Policía Federal
PPFNNA	Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PMM	Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular
PNR	Programa Nacional de Reconstrucción
PROBEM	Programa Binacional de Educación Migrante México-Estados Unidos de América
PROBIPI	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
RENAPO	Registro Nacional de Población e Identificación Personal
RNPED	Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SESIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TRICAMEX	Grupo de Concertación de Consulados del Triángulo Norte de Centroamérica y México
UDP	Unidad de Desarrollo Productivo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODOC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPMRIP	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas





# REFERENCIAS

- Benlloch-Doménech, Cristina, y María José Barbé-Villarubia (2020). “Movilidad humana: una revisión teórica aplicable de los flujos migratorios en España”. *Forum. Revista Departamento Ciencia Política*, número 18, pp. 35-63. Disponible en <https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.79873>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1 de abril de 2021). “Reunión de revisión regional de implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe”. Reunión virtual, 26-28 de abril 2021. Disponible en <https://www.cepal.org/es/noticias/autoridades-america-latina-caribe-revisaran-avances-desafios-la-implementacion-pacto>
- Ley de Migración (25 de mayo de 2011). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (Ed.). México. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (1976). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (Ed.). México. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2018a). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Autor. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- (2018b). “Refugiados y migrantes”. Nueva York: Autor. Disponible en <https://refugeesmigrants.un.org/intergovernmental-negotiations>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2021). *Términos fundamentales sobre migración*. Suiza: Autor. Documento electrónico disponible en <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2022). *International Migration Outlook 2022*. Ginebra, Suiza: Autor. Disponible en <https://www.oecd.org/migration/international-migration-outlook-1999124x.htm>
- Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018). Organización de las Naciones Unidas (Ed.). Disponible en <https://www.iom.int/es/pacto-mundial-sobre-migracion>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2019). En *Diario Oficial de la Federación*. México. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (2020). En *Diario Oficial de la Federación*. México. Disponible en <https://www.gob.mx/segob/documentos/programa-nacional-de-derechos-humanos-2020-2024>

Programa Sectorial de Gobernación 2019-2024 (2020). En *Diario Oficial de la Federación*. México. Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595526&fecha=25/06/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595526&fecha=25/06/2020#gsc.tab=0)

Reglamento de la Ley de Migración (2012). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (Ed.). México. Disponible en [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LMigra.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf)

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (2018). “México reafirma su compromiso con el multilateralismo y con la gobernanza efectiva de la migración internacional”. Comunicado. Disponible en <https://embamex.sre.gob.mx/vaticano/index.php/noticias/256-mexico-en-el-pacto-mundial-para-una-migracion-segura-ordenada-y-regular>

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2023a). Página oficial de la UPMRIP. México: Autor. Disponible en <http://politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria>

— 2023b). “¿Qué es el desplazamiento forzado interno (DFI)?”. Página oficial de la UPMRIP. México: Autor. Disponible en <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>

— 2022a). *Informe Ejecutivo 2022. Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en México*. México: Autor. Disponible en [http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Informe\\_PMM\\_2022.pdf](http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Informe_PMM_2022.pdf)

— (2022b). *Compendio general 2022. Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. México: Autor. Disponible en [http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Compendio\\_General\\_PMM\\_2022.pdf](http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Compendio_General_PMM_2022.pdf)

— 2021a). *Informe ejecutivo 2021 sobre el seguimiento de los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en México*. México: Autor. Disponible en [http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Informe\\_PMM\\_2021.pdf](http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Informe_PMM_2021.pdf)

- (2021b). *Compendio general 2021 con los programas, acciones y buenas prácticas de las dependencias de la Administración Pública Federal, órganos desconcentrados y organismos autónomos del Gobierno de México*, alineadas a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. México: Autor. Disponible en [http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Compendio\\_General\\_PMM\\_2021.pdf](http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/Documentos/Compendio_General_PMM_2021.pdf)
- (2020a) *Informe ejecutivo 2020 sobre el seguimiento a los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. México: Autor. Disponible en [http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/INFORMEEJECUTIVOPMM2020\\_14\\_10\\_20\\_VF.pdf](http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/INFORMEEJECUTIVOPMM2020_14_10_20_VF.pdf)
- (2020b) *Compendio general con los programas, acciones y buenas prácticas de las dependencias de la Administración Pública Federal, órganos desconcentrados y organismos autónomos del Gobierno de México*, alineadas a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. México: Autor. Disponible en [http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/Compendio\\_General\\_PMM14\\_10\\_2020.pdf](http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/Compendio_General_PMM14_10_2020.pdf)
- (2019a). *Informe ejecutivo sobre el seguimiento a los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular 2019*. México: Autor. Disponible en [http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/CompendiogrObjPMM\\_2019\\_11\\_10\\_2019.pdf](http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/CompendiogrObjPMM_2019_11_10_2019.pdf)
- (2019b). *Compendio general con los programas, acciones y buenas prácticas de las dependencias de la Administración Pública Federal, alineadas a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. México: Autor. Disponible en [http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/CompendiogrObjPMM\\_2019\\_11\\_10\\_2019a.pdf](http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/CompendiogrObjPMM_2019_11_10_2019a.pdf)
- (2018a). *Informe de acciones realizadas por el gobierno de México en relación con los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM)*. México: Autor. Disponible en <http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/CompendioPMM2018.pdf>
- (2018b). *Documento ejecutivo sobre las acciones realizadas por el gobierno de México en relación con los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM)*. México: Autor. Disponible en <http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/DocumentoEjecutivoPMM2018.pdf>

# **DIAGNÓSTICO de seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración en México, 2018-2022**

Se terminó de imprimir en junio de 2023.

El tiraje es de 920 ejemplares.

Para su composición se usaron tipos  
de las familias Montserrat y GMX.



